



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Corrección de errores de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

13

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 3 de marzo de 2016, por la que se aprueba las directrices técnicas para la elaboración de los documentos de planificación y evaluación de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía.

19

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

37

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 38

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo que se cita, de la Sección de Información y Registro de la Consejería, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos. 40

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se dispone la cancelación de la inscripción del Museo Regina, de Córdoba, en el Registro de Museos de Andalucía. 42

Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la creación de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», de Casariche, Sevilla, y se acuerda su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía. 44

Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la creación del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, de La Carolina, Jaén, y se acuerda su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía. 47

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de coquina (*Donax trunculus*) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2016. 50

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 291/2015. (PP. 390/2016). 51

Edicto de 25 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos 314/2014. (PP. 238/2016). 52

Edicto de 19 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 961/2013. (PP. 200/2016). 53

Edicto de 3 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2269/2011. (PP. 942/2014). 54

Edicto de 7 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1926/2012. (PP. 90/2016). 56

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 4 de marzo de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento Familia núm. 156.01/2015. 58

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 151/2016. 60

Edicto de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 454/2015. 61

Edicto de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 262/10. 62

Edicto de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 5/2016. 63

Edicto de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/2012. 65

Edicto de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/2015. 66

Edicto de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 33/2016. 68

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 595/2016). 71

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 73

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 74

Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (El Ejido), por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito. 75

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 76

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 77

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 78

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 79

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 80

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 81

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 82

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 83

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2015 al amparo de la Orden que se cita. 84

Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan. 86

Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita. 87

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 88

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	89
Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.	90
Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.	91
Anuncio de 9 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	92
Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.	93
Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	94
Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.	95
Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	96
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	97
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos.	98

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.	99
Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	100
Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.	103
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.	104

- Anuncio de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 105
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia. 107
- Anuncio de 26 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real, para ser notificado por comparecencia. 108
- Anuncio de 26 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia. 109
- Anuncio de 1 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera, para ser notificado por comparecencia. 110
- Anuncio de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia. 111
- Anuncio de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia. 112
- Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia. 113
- Anuncio de 10 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia. 114
- Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia. 116
- Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia. 117
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox, para ser notificado por comparecencia. 119

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 17 de marzo 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 120

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.	121
Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.	122
Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	123
Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	124
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar que se cita.	125
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	126
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de guarda que se cita.	127
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de medidas de protección que se cita.	128
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	129
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.	130
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.	131
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de prórroga de acogimiento familiar que se cita.	132
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	133
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	134
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	135
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.	136

Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo que se cita.	137
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.	138
Acuerdo de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	139
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	140
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	141
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	142
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a renovación de autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Almería.	143
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	144
Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	145
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	146
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	150
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	151
Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a resolución de archivo de expediente.	152
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en materia de protección de menores.	153
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	154

- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 155
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 156
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 157
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, en materia de salud pública. 158
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 159

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se hace pública la concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2015. 160

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la aprobación del proyecto que se cita. 163
- Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 164
- Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 172
- Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Propuesta de Liquidación en el procedimiento administrativo que se cita. 176
- Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 177
- Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 178
- Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando propuesta de liquidación en el procedimiento administrativo que se cita. 179
- Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 180

- Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 181
- Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses de préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento. 182
- Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 183
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, en el procedimiento de visado de contratos de compraventa/adjudicación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar la resolución de desistimiento, declarando concluso el procedimiento iniciado y el archivo de los expedientes. 184
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 185
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 186

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se cita. 191
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación en procedimiento de cambio de titularidad del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 192
- Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador que se cita, por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 193

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 194

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera) que se citan y modelo de liquidación de sanción. 195

Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de fecha 12.2.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.	196
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de 22.2.2016, del Delegado Territorial, recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.	197
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada de fecha 18.2.2016 del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.	198
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.	199
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.	200
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino que se cita.	201
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.	202
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino.	203
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.	204
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino.	205
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	206
Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	207
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la inspección realizada a una explotación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	208
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.	209
Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a resolución de inactivación de dos explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas.	210

- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a reclamación de documentación para expedientes de indemnización. 211
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inicio de inactivación de dos explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas. 212
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 213
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 214
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 215
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 216

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 408/2016). 217
- Acuerdo de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 367/2016). 218
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Cúllar. 219
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de Información Pública del expediente de modificación de concesión de aguas públicas que se cita, en el término municipal de Huelva. 220
- Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 221

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

Advertidos errores en la publicación de la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario número 2, de 2 de marzo de 2016, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 1. Subvenciones individuales para personas mayores.

En la página 7, en el apartado 5.c).1.º Gastos subvencionables

Donde dice:

«Los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, de conformidad con los conceptos previstos, en el apartado 2.a), considerándose»

Debe decir:

«Los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, de conformidad con los conceptos previstos, en el apartado 2.a), pudiendo considerarse...»

En la página 19, en el apartado 27.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos.

Donde dice:

« Otros criterios proporcionales de graduación: Por el concepto subvencionable no procede establecer criterio alguno de graduación.»

Debe decir:

« Otros criterios proporcionales de graduación: Por el concepto subvencionable no procede establecer criterio alguno de graduación.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 3. Subvenciones para facilitar el acceso a la formación o su continuidad a jóvenes en situación de vulnerabilidad, dándoles la posibilidad de incrementar sus conocimientos y experiencia al colaborar en actividades educativas en centros de protección de menores dependientes de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En la página 45, dentro del apartado 13.

Donde dice:

«- Las funciones que estas bases reguladoras atribuyen al órgano gestor serán ejercidas por: la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales.»

Debe decir:

«- Las funciones que estas bases reguladoras atribuyen al órgano gestor serán ejercidas por: la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 4. Subvenciones en el marco del Plan Integral de la Comunidad Gitana para núcleos de población de más de 20.000 habitantes.

En la página 55, dentro del apartado 4.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Donde dice:

«a) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Debe decir:

«c) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

En la página 59, en el apartado 12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en el último guión del criterio 6 y el criterio 7.

Donde dice:

«6) ...

- Aportación superior al 76%: 3 puntos.

7) Grado de Implantación de un Plan de calidad (0-5%).»

Debe decir:

«6) ...

- Aportación superior al 76%: 10 puntos.

7) Grado de implantación de un Plan de calidad (0-5 puntos).»

En la página 68, apartado 27.c) Órganos competentes para:

Donde dice:

«- Iniciar el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.

- Instruir el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la subvención.

- Resolver el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la subvención.»

Debe decir:

«- Iniciar el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.

- Instruir el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.

- Resolver el procedimiento de reintegro: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.»

En la página 69, dentro del apartado 28) Régimen sancionador (artículo 29).

Donde dice:

«Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: el órgano competente para la concesión de la subvención.

- Instruir el procedimiento sancionador: la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

- Resolver el procedimiento sancionador: el órgano competente para la concesión de la subvención.»

Debe decir:

«Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.

- Instruir el procedimiento sancionador: la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

- Resolver el procedimiento sancionador: el órgano competente para resolver la concesión de la subvención.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 5. Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad.

En la página 78, en el apartado 13. Órganos competentes.

Donde dice:

«13. Órganos competentes (artículo 15):

Otras funciones: determinar los intervalos de puntuación a los que asignará un porcentaje de financiación o cuantías máximas a conceder del crédito disponible para la presente línea.»

Debe decir:

«13. Órganos competentes (artículo 15):

Otras funciones: determinar los intervalos de puntuación a los que asignará un porcentaje de financiación o cuantías máximas a conceder del crédito disponible para la presente línea.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 6. Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

En la página 95, en el apartado 12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación.

En lo relativo a Programas, en el criterio 7), donde dice «(0-5%)», debe decir «(0-5 puntos)».

En ese mismo apartado 12.a) y en la página 96.

En lo relativo a Mantenimiento, en el criterio 4), donde dice «(0-15%)», debe decir «(0-15 puntos)».

En la página 102, en el apartado 26.c) Documentos justificativos del gasto.

Donde dice:

« Documentos originales.

Fotocopias compulsadas.»

Debe decir:

« Documentos originales.

Fotocopias compulsadas.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 7. Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de las drogodependencias y adicciones.

En la página 112, en el apartado 12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en los criterios 1), 3), 4), 5) y 7), donde dice «%», debe decir «puntos».

En el criterio 6), donde dice «(0-10%)», debe decir «(0-10 puntos)».

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 9. Subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

En la página 148, en el apartado 12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en el punto 4) del apartado B) Variables de desarrollo.

Donde dice:

«0,25% por certificado/título que acredite formación de más de menos de 50 horas.»

Debe decir:

«0,25% por certificado/título que acredite formación de menos de 50 horas.»

En el Total del apartado B) Variables de desarrollo.

Donde dice:

«Total B: 0-21%.»

Debe decir:

«Total B: De 0-21%. Máximo.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 10. Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

En la página 160, en el apartado 1) Objeto.

Donde dice:

«f) Aquellas entidades y centros cuya intervención se desarrolle en zonas con necesidades de transformación social.»

Debe decir:

«f) Sedes de entidades cuya intervención se desarrolle en zonas con necesidades de transformación social.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 12. Programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

En la página 196, en el apartado 2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad.

Donde dice:

« La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia:

Otro ámbito territorial: Local.

Otro ámbito funcional:»

Debe decir:

« La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia:

Otro ámbito territorial:

Otro ámbito funcional:»

En la página 201, en el apartado 10.a) Obtención del formulario.

Donde dice:

« En las sedes de los siguientes órganos:»

Debe decir:

« En las sedes de los siguientes órganos: En la sede de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en las sedes de las Delegaciones Territoriales de dicha Consejería.»

En la página 202, en el apartado 10.c) Lugares y registro donde se podrán presentar las solicitudes.

Donde dice:

« Exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.»

Debe decir:

« Exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.

« En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.»

En la página 202, apartado 12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, para los conceptos subvencionables previstos en los apartados 2.a).1, en los criterios 1), 2), 3), 5), 6) y 7), donde dice «%», debe decir «puntos». En el criterio 4), donde dice «(0-10%)», debe decir «(0-10 puntos)».

Para los conceptos subvencionables previstos en los apartados 2.a).2, en los criterios 1), 2), 3), 5), 6) y 7), donde dice «%», debe decir «puntos». En el criterio 4), donde dice «(0-10%)», debe decir «(0-10 puntos)».

En la página 203, dentro del apartado 13. Órganos competentes.

Donde dice:

« Otras funciones: determinar los intervalos de puntuación a los que asignará un porcentaje de financiación o cuantías máximas a conceder del crédito disponible para la presente línea.»

Debe decir:

« Otras funciones: determinar los intervalos de puntuación a los que asignará un porcentaje de financiación o cuantías máximas a conceder del crédito disponible para la presente línea.»

En la página 204, apartado 14.

Donde dice:

«14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>.»

Debe decir:

«14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:"

En la página 206, dentro del apartado 20 Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

Donde dice:

« Sí.

No.»

Debe decir:

« Sí.

No.»

En la página 209, en el apartado 26.d) Utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en el procedimiento de justificación.

Donde dice:

« No.

Sí. Medios: Plataforma telemática.»

Debe decir:

« No.

Sí. Medios:»

En la página 210, apartado 26.e).

Donde dice:

«26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos. La presentación de la memoria justificativa y la relación de gastos.»

Debe decir:

«26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos.»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 13. Subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores en universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales.

En la página 214, en el apartado 5 c).1.º Gastos subvencionables.

Donde dice:

«5.c).1.º Gastos subvencionables:

...

- Para los programas de alojamiento universitario y de solidaridad intergeneracional, tendrán la consideración de gastos subvencionables:

- Importe íntegro de los gastos de personal: dicho gasto se subvencionará hasta el límite de las cuantías máximas de las bases de cotización de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

- Podrán ser cubiertos mediante subvenciones tanto los gastos de personal propio como los derivados de arrendamientos de servicios.

...»

Debe decir:

«5.c).1.º Gastos subvencionables:

...

Para los programas de alojamiento universitario y de solidaridad intergeneracional, tendrán la consideración de gastos subvencionables:

- Importe íntegro de los gastos de personal: dicho gasto se subvencionará hasta el límite de las cuantías máximas de las bases de cotización de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. Podrán ser cubiertos mediante subvenciones tanto los gastos de personal propio como los derivados de arrendamientos de servicios.

...»

En la página 219, en el apartado 13. Órganos competentes.

Donde dice:

«13. Órganos competentes (artículo 15):

Órgano/s colegiado/s:»

Debe decir:

«13. Órganos competentes (artículo 15):

Órgano/s colegiado/s:»

Respecto al Cuadro Resumen de la Línea 14. Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de las personas mayores.

En la página 228, en el apartado 2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones.

Donde dice:

« Es posible optar a las siguientes subvenciones: una en la modalidad de Mantenimiento y dos o más en la modalidad de Programas.»

Debe decir:

« Es posible optar a las siguientes subvenciones: una en la modalidad de Mantenimiento y una o más en la modalidad de Programas.»

En la página 231 de la Orden, en el apartado 5.c).1.º Gastos subvencionables.

Donde dice:

«5.c).1.º Gastos subvencionables:

...

- En la modalidad de programas, tendrán la consideración de gastos subvencionables los siguientes:

- Importe íntegro de los gastos de personal: dicho gasto se subvencionará hasta el límite de las cuantías máximas de las bases de cotización de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

- Podrán ser cubiertos mediante subvenciones tanto los gastos de personal propio como los derivados de arrendamientos de servicios.

...»

Debe decir:

«5.c).1.º Gastos subvencionables:

...

En la modalidad de programas, tendrán la consideración de gastos subvencionables los siguientes:

- Importe íntegro de los gastos de personal: dicho gasto se subvencionará hasta el límite de las cuantías máximas de las bases de cotización de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. Podrán ser cubiertos mediante subvenciones tanto los gastos de personal propio como los derivados de arrendamientos de servicios.

...»

En la página 237 de la Orden, en el apartado 13. Órganos competentes.

Donde dice:

«13. Órganos competentes (artículo 15):

Órgano/s colegiado/s:»

Debe decir:

«13.- Órganos competentes (artículo 15):

Órgano/s colegiado/s:»

En la página 243, en el apartado 26.f) Modalidad de justificación.

Donde dice:

« El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

4. La justificación... del 30 por 100 del importe concedido.»

Debe decir:

« El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

4. La justificación... del 10 por 100 del importe concedido.»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 3 de marzo de 2016, por la que se aprueba las directrices técnicas para la elaboración de los documentos de planificación y evaluación de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía.

La planificación constituye una acción que ha de formar parte de la práctica cotidiana de las instituciones culturales, ya que les permite abordar los retos que plantea un contexto social, económico e institucional cambiante. Se trata de atender tanto a la conservación y conocimiento de sus bienes, como a la comprometida misión que tiene encomendada la cultura para el bienestar y desarrollo social, económico y cultural de su entorno. Ello supone concebir la planificación no sólo como instrumento técnico y administrativo, sino como recurso necesario para reforzar la interacción entre instituciones museísticas y de éstas con el resto de la sociedad.

La Consejería de Cultura ha incidido en los últimos tiempos en la importancia de la planificación para adaptar las instituciones culturales a un nuevo tiempo y reforzar la coherencia de sus políticas para potenciar la visibilidad de su acción y los principios que la inspiran.

La Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, dedica el Capítulo II del Título III a la planificación museística, institucionalizando, como expone su Exposición de Motivos, su metodología en la gestión de las instituciones museísticas de Andalucía. Esta planificación se vertebra en torno al Plan Museológico, el Plan de Seguridad y el Plan Anual de Actividades y la Memoria de Gestión recogidos en los artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley.

Por su parte, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dedica los Capítulos II y III del Título IX a los conjuntos culturales, señalándose en el artículo 79 la necesidad y obligatoriedad de formular y ejecutar un Plan Director.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1, párrafo segundo, de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y en el artículo 78.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, los conjuntos culturales se rigen por lo dispuesto en la legislación reguladora de museos, sin perjuicio de las previsiones contenidas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y su reglamento de desarrollo, así como en lo que disponga la respectiva norma de creación del conjunto. En este sentido, tanto los conjuntos culturales como los museos y colecciones museográficas han de atenerse a las previsiones que establece la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

En virtud de un desarrollo más eficaz de las normas arriba citadas, se evidencia la oportunidad de unificar en una sola Orden las directrices técnicas de los documentos de planificación y evaluación de las instituciones a las que ésta se refiere, cuyas finalidades son, esencialmente, las mismas respecto a la custodia de bienes del patrimonio histórico y su puesta a disposición de la sociedad.

Por otro lado, el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 aprobó la formulación del Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía, en el que se establece el marco para el desarrollo de planes de distinta índole dentro de la Consejería de Cultura. Los objetivos son adaptar las instituciones culturales a un nuevo tiempo y reforzar la coherencia de sus políticas para potenciar la visibilidad de su acción y los principios que las inspiran.

Por su parte, el entonces Ministerio de Cultura ha trabajado en la normalización de los planes museológicos para los museos de titularidad estatal, iniciativa que se consolidó en 2005 con la publicación del documento «Criterios para la elaboración del Plan Museológico» que está permitiendo homogeneizar estos instrumentos de planificación. Desde el convencimiento de la mejora que está suponiendo la implantación de una metodología compartida, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha optado por asumir lo esencial de las directrices programáticas de la Administración del Estado, utilizando similar estructura y terminología para la planificación de las instituciones museísticas radicadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta Orden nace con el objeto de establecer unas directrices técnicas que constituyan un instrumento útil y abierto a todas las instituciones museísticas de Andalucía, de forma que los criterios utilizados puedan ser aplicados por éstas, aún siendo de muy diferente tipología y contando con variadas fórmulas de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la habilitación reglamentaria prevista en la disposición final segunda, párrafo tercero, de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26.2, 27 y 28.3 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, así como en el artículo 79 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación de las directrices técnicas para la elaboración de los documentos de planificación y evaluación de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía.

Se aprueban las directrices técnicas para la elaboración de los documentos de planificación y evaluación de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía, cuyo texto se inserta a continuación como Anexos I, II, III, IV y V.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las directrices técnicas que se aprueban mediante la presente Orden serán de aplicación en la redacción de los Planes Museológicos y Directores, Planes de Seguridad, Planes Anuales de Actividades y Memorias de Gestión que deban realizarse, en cada caso, por los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía, en los términos establecidos en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, y en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, sin perjuicio de las competencias del Estado con respecto a los museos de titularidad estatal.

Los museos estarán obligados a contar con el Plan Museológico y el de Seguridad, en virtud de los artículos 26 y 27 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Los conjuntos culturales estarán obligados a contar con el Plan Director y de Seguridad, según lo establecido en los artículos 78.2 y 79 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y el artículo 2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Las colecciones museográficas sólo deberán contar con el Plan de Seguridad según el artículo 27 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Por último, los museos, los conjuntos culturales y las colecciones museográficas, pertenecientes al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía deberán cumplimentar anualmente los Planes Anuales de Actividades y las Memorias de Gestión, en virtud del artículo 28 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO

Consejera de Cultura

ANEXO I

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MUSEOS, COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS Y CONJUNTOS CULTURALES DE ANDALUCÍA

Las presentes directrices técnicas resultan de aplicación a los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales radicados en Andalucía, cualquiera que sea su titularidad, en virtud de los artículos 26.1, 27 y 28 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, así como de el artículo 79 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Los planes de las instituciones a las que se destina la presente Orden son de dos tipos. Por un lado los planes a largo plazo (Plan Museológico y Plan Director, así como el Plan de Seguridad), que han de diseñar las estrategias con las que enfocar sus problemas y potencialidades, buscando la concertación con el mayor número de agentes interesados o que puedan verse afectados. En esta línea, estos planes han de ser tenidos en cuenta en otros procesos de planificación que se efectúen en su contexto territorial. Y por otro lado, los planes a corto plazo (Planes anuales de Actividades) en los que se recogerán las previsiones de actuación de la institución en una anualidad y que consecuentemente se desprenden de aquellos planteamientos generales realizados por la institución en su documento de planificación general y superior (Plan Museológico o Director), en un ejercicio de congruencia.

Por su parte, y a su vez, el grado de cumplimiento de este Plan Anual se verá reflejado en las Memorias de Gestión, que también tendrán consideración anual.

El Plan Museológico o Director es el documento de planificación jerárquicamente superior para la institución, mientras que el Plan Anual supone un documento consecuente con estos principios, sin entrar en contradicción con ellos.

Esta Orden contiene directrices para facilitar la redacción de estos necesarios documentos para la planificación y evaluación de estas instituciones. Para todas ellas se han definido una serie de programas comunes pero, debido a su gran heterogeneidad y variedad de circunstancias, se podrá incorporar algún programa no contemplado, así como ampliar sus contenidos. Así pues, no todos los programas y sus puntos de desarrollo son de obligado cumplimiento para todas las instituciones por igual, ya que dependerá de las características de cada una de ellas. En los casos en los que no proceda cumplimentar alguno de los puntos de los programas se justificará su causa.

Los documentos de planificación han de ser objeto de un continuo seguimiento y evaluación, mediante los indicadores seleccionados, que permitirá el ajuste de las actuaciones inicialmente previstas. Este seguimiento se realizará en las Memorias de Gestión anuales.

Los museos y los conjuntos culturales están obligados a contar con Plan Museológico, en el primer caso, y Plan Director en el segundo. Tanto los museos como los conjuntos culturales deberán cumplimentar todos los programas con sus correspondientes epígrafes, sin que haya distinción entre ambas instituciones museísticas. Sin embargo, se ha tenido en cuenta la especial idiosincrasia de los conjuntos culturales, por lo que se han previsto apartados específicos para ellos.

A su vez, los museos, los conjuntos culturales y las colecciones museográficas radicados en Andalucía, cualquiera que sea su titularidad, tendrán que contar con Plan de Seguridad, en virtud del artículo 27 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre. Los museos y conjuntos cumplimentarán el Plan de Seguridad en el seno de su Plan Museológico, mientras que las colecciones museográficas, al estar exentas de la obligatoriedad de contar con Plan Museológico, deberán contar con el Plan de Seguridad de manera independiente.

Por último, únicamente los museos, los conjuntos culturales y las colecciones museográficas que pertenezcan al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas deberán cumplimentar los Planes Anuales de Actividades y las Memorias de Gestión, en virtud del artículo 28 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

ANEXO II

DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUSEOLÓGICOS Y DIRECTORES DE LOS MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES DE ANDALUCÍA

El Plan Museológico es el documento de planificación requerido para los museos y el Plan Director lo es para los conjuntos culturales. Ambos han de ser una guía que, de forma concisa, ordenada y clara, analice la situación presente de la institución, sus potencialidades y necesidades, y proponga de forma priorizada las actuaciones en todos los aspectos de su funcionamiento a largo plazo. Si bien ambos constituyen instrumentos de planificación coincidentes en la mayoría de sus contenidos, sus denominaciones han sido distintas en relación a sus respectivas normas sectoriales que los definen: en el caso de los museos se recoge en el artículo 26 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, mientras que la denominación de planes directores se recoge en el artículo 79 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Los Planes Museológico y Director se estructuran en programas, que constan de descripción, diagnóstico y propuestas. Todos los programas deberán estar relacionados entre sí, y sus contenidos ser coherentes unos con otros, de manera que el documento de planificación ofrezca una visión global y evite contradicciones internas. Estos programas se convierten así en los puntos de referencia que deben guiar la redacción y ejecución de los proyectos futuros, según los fines marcados.

Para la actualización de los planes ya existentes, la descripción y el diagnóstico han de ser breves, reflejando los cambios que se hubieran producido y las razones que los han motivado. Las nuevas propuestas se desarrollarán de manera más amplia.

Los programas que componen los Planes Museológico y Director son los siguientes:

- I. Estrategia institucional
- II. Territorio y sociedad
- III. Arquitectónico
- IV. Colecciones
- V. Expositivo
- VI. Investigación

- VII. Comunicación y difusión
- VIII. Recursos económicos
- IX. Recursos humanos

I. PROGRAMA DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Este programa ha de recoger la identificación de la institución, el carácter, las referencias históricas esenciales, la dependencia jurídica y administrativa. Además se precisará la misión y visión de la institución, es decir, su razón de ser y su aportación a la sociedad.

También se habrán de identificar y definir los objetivos y líneas estratégicas prioritarias considerando el contexto, las posibilidades presupuestarias, los problemas, debilidades y fortalezas esenciales de la institución.

Aunque es el primer programa que se enuncia, tendrá un carácter abierto durante la redacción del plan. Ofrecerá la visión global resultante del análisis del conjunto de todos los programas y establecerá las líneas estratégicas prioritarias de todo el plan.

I-1. Descripción: Antecedentes, evolución y situación actual de la institución.

I-1.1. Punto de partida.

I-1.1.1. Institución existente previamente: descripción de su origen, formación, historia, áreas funcionales y demás consideraciones que resulten de interés.

I-1.1.2. Institución de nueva creación: circunstancias que hacen plantear su creación, su interés, la oportunidad de ello y demás consideraciones que resulten de interés.

I-1.1.3. Misión y visión de la institución. Definición del objetivo básico de la Institución a crear o reformar.

I-1.2. Identificación.

I-1.2.1. Denominación.

I-1.2.2. Ubicación.

I-1.2.3. Año de creación.

I-1.2.4. Año de apertura.

I-1.2.5. Norma de creación.

I-1.2.6. Personas o entidades que promueven la iniciativa de creación de la institución.

I-1.2.7. Tipología museística.

I-1.3. Adscripción y situación jurídica y administrativa.

I-1.3.1. Titularidad.

I-1.3.2. Entidad gestora.

I-2. Diagnóstico.

I-2.1. Análisis de las fortalezas y debilidades fundamentales de la institución para el desarrollo de su misión.

I-2.2. Análisis de la repercusión socioeconómica de la institución.

I-3. Propuestas. Estrategia institucional.

I-3.1. Misión y visión de la institución. Cambio del objetivo básico de la institución.

I-3.2. Propuesta de cambios en la identificación: denominación y tipología museística.

I-3.3. Propuesta de modificación de la adscripción y situación jurídica y administrativa.

I-3.4. Otras propuestas que se consideren de interés.

I-4. Líneas estratégicas prioritarias.

I-4.1. Identificación de las líneas que se consideran principales para la institución, a partir de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, teniendo en cuenta aspectos que se consideren esenciales detectados en cada uno de los programas.

II. PROGRAMA TERRITORIO Y SOCIEDAD

Este programa analiza el marco normativo del territorio, las instituciones y los proyectos que le afectan en sus objetivos y actuaciones. Además, trata de identificar las oportunidades existentes en el entorno para crear redes y cauces de cooperación.

Engloba las cuestiones relativas a la incorporación de la ciudadanía a los procesos de gestión y las relativas a la percepción que la sociedad tiene de la institución.

II-1. Descripción.

II-1.1. Planes y normativa relativos al territorio que afecten a la institución.

II-1.2. Otras instituciones y proyectos que se desarrollen en el territorio relacionados con los objetivos de la institución que pueden representar oportunidad o amenaza.

II-1.3. Cauces de participación social establecidos.

II-1.4. Adhesión de la institución a redes.

II-1.5. Estudios o instrumentos utilizados para conocer la percepción social de la institución.

II-2. Diagnóstico.

II-2.1. Análisis y valoración de planes y normativa relativos al territorio que afectan a la institución.

II-2.2. Valoración de la significación de la institución en el ámbito territorial: su relevancia, singularidad y relaciones con otras instituciones y agentes de su entorno.

II-2.3. Valoración del entorno físico, urbanístico y/o paisajístico.

II-2.4. Análisis de los estudios, si se hubiesen realizado, para conocer la percepción social de la institución.

II-2.5. Valoración de la participación ciudadana en la gestión de la institución.

II-2.6. Identificación de dificultades u oportunidades para la creación de redes o la participación en otras ya creadas.

II-3. Propuestas.

II-3.1. Cauces para la mejora de la comunicación y participación con los agentes socioculturales del territorio.

II-3.2. Actuaciones para la mejora de la percepción social.

II-3.3. Actuaciones para la mejora de los cauces de participación ciudadana.

II-3.4. Estrategia para la mejora o la creación de redes o la participación en otras ya creadas.

II-3.5. Otras propuestas que se consideren de interés.

III. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico incluye la información relativa a:

El edificio o edificios sede de la institución, con sus espacios, instalaciones y equipamientos.

Los yacimientos arqueológicos o bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía que formen parte de la institución.

Este programa define las necesidades para la redacción de los futuros proyectos arquitectónicos que darán las soluciones concretas, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

III-1. Descripción.

III-1.1. Análisis histórico-arquitectónico del inmueble o inmuebles sobre los que versa el documento de planificación, especificando su emplazamiento geográfico exacto y su superficie, con descripción de las circunstancias relativas a su protección jurídica como Patrimonio Histórico.

III-1.2. Descripción de las distintas zonas de la institución museística, tanto externas como internas, especificando las funciones de cada uno de los espacios.

III-1.3. Cuadro de superficies, con indicación de los usos de los diferentes espacios de la institución, capacidad de carga, aforo y conexiones con otros espacios así como condiciones técnicas de conservación y seguridad.

III-1.4. Planteamiento general de ordenación de las diferentes zonas de la institución y relaciones entre sí, incluyendo las circulaciones, tanto de personas como de los fondos.

III-1.5. Condiciones de accesibilidad y barreras arquitectónicas.

III-1.6. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

III-2. Diagnóstico.

III-2.1. Estado de conservación del inmueble o inmuebles preexistentes sobre los que versa el documento de planificación: patologías y agentes de deterioro.

III-2.2. Estado de las instalaciones.

III-2.3. Viabilidad de adaptación funcional del inmueble o inmuebles preexistentes sobre los que versa el documento de planificación.

III-2.4. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

III-3. Propuestas.

III-3.1. Actuaciones necesarias para la adaptación a la normativa.

III-3.2. En su caso, nuevas propuestas que modifiquen los aspectos recogidos en los puntos III-1.2 a III-1.5 y III-2.2.

III-3.3. Propuesta de cambio de sede o incorporación de nuevos inmuebles.

III-3.4. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

III-3.5. Otras propuestas que se consideren de interés.

IV. PROGRAMA DE COLECCIONES

Es el programa que ha de realizar el análisis de las colecciones de bienes museográficos que custodia la institución, sea cual sea su titularidad, y establecer los criterios de actuación en relación a la política de incremento, protección jurídica, instrumentos de descripción y documentación así como las necesidades de conservación de las mismas. Se trata de una descripción general del carácter e historia de las colecciones. Este programa no incluirá la presentación del inventario de piezas, que en el caso del procedimiento de creación de una institución se deberá presentar además de manera individualizada e independiente.

Este programa comprenderá al menos la siguiente información:

IV-1. Descripción.

IV-1.1. Breve reseña explicativa de los fondos museográficos con alusión a cuestiones relevantes de los mismos, tales como su historia, tipología, procedencia y contexto cultural. En este epígrafe se incluirán las reproducciones de piezas que presenten singulares valores históricos o culturales.

IV-1.2. Número de piezas expuestas y en área de reserva.

IV-1.3. Incrementos y movimientos que supongan baja de las colecciones en los dos últimos años, indicando el número de piezas y el modo de ingreso/baja.

IV-1.4. Definición de los instrumentos de descripción y documentación (registro, inventario y catálogo), número de piezas incluidas en cada instrumento y su grado de informatización.

IV-2. Diagnóstico.

IV-2.1. Valoración de la importancia de las colecciones.

IV-2.2. Valoración de los instrumentos de descripción y documentación.

IV-2.3. Estado de conservación de las colecciones, con información gráfica y descriptiva acreditativa de la situación. Problemas y causas de deterioro.

IV-2.4. Condiciones de conservación preventiva: condiciones ambientales, iluminación, contaminación y manipulación.

IV-3. Propuestas.

IV-3.1. Incrementos y movimientos que puedan suponer bajas de las colecciones, justificando las razones.

IV-3.2. Mejora de los instrumentos de descripción y documentación.

IV-3.3. Mejora del estado de conservación de las colecciones detallando los proyectos de conservación preventiva.

IV-3.4. Proyectos de restauración priorizando las piezas sobre las que se intervendrá.

IV-3.5. Modificaciones en el régimen de protección jurídica de los bienes.

IV-3.6. Otras propuestas que se consideren de interés.

V. PROGRAMA EXPOSITIVO

El programa expositivo precisa el mensaje que la institución decide transmitir en la exposición permanente y/o musealización de los bienes inmuebles. Constituye el elemento fundamental de relación entre la institución y el público a través de la selección de los bienes que van a ser exhibidos o musealizados y presenta las directrices que deben guiar las actuaciones en éste ámbito, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

V-1. Descripción.

V-1.1. Discurso expositivo. Contenidos generales y principales temas. Estructuración de las distintas áreas temáticas o secciones del discurso, según los criterios asociativos establecidos, su relación con los espacios expositivos y el recorrido previsto.

V-1.2. Descripción general de los bienes en la actual exposición permanente o musealización, con indicación de los bienes más relevantes.

V-1.3. Recursos y soportes empleados para la transmisión de la información.

V-1.4. Características de la museografía existente que deberá reflejar la descripción de los soportes y contenedores expositivos si los hubiera. Se indicará la fecha de su instalación o última renovación.

V-1.5. Sistemas de iluminación.

V-1.6. Recursos de apoyo para la transmisión de la información en la exposición:

- Información textual y gráfica, con indicación de las jerarquizaciones y niveles de información de todos los textos.
- Señalización interna.
- Otros recursos museográficos de apoyo.

V-1.7. Funcionamiento y accesibilidad. Estabilidad de la exposición permanente o musealización, con indicación de la periodicidad y causas de los cierres totales o parciales de los espacios por reformas, usos para exposiciones temporales, actividades, etc.

V-1.8. Documentación gráfica de cualquier tipo que complemente la información aportada.

V-2. Diagnóstico.

V-2.1. Identificación de los problemas fundamentales y valoración de las circunstancias positivas y negativas que afectan al programa expositivo, en lo relativo a los puntos V-1.1 al V-1.7.

V-2.2. Documentación gráfica que complemente la información aportada.

V-3. Propuestas.

V-3.1. Concepto y mensaje a transmitir.

V-3.2. Principales valores y contenidos.

V-3.3. Organización de los contenidos según los criterios asociativos establecidos.

V-3.4. Esquema organizativo: recorridos, áreas y unidades expositivas.

V-3.5. Relación de bienes culturales a exponer según el esquema organizativo en áreas o secciones, indicando:

- Datos identificativos, detallando número de inventario, dimensiones, peso (en el caso de que sea relevante), materia y técnica.
- Documentación gráfica.
- Requerimientos específicos de conservación y/o exposición de las piezas que lo precisen.
- Agrupaciones de piezas en las diferentes unidades y contenedores expositivos.
- Otros datos que se consideren de interés.

V-3.6. Requerimientos generales de los contenedores y soportes expositivos.

V-3.7. Sistemas de iluminación.

V-3.8. Recursos de apoyo para la transmisión de la información en la exposición:

- Información textual y gráfica, con indicación de las jerarquizaciones y niveles de información de todos los textos.
- Señalización interna.
- Otros recursos museográficos de apoyo.

V-3.9. Previsión de renovación de la exposición permanente o musealización.

V-3.10. Otras propuestas que se consideren de interés.

VI. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Contemplará las líneas de investigación y conocimiento establecidas, tanto a iniciativa propia como en colaboración con otras instituciones, que tengan por objeto la profundización en el conocimiento de los bienes que custodia, la historia y sentido de la institución, la documentación que conserva, la sede, el público y todos aquellos aspectos museológicos y museográficos que le puedan concernir.

VI-1. Descripción.

VI-1.1. Principales líneas de investigación.

VI-1.2. Biblioteca y centro de documentación: número de volúmenes, especialización temática y grado de catalogación e informatización.

VI-1.3. Demanda de personas investigadoras externas.

VI-1.4. Estudios de público realizados.

VI-1.5. Convenios de colaboración con otras instituciones u organismos para la realización de proyectos de investigación.

VI-1.6. Relación de publicaciones científicas y técnicas.

VI-2. Diagnóstico.

VI-2.1. Valoración de las principales líneas de investigación desarrolladas.

VI-2.2. Análisis de las conclusiones obtenidas en los estudios de público realizados.

VI-3. Propuestas.

VI-3.1. Previsión de nuevas líneas de investigación y seguimiento de las desarrolladas.

VI-3.2. Biblioteca y centro de documentación: previsión de creación, ampliación y/o mejora de los servicios.

VI-3.3. Propuestas de estudios de público.

VI-3.4. Propuestas de convenios de colaboración con otras instituciones u organismos para la realización de proyectos de investigación.

VI-3.5. Propuesta de publicaciones científicas y técnicas.

VI-3.6. Otras propuestas que se consideren de interés.

VII. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El programa de comunicación y difusión analiza y valora los resultados de la comunicación entre la institución y la sociedad en relación a la transmisión de la información, la imagen de la institución y las actividades programadas por la misma para el conocimiento de sus bienes. Se centra en la intención comunicativa de la institución como emisora, complementando el programa de territorio y sociedad que analiza la comunicación y la participación de la ciudadanía en la institución. Este programa debe comprender, al menos:

VII-1. Descripción.

VII-1.1. Estrategias de comunicación.

VII-1.2. Estadísticas: número y perfil de las personas usuarias.

VII-1.3. Señalización externa.

VII-1.4. Tipo y número de actividades, relacionadas o no con la colección, realizadas en los dos últimos años, con indicación de las zonas en las que se realizan.

VII-1.5. Exposiciones temporales realizadas en los dos últimos años, con indicación de las zonas en las que se realizan.

VII-1.6. Publicaciones de difusión.

VII-1.7. Comunicación institucional.

- Identidad corporativa.

- Medios de comunicación y servicios web.

- Comercialización de productos.

VII-1.8. Condiciones de accesibilidad a la información y de supresión de barreras de comunicación.

VII-1.9. Otros servicios: taquillas, tienda, cafetería, citas previas, reservas, etc...

VII-1.10. Documentación gráfica.

VII-2. Diagnóstico.

VII-2.1. Identificación de los problemas fundamentales y valoración de las circunstancias positivas y negativas que afectan al programa de comunicación.

VII-3. Propuestas.

VII-3.1. Estrategias generales de comunicación de la institución.

VII-3.2. Tipos de personas usuarias a las que van dirigidos el mensaje, las actividades relacionadas o no con la colección y los servicios de la institución.

VII-3.3. Mejora de la señalización externa.

VII-3.4. Justificación de los usos que serán admitidos en las distintas zonas de la institución.

VII-3.5. Actividades:

- Política de actividades, estén relacionadas o no con la colección de la institución.

- Actividades didácticas y de difusión.

- Recursos didácticos.

VII-3.6. Exposiciones temporales. Definición de la política de exposiciones temporales, tanto de producción propia como de producción ajena.

VII-3.7. Publicaciones de difusión.

VII-3.8. Comunicación institucional:

- Identidad corporativa.

- Medios de comunicación y servicios web.

- Comercialización de productos.

VII-3.9. Mejora de las condiciones de accesibilidad a la información y de supresión de barreras de comunicación.

VII-3.10. Mejora de los servicios de atención al público (recepción, información y otros servicios) que aumenten la calidad de la experiencia museística.

VII-3.11. Otras propuestas que se consideren de interés.

VIII. PROGRAMA DE RECURSOS ECONÓMICOS

Este programa analiza la financiación de la institución, evaluando las fuentes de ingresos y los gastos, y determina el modelo de gestión para el buen funcionamiento de todas las áreas de la institución, comprendiendo:

VIII-1. Descripción.

Desglose del presupuesto de funcionamiento de la institución de los tres últimos años por anualidades, con la siguiente estructura.

VIII-1.1. Ingresos.

VIII-1.1.1. Financiación de la institución, con indicación de las cantidades y porcentajes que correspondan a financiación pública o privada.

VIII-1.1.2. Ingresos generados por los servicios de la propia institución:

- Entradas. Tarifas.
- Otros ingresos por derechos de reproducción, cesión de espacios, patrocinios, aportaciones de la Asociación de Amigos/as, venta en tienda o cualquier otro concepto.

VIII-1.2. Gastos.

VIII-1.2.1. Personal.

VIII-1.2.2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

VIII-1.2.3. Inversión desglosada de cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general.

VIII-1.2.4. Otros gastos.

VIII-2. Diagnóstico.

VIII-2.1. Identificación de los problemas fundamentales y valoración de las circunstancias positivas y negativas que, desde la perspectiva de los recursos económicos, afectan al desarrollo del plan.

VIII-3. Propuestas.

VIII-3.1. Previsión de ingresos anuales desglosados por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general, con la justificación documental correspondiente.

VIII-3.2. Previsión de gastos anuales desglosados por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general.

VIII-3.3. Estudio de viabilidad redactado al plazo de vigencia del documento de planificación general.

VIII-3.4. Otras propuestas que se consideren de interés.

IX. PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

Este programa incluirá la información relativa a las personas empleadas y colaboradoras con las que cuenta la institución museística para el logro de sus objetivos. En él quedarán establecidos el perfil, la relación laboral y la cualificación profesional de aquellos en cada una de las áreas funcionales existentes.

IX-1. Descripción.

IX-1.1. Organigrama funcional del personal estable con indicación de sus funciones.

IX-1.2. Plantilla (estable o eventual), especificando en cada caso:

- Vínculo laboral con la institución.
- Cualificación y perfiles profesionales acreditados.
- Jornada y horario desarrollado.
- Funciones desempeñadas.
- Evolución en los tres últimos años.

IX-1.3. Personas becadas, personal en prácticas, voluntariado, asociación de Amigos/as y otros con indicación del número máximo al año, sus funciones y la evolución en los tres últimos años.

IX-1.4. Contratas externas.

IX-1.5. Línea de formación impartida o recibida por el personal de la institución.

IX-2. Diagnóstico.

IX-2.1. Identificación de los problemas fundamentales y valoración de las circunstancias positivas y negativas que desde la perspectiva de recursos humanos afectan al desarrollo del plan.

IX-3. Propuestas.

IX-3.1. Propuestas de modificaciones en el organigrama funcional del personal estable con indicación de sus funciones, cualificación y perfil profesional.

IX-3.2. Justificación de la modificación de personal estable propuesto, en su caso, con argumentaciones de carácter general e individual para cada puesto.

IX-3.3. Necesidades de contratación de personal eventual para el desarrollo de trabajos concretos y/o estacionales.

IX-3.4. Línea de formación impartida o recibida por el personal de la institución.

IX-3.5. Relación del número de personas becadas y alumnado en prácticas en función de cada proyecto o convenio de colaboración, indicando su temporalidad.

IX-3.6. Necesidades de contratadas externas.

IX-3.7. Otras propuestas que se consideren de interés.

ANEXO III

DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS CULTURALES Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA

Los museos, las colecciones museográficas y los conjuntos culturales de Andalucía, cualquiera que sea su titularidad, deberán contar con Plan de Seguridad.

El Plan de Seguridad establece la organización de los medios humanos y técnicos disponibles para el control y respuesta inmediata ante las posibles incidencias que afecten a la protección de la institución.

Se concibe el Plan de Seguridad como un documento integral tanto en sus contenidos como en sus objetivos, que ha de incluir los aspectos relacionados con la sede, las personas y particularmente con los bienes culturales custodiados, ya que son los que confieren su razón de ser a las instituciones museísticas. En todos los casos, siempre se dará prioridad en primer lugar a la seguridad de las personas, en segundo lugar a las colecciones y, por último, al edificio. El plan evaluará la situación de partida de las instituciones museísticas y servirá para diseñar las actuaciones imprescindibles que se han de acometer para disponer de los recursos humanos, medios técnicos y medidas organizativas necesarias para afrontar cualquier riesgo posible.

En el caso de museos y conjuntos culturales, el Plan de Seguridad formará parte del Plan Museológico o Director respectivamente. En el caso de las colecciones museográficas constituirá un documento que se deberá aportar de manera independiente al estar exentas de la obligación de contar con el Plan Museológico.

El Plan de Seguridad se ha dividido en tres apartados, a través de los cuales trata de identificar la situación de partida en cuanto a riesgos (Descripción), evaluar la situación de la institución museística frente a ellos (Diagnóstico) y plantear la mejora de su organización (Propuestas). Este documento no debe contener explicaciones prolijas, sino que se trata de describir, diagnosticar y proponer siempre desde el punto de vista de la seguridad, constituyendo una herramienta de trabajo eficaz en la que estén identificados los riesgos, detectadas las fortalezas y debilidades de la institución ante una situación de riesgo y, quizá lo más importante, en el que se describan los protocolos de actuación. Para que el Plan de Seguridad sea realmente efectivo es fundamental que se mantenga renovado y actualizado en todo momento, al igual que los contratos de mantenimiento y la revisión de los equipos.

Las instituciones museísticas deberán contar, al menos, con tres copias del Plan de Seguridad: una a disposición del director, otra de la persona responsable de seguridad y la última en el puesto de control.

Con independencia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de autoprotección y protección contra incendios, el Plan de Seguridad deberá recoger, al menos, los siguientes apartados:

1. Descripción.

1.1. Autoría del plan, que habrá de ser elaborado por profesionales, empresas u organismos de garantizada cualificación en materia de seguridad y/o protección del patrimonio histórico.

1.2. Identificación de la institución.

1.3. Horario de servicios internos y externos.

1.4. Ubicación y descripción del entorno en relación a las condiciones de accesibilidad para evacuación o ayuda externa.

1.5. Descripción del inmueble incluyendo como mínimo el número de plantas sobre y bajo rasante, el número y condiciones de los accesos, las zonas públicas y de acceso restringido, las comunicaciones verticales y las principales materiales constructivos.

1.6. Identificación de las personas a proteger: aforo, afluencia media de personas usuarias y relación de la dotación del personal de la institución.

1.7. Descripción general y tipología de las colecciones que alberga.

1.8. Identificación de los riesgos humanos, físicos, naturales y tecnológicos, existentes o potenciales, que presente la institución, incluyendo como mínimo los relativos a fuego, robo e inundación.

1.9. Medios de detección y protección contra riesgos existentes en la institución: relación fidedigna de la realidad existente en cuanto a medios técnicos y humanos con que se cuenta para controlar los riesgos y enfrentar situaciones de emergencia.

1.10. Directorio de los contactos de particulares, empresas y organismos que hayan de intervenir en situaciones de riesgo o emergencia.

2. Diagnóstico.

2.1. Análisis de los problemas fundamentales y valoración de las circunstancias positivas y negativas que afectan al desarrollo del Plan de Seguridad, atendiendo a los puntos enumerados en el apartado de Descripción.

2.2. Jerarquización de las colecciones con vistas a su protección y/o evacuación con el objetivo de rentabilizar recursos y esfuerzos, estableciendo un listado por orden de importancia y su ubicación.

2.3. Medidas organizativas: protocolos de actuación en base a los recursos humanos y técnicos de la institución y su coordinación con otros organismos externos, para el control de la emergencia en sus diferentes fases: detección, alarma, intervención y, llegado el caso, evacuación de personas y colecciones.

3. Propuestas.

Se contemplarán, al menos, los siguientes aspectos:

3.1. Mejora de los medios técnicos de detección y protección en situaciones de riesgo o emergencia.

3.2. Mejora de los medios humanos que desarrollan funciones relacionadas con la seguridad.

3.3. Modificación de la jerarquización de colecciones con vistas a su protección y/o evacuación.

3.4. Mejora de los protocolos de actuación ante situaciones de riesgo o emergencia.

3.5. Otras propuestas que se consideren de interés.

4. Documentación exigida.

4.1. Planimetría de la distribución interior de la edificación y sus instalaciones, con indicación de los recorridos de las canalizaciones.

4.2. Plano de localización de los elementos técnicos del sistema de detección, protección, extinción y evacuación, así como sus conexiones. Recorridos de evacuación.

4.3. Características técnicas y documentación fotográfica de los medios activos y pasivos de seguridad.

4.4. Copias de los contratos en vigor respecto a sistemas de detección y protección contra incendios; conexión con central receptora de alarmas y, en su caso, servicio de vigilancia externa.

4.5. Copia del Plan de Autoprotección, en su caso.

4.6. Mapa de riesgos: identificación en plano de los principales puntos de riesgo existentes en la institución y su entorno.

4.7. Plan de formación en materia de seguridad para el personal de la institución.

ANEXO IV

DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE ACTIVIDADES DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS CULTURALES Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS PERTENECIENTES AL SISTEMA ANDALUZ DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA

Únicamente los museos, los conjuntos culturales y las colecciones museográficas pertenecientes al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas deberán cumplimentar los Planes Anuales de Actividades.

El Plan Anual de Actividades es un documento en el que se reflejan a priori, ordenada y razonadamente por programas, todas las actividades que la institución se propone realizar en una anualidad natural completa. Concreta, para la anualidad futura, la programación establecida a largo plazo por el Plan Museológico o Director.

El Plan Anual de Actividades no deberá modificar o entrar en contradicción con el Plan Museológico o Director. En el caso de que se plantearan modificaciones sustanciales se hará necesaria la elaboración de un nuevo Plan Museológico o Director o su revisión.

Los programas que componen los Planes Anuales de Actividades, son los siguientes:

- I. Estrategia institucional
- II. Territorio y sociedad
- III. Arquitectónico
- IV. Colecciones
- V. Expositivo
- VI. Investigación
- VII. Comunicación y difusión
- VIII. Recursos económicos
- IX. Recursos humanos

I. PROGRAMA DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Este programa ha de recoger la identificación de la institución, el carácter, las referencias históricas esenciales, la dependencia jurídica y administrativa. Además se precisará la misión y visión de la institución, es decir, su razón de ser y su aportación a la sociedad. Es por ello que en este programa se recogerán las propuestas referentes a los siguientes puntos que se pretendan realizar y que, consecuentemente, podrán suponer el inicio de la modificación del Plan Museológico.

- I-1. Misión y visión de la institución. Propuesta de cambio del objetivo básico de la institución.
- I-2. Propuesta de cambio de ubicación.
- I-3. Propuesta de cambios en la identificación: denominación y tipología museística.
- I-4. Propuesta de modificación de la adscripción y situación jurídica y administrativa.
- I-5. Otras propuestas que se consideren de interés.

II. PROGRAMA TERRITORIO Y SOCIEDAD

Este programa analiza el marco normativo del territorio, las instituciones y los proyectos que le afectan en sus objetivos y actuaciones. Además, trata de identificar las oportunidades existentes en el entorno para crear redes y cauces de cooperación. Engloba las cuestiones relativas a la incorporación de la ciudadanía a los procesos de gestión y las relativas a la percepción que la sociedad tiene de la institución.

- II-1. Propuestas para mejorar la comunicación y participación con los agentes socioculturales del territorio.
- II-2. Propuestas para mejorar la percepción social.
- II-3. Propuestas para mejorar los cauces de participación ciudadana.
- II-4. Propuestas de actuaciones en relación a las redes.
- II-5. Otras propuestas que se consideren de interés.

III. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico incluye la información relativa a:

- El edificio o edificios sede de la institución, con sus espacios, instalaciones y equipamientos.
- Los yacimientos arqueológicos o bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía que formen parte de la institución.

Este programa define las necesidades para la redacción de los futuros proyectos arquitectónicos que darán las soluciones concretas, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

- III-1. Propuestas de modificación de las circunstancias relativas a la protección jurídica patrimonial de los inmuebles.
- III-2. Modificación de las funciones de cada uno de los espacios, tanto internos como externos, sus condiciones de conservación y seguridad.
- III-3. Propuestas de modificación en el planteamiento de ordenación de las diferentes zonas y sus relaciones entre sí, incluyendo las modificaciones tanto de personas como de fondos.
- III-4. Propuesta de mejoras en las instalaciones.
- III-5. Mejora en las condiciones de accesibilidad y barreras arquitectónicas.
- III-6. Otras propuestas que se consideren de interés.

IV. PROGRAMA DE COLECCIONES

Es el programa que ha de realizar el análisis de las colecciones de bienes museográficos que custodia la institución, sea cual sea su titularidad, y establecer los criterios de actuación en relación a la política de incremento, protección jurídica, instrumentos de descripción y documentación así como las necesidades de conservación de las mismas, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

- IV-1. Propuesta de incremento y detrimento de las colecciones, justificando las razones.
- IV-2. Propuesta de mejora de los instrumentos de descripción y documentación: libro de registro, inventario y catálogo. Previsión de número de piezas a describir, documentar e informatizar.
- IV-3. Propuestas de conservación preventiva.
- IV-4. Propuestas de restauraciones.
- IV-5. Propuestas de modificaciones en el régimen de protección jurídica de los bienes.
- IV-6. Propuestas de movimiento de fondos museísticos: préstamos y depósitos temporales.
- IV-7. Propuestas de reproducciones de piezas necesarias para la institución.
- IV-8. Otras propuestas que se consideren de interés.

V. PROGRAMA EXPOSITIVO

El programa expositivo precisa el mensaje que la institución decide transmitir en la exposición permanente y/o musealización de los bienes inmuebles. Constituye el elemento fundamental de relación entre la institución y el público a través de la selección de los bienes que van a ser exhibidos o musealizados y presenta las directrices que deben guiar las actuaciones en éste ámbito, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

- V-1. Propuestas razonadas de las modificaciones parciales o puntuales de la exposición permanente o musealización.
- V-2. Reorganización de los contenidos según los criterios asociativos establecidos.
- V-3. Relación de los bienes que formarán parte de la modificación.
 - Datos identificativos, detallando número de inventario, dimensiones, peso (en el caso de que sea relevante), materia y técnica.
 - Documentación gráfica.
 - Requerimientos específicos de conservación y/o exposición de las piezas que lo precisen.
 - Agrupaciones de piezas en las diferentes unidades y contenedores expositivos.
 - Otros datos que se consideren de interés.
- V-4. Requerimientos generales de los contenedores y soportes expositivos.
- V-5. Sistemas de iluminación.
- V-6. Recursos y soportes de apoyo para la transmisión de la información en la exposición:
 - Información textual y gráfica, con indicación de las jerarquizaciones y niveles de información de todos los textos.
 - Señalización interna.
 - Otros recursos museográficos de apoyo.
- V-7. Otras propuestas que se consideren de interés.

VI. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Contemplará las líneas de investigación y conocimiento establecidas, tanto a iniciativa propia como en colaboración con otras instituciones, que tengan por objeto la profundización en el conocimiento de los bienes que custodia, la historia y sentido de la institución, la documentación que conserva, la sede, el público y todos aquellos aspectos museológicos y museográficos que le puedan concernir.

- VI-1. Previsión de las líneas de investigación propuestas para el año.
- VI-2. Biblioteca y centro de documentación: previsión de crecimiento y propuestas de actuaciones.
- VI-3. Previsión de estudios de público.
- VI-4. Propuestas de convenios de colaboración con otras instituciones u organismos para la realización de proyectos de investigación.
- VI-5. Propuestas de publicaciones científicas y técnicas.
- VI-6. Otras propuestas que se consideren de interés.

VII. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El programa de comunicación y difusión analiza y valora los resultados de la comunicación entre la institución y la sociedad en relación a la transmisión de la información, la imagen de la institución y las actividades programadas por la misma para el conocimiento de sus bienes. Se centra en la intención comunicativa de la institución como emisora, complementando el programa de territorio y sociedad que analiza la comunicación y la participación de la ciudadanía en la institución. Este programa debe comprender, al menos:

- VII-1. Propuestas de mejoras de calidad en atención y servicios a las personas usuarias.
- VII-2. Propuestas de mejora de la señalización externa.
- VII-3. Propuesta de actividades, relacionadas o no con la colección.
- VII-4. Exposiciones temporales.
- VII-5. Publicaciones de difusión.
- VII-6. Comunicación institucional.
- VII-7. Mejoras en las condiciones de accesibilidad a la información y de supresión de barreras de comunicación.
- VII-8. Mejora de los servicios de atención al público (recepción, información y otros servicios) que aumenten la calidad de la experiencia museística.
- VII-9. Otras propuestas que se consideren de interés.

VIII. PROGRAMA DE RECURSOS ECONÓMICOS

Este programa analiza la financiación de la institución, evaluando las fuentes de ingresos y los gastos, y determina el modelo de gestión para el buen funcionamiento de todas las áreas de la institución, comprendiendo:

- VIII-1. Previsión de ingresos de la anualidad futura desglosados por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general, con la justificación documental correspondiente.
- VIII-2. Previsión de gastos de la anualidad futura desglosados por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general.
- VIII-3. Otras propuestas que se consideren de interés.

IX. PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

Este programa incluirá la información relativa a las personas empleadas y colaboradoras con las que cuenta la institución museística para el logro de sus objetivos. En él quedarán establecidos el perfil, la relación laboral y la cualificación profesional de aquellos en cada una de las áreas funcionales existentes.

- IX-1. Justificación de la necesidad de modificación de personal estable propuesto para la anualidad futura, en su caso, con argumentaciones de carácter general e individual para cada puesto.
- IX-2. Necesidades de contratación de personal eventual para la anualidad futura para el desarrollo de trabajos concretos y/o estacionales.
- IX-3. Línea de formación para la anualidad futura impartida o recibida por el personal de la institución.
- IX-4. Previsión del número de personas becadas y alumnado en prácticas para la anualidad futura en función de cada proyecto o convenio de colaboración, indicando su temporalidad.
- IX-5. Necesidades de contrataciones externas para la anualidad futura.
- IX-6. Otras propuestas que se consideren de interés.

ANEXO V

DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE GESTIÓN DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS CULTURALES Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS PERTENECIENTES AL SISTEMA ANDALUZ DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA

Únicamente los museos, los conjuntos culturales y las colecciones museográficas que pertenezcan al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas deberán cumplimentar las Memorias de Gestión.

La Memoria de Gestión ha de recoger a posteriori el resultado del trabajo de la institución en una anualidad natural completa, tanto en lo programado en el Plan Anual como en aquellos aspectos que, aunque

no pudieran preverse en éste, han debido ser ejecutados. Dicha Memoria de Gestión contendrá una parte descriptiva y cuantitativa, así como otra cualitativa, que analizará los datos y cifras que la anualidad arroje.

Además, ha de realizar el seguimiento y evaluación de la programación instituida en el Plan Museológico o Director, mediante el análisis de los indicadores de evaluación que, en función de los objetivos fijados, cada programa hubiese establecido.

Los programas que componen las Memorias de Gestión, son los siguientes:

- I. Estrategia institucional
- II. Territorio y sociedad
- III. Arquitectónico
- IV. Colecciones
- V. Expositivo
- VI. Investigación
- VII. Comunicación y difusión
- VIII. Recursos económicos
- IX. Recursos humanos

I. PROGRAMA DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Este programa recoge la identificación de la institución, el carácter, las referencias históricas esenciales, la dependencia jurídica y administrativa. Además se precisa la misión y visión de la institución, es decir, su razón de ser y su aportación a la sociedad.

Ofrece aquellas modificaciones realizadas en la anualidad vencida relativas a los siguientes puntos, y que no hayan afectado al contenido del Plan Museológico sin necesitar por tanto de su renovación:

- I-1. Actuaciones realizadas en relación a la identificación, tipología y misión de la institución museística.
- I-2. Modificaciones realizadas en cuanto a la adscripción y situación jurídica y administrativa de la institución.
- I-3. Otras actuaciones llevadas a cabo.

II. PROGRAMA TERRITORIO Y SOCIEDAD

Este programa analiza el marco normativo del territorio, las instituciones y los proyectos que le afectan en sus objetivos y actuaciones. Además, trata de identificar las oportunidades existentes en el entorno para crear redes y cauces de cooperación.

Engloba las cuestiones relativas a la incorporación de la ciudadanía a los procesos de gestión y las relativas a la percepción que la sociedad tiene de la institución.

- II-1. Actuaciones realizadas para mejorar la comunicación y participación con los agentes socioculturales del territorio.
- II-2. Actuaciones realizadas para mejorar la percepción social.
- II-3. Actuaciones realizadas para mejorar los cauces de participación ciudadana.
- II-4. Actuaciones realizadas en relación a las redes.
- II-5. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

III. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico incluye la información relativa a:

- El edificio o edificios sede de la institución, con sus espacios, instalaciones y equipamientos.
- Los yacimientos arqueológicos o bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía que formen parte de la institución.

Este programa define las necesidades para la redacción de los futuros proyectos arquitectónicos que darán las soluciones concretas, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

- III-1. Actuaciones realizadas en aspectos relativos a la protección jurídica de los inmuebles como Patrimonio Histórico.
- III-2. Actuaciones en las distintas zonas tanto internas como externas de la institución museística o en sus funciones.

III-3. Modificaciones de los usos de los diferentes espacios, de sus conexiones entre sí, de sus condiciones de conservación y seguridad, así como de las circulaciones tanto de personas como de los fondos.

III-4. Modificaciones realizadas en las instalaciones.

III-5. Mejoras en las condiciones de accesibilidad y barreras arquitectónicas llevas a cabo durante el año.

III-6. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

III-7. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

IV. PROGRAMA DE COLECCIONES

Es el programa que ha de realizar el análisis de las colecciones de bienes museográficos que custodia la institución, sea cual sea su titularidad, y establecer los criterios de actuación en relación a la política de incremento, protección jurídica, instrumentos de descripción y documentación así como las necesidades de conservación de las mismas, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

IV-1. Incremento y detrimento de colecciones.

IV-2. Instrumentos de descripción y documentación: fichas, libro de registro, inventario y catálogo. Número de piezas descritas, documentadas e informatizadas.

IV-3. Actuaciones realizadas de conservación preventiva.

IV-4. Restauraciones realizadas.

IV-5. Modificaciones en el régimen de protección jurídica de los bienes.

IV-6. Movimiento de fondos museísticos: préstamos y depósitos temporales.

IV-7. Reproducciones de piezas realizadas.

IV-8. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

IV-9. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

V. PROGRAMA EXPOSITIVO

El programa expositivo precisa el mensaje que la institución decide transmitir en la exposición permanente y/o musealización de los bienes inmuebles. Constituye el elemento fundamental de relación entre la institución y el público a través de la selección de los bienes que van a ser exhibidos o musealizados y presenta las directrices que deben guiar las actuaciones en éste ámbito, comprendiendo, al menos, la siguiente información:

V-1. Modificaciones parciales o puntuales de la exposición permanente o musealización y su justificación.

V-2. Reorganización realizada de los contenidos según los criterios asociativos seleccionados.

V-3. Relación de los bienes que han formado parte de la modificación.

- Datos identificativos, detallando número de inventario, dimensiones, peso (en el caso de que sea relevante), materia y técnica.

- Documentación gráfica.

- Requerimientos específicos de conservación y/o exposición de las piezas que lo hayan precisado.

- Agrupaciones de piezas en las diferentes unidades y contenedores expositivos.

- Otros datos que se consideren de interés.

V-4. Características generales de los contenedores y soportes expositivos empleados.

V-5. Sistemas de iluminación empleados.

V-6. Modificaciones de los recursos y soportes de apoyo para la transmisión de la información en la exposición:

- Información textual y gráfica, con indicación de las jerarquizaciones y niveles de información de todos los textos.

- Señalización interna.

- Otros recursos museográficos de apoyo.

V-7. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

V-8. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

VI. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Contemplará las líneas de investigación y conocimiento establecidas, tanto a iniciativa propia como en colaboración con otras instituciones, que tengan por objeto la profundización en el conocimiento de los bienes que custodia, la historia y sentido de la institución, la documentación que conserva, la sede, el público y todos aquellos aspectos museológicos y museográficos que le puedan concernir.

VI-1. Líneas de investigación desarrolladas.

VI-2. Biblioteca y centro de documentación: crecimiento, actuaciones y número de personas usuarias en la anualidad vencida.

VI-3. Número de personas investigadoras externas para el estudio de colecciones y temas abordados en la anualidad vencida.

VI-4. Estudios de público realizados.

VI-5. Convenios de colaboración realizados con otras instituciones u organismos para la realización de proyectos de investigación.

VI-6. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

VI-7. Relación de publicaciones científicas y técnicas llevadas a cabo en la anualidad.

VI-8. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

VII. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El programa de comunicación y difusión analiza y valora los resultados de la comunicación entre la institución y la sociedad en relación a la transmisión de la información, la imagen de la institución y las actividades programadas por la misma para el conocimiento de sus bienes. Se centra en la intención comunicativa de la institución como emisora, complementando el programa de territorio y sociedad que analiza la comunicación y la participación de la ciudadanía en la institución. Este programa debe comprender, al menos:

VII-1. Número de personas usuarias durante el año. Tipología de personas usuarias. Estadísticas, análisis y comparativa con anualidades anteriores.

VII-2. Análisis de las sugerencias, reclamaciones y opiniones realizadas por las personas usuarias a través de los canales establecidos para ello.

VII-3. Mejoras de calidad en atención y servicios de personas usuarias.

VII-4. Mejoras realizadas de señalización externa.

VII-5. Actividades relacionadas o no con la colección, realizadas en la anualidad.

VII-6. Exposiciones temporales realizadas en la anualidad.

VII-7. Publicaciones de difusión realizadas en la anualidad.

VII-8. Actuaciones realizadas en cuanto a comunicación institucional.

VII-9. Mejoras en las condiciones de accesibilidad a la información y de supresión de barreras de comunicación.

VII-10. Mejoras realizadas en servicios de atención al público (recepción, información y otros servicios) que aumenten la calidad de la experiencia museística.

VII-11. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

VII-12. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

VIII. PROGRAMA DE RECURSOS ECONÓMICOS

Este programa analiza la financiación de la institución, evaluando las fuentes de ingresos y los gastos, y determina el modelo de gestión para el buen funcionamiento de todas las áreas de la institución, comprendiendo:

VIII-1. Relación de ingresos del año anterior desglosados por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general, con la justificación documental correspondiente.

VIII-2. Ejecución del gasto del año anterior desglosado por cada uno de los programas que constituyen el documento de planificación general, con la justificación documental correspondiente.

VIII-3. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

VIII-4. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

IX. PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

Este programa incluye la información relativa a las personas empleadas y colaboradoras con las que cuenta la institución museística para el logro de sus objetivos. En él quedarán establecidos el perfil, la relación laboral y la cualificación profesional de aquellos en cada una de las áreas funcionales existentes.

IX-1. Información sobre modificaciones del personal estable que haya tenido lugar en el año anterior, en su caso, con argumentaciones de carácter general e individual para cada puesto.

IX-2. Contratación de personal eventual en el año anterior para desarrollo de trabajos concretos y/o estacionales.

IX-3. Línea de formación en el año anterior impartida o recibida por el personal de la institución.

IX-4. Relación del número de personas becadas y alumnado en prácticas durante el año anterior en función de cada proyecto o convenio de colaboración, indicando su temporalidad.

IX-5. Contratas externas realizadas en el año anterior.

IX-6. Documentación gráfica de cualquier tipo, que complemente la información aportada.

IX-7. Evaluación y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y líneas establecidos en los planes para este programa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 26 de enero de 2016 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 12 de julio de 2004, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería y el régimen de suplencia establecido en su artículo 3.2, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- La Viceconsejería, P.V. (Decreto 209/2015, de 14 de julio), la Secretaría General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 08.841.450-C.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Marín.
Nombre: José Antonio.
Código SIRHUS: 3205610.
Denominación del puesto: Servicio de Movimientos Migratorios.
Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Secretaría General de Servicios Sociales.
Centro destino: Secretaría General de Servicios Sociales.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería y el régimen de suplencia establecido en su artículo 3.2, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Viceconsejería, P.V. (Decreto 209/2015, de 14.7), la Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Secretaría General de Servicios Sociales.
Centro destino: Secretaría General de Servicios Sociales.
Código SIRHUS: 3200710.
Denominación del puesto: Servicio de Voluntariado Social.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo Preferente: A111.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Adm. Pública.
Nivel: 28.
Complemento específico: 20.172,60 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo que se cita, de la Sección de Información y Registro de la Consejería, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Información y Registro se encuentra adscrita al Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, siendo necesario por razones técnicas realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 8 de febrero de 2016 de la Jefatura de Sección de Información y Registro de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

A N E X O

ACUERDO DE 8 DE FEBRERO DE 2016, DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponde a la jefatura de sección u órganos asimilados responsables del Registro General de Documentos.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsación, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano, se hace necesario delegar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo en los puestos que se citan.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos mediante cotejo con el original, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en las personas que prestan sus servicios en la Secretaría General Técnica de la Consejería con el siguiente código:

2674910 Jefa de Sección de Contratación.
729910 Unidad de Tramitación.
421910 Titulado de Grado Medio.
1580310 Jefe del Departamento de Informes.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 21 de diciembre de 2015, por la que se dispone la cancelación de la inscripción del Museo Regina, de Córdoba, en el Registro de Museos de Andalucía.

ANTECEDENTES

Primero. Regina Joyeros, S.L., presenta solicitud y proyecto de anotación preventiva del Museo Regina el 17 de septiembre de 2002 ante la entonces Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, que lo informa favorablemente el 14 de octubre, siendo debatido en el seno de la Comisión Andaluza de Museos el 27 de enero de 2003, que evacua informe favorable. Por Resolución de la entonces Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico se aprobó la viabilidad del proyecto de creación del Museo Regina de Córdoba y su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía el 19 de febrero de 2004, con el código AP-051-C-010.

Segundo. El 9 de diciembre de 2004, el Director del Museo presenta solicitud y memoria definitiva de ejecución ante la entonces Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, que lo informa favorablemente el 22 del mismo mes. Finalmente, por Orden de 19 de enero de 2005, se autoriza la creación del Museo Regina de Córdoba y se ordena su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía, publicándose en el BOJA núm. 37, 22 febrero de 2005. Se le asigna el código 056-C-013.

Tercero. A finales de 2008, la sociedad promotora del museo acordó su cierre y venta de la colección al Ayuntamiento de Córdoba. Ni la sociedad ni el museo informaron de dicho cierre a la Consejería competente ni solicitaron la oportuna cancelación de la inscripción.

Cuarto. El 31 de octubre de 2014 la entonces Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte instó a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba a informarse acerca de la situación, tenencia y estado de conservación de los fondos del clausurado Museo Regina, para iniciar, de oficio, el oportuno expediente de cancelación. Con fecha de 19 de diciembre de 2014, la Delegación Territorial traslada a esta Dirección General la comunicación efectuada desde la Subdirección General de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, comunicando el depósito de los fondos del antiguo Museo Regina en las atarazanas municipales, «debidamente embalados y en buen estado de conservación».

Quinto. La entonces Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, tras recabar informe de la Comisión Andaluza de Museos, que lo emitió el 15 de abril de 2015 en sentido favorable, elevó propuesta de resolución a la Consejera de Cultura, de conformidad con el artículo 10.2.f) del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 12 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y el artículo 10.2.g) del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 7.3 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, atribuyen la competencia para cancelar la inscripción de museos y colecciones museográficas en el Registro Andaluz de Museos a la persona titular de la Consejería de Cultura.

Segundo. En el procedimiento se han cumplido las prescripciones ordenadas en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, vigente conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Tercero. En el procedimiento ha quedado acreditado que el Museo Regina fue efectivamente clausurado en 2008 y sus colecciones, constituidas por bienes de carácter arqueológico y artístico relacionados con la joyería, se encuentran adecuadamente conservadas y protegidas por su actual poseedor, el Ayuntamiento de Córdoba.

Cumpléndose cuantos requisitos se exigen por el artículo 12 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, procede cancelar la inscripción del Museo Regina, con los requisitos y condiciones previstos en las citadas normas y demás de general de aplicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los fondos museísticos de la institución cuya inscripción se cancela, conservarán el régimen jurídico de protección que les otorgue la legislación general de protección del patrimonio histórico. En todo lo no previsto en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, se aplicará supletoriamente, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final primera, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 15.3 y la disposición transitoria primera.1 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, procede la cancelación de la inscripción del Museo Regina en el Registro de Museos de Andalucía, que se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4.a) del Decreto 213/2015, de 14 de julio, en relación con el artículo 10 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

Sexto. De conformidad con el artículo 10.2.g) del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, la presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por lo expuesto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, en el ejercicio de la competencia atribuida por las normas citadas y demás normas de general aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Cancelar la inscripción del Museo Regina, de titularidad privada, en el Registro de Museos de Andalucía. La cancelación se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, en los términos del fundamento jurídico quinto de esta Orden.

Segundo. Los fondos museísticos del disuelto Museo Regina conservarán el régimen jurídico de protección que les otorgue la legislación general de protección del patrimonio histórico, sin perjuicio de la protección singular que a cada bien le pueda corresponder conforme a la citada normativa.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 21 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la creación de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», de Casariche, Sevilla, y se acuerda su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El Ayuntamiento de Casariche solicitó el 2 de marzo de 2012, ante la entonces Consejería de Cultura y Deporte la creación de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», aportando el proyecto requerido por el artículo 6 del Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre (en lo sucesivo, el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre), así como cuanta documentación en tal precepto se establece, a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, y en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

Segundo. La Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, una vez examinada y estimada conforme la documentación presentada a la normativa vigente, y tras los actos de instrucción pertinentes, emitió informe técnico favorable de viabilidad el 28 de octubre de 2013, y lo remitió unido al expediente a la entonces Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre y en el artículo 15.3.I) del Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero. La Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, tras recabar informe de la Comisión Andaluza de Museos, que lo emitió el 15 de abril de 2015 en sentido favorable, y otorgar trámite de audiencia a los interesados, elevó propuesta de resolución a la Consejera de Cultura, de conformidad con el artículo 8.4 del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 10 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y el artículo 8.5 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 1 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, atribuyen la competencia para autorizar la creación de museos y colecciones museográficas de titularidad local o privada a la persona titular de la Consejería de Cultura.

Segundo. En el procedimiento se han cumplido las prescripciones ordenadas en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, vigente conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, en particular en cuanto se refiere al proyecto y a la documentación preceptiva presentados a efecto de la autorización de creación de la colección museográfica, al dictamen de la Comisión Andaluza de Museos y la debida audiencia al Ayuntamiento de Casariche.

Tercero. En el procedimiento ha quedado acreditado que la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» cuenta con las instalaciones, personal y medios suficientes tanto para su mantenimiento como para la conservación, protección y accesibilidad de sus fondos, de los que obra inventario en el expediente, constituidos esencialmente por fondos arqueológicos y musivarios.

Cumplíendose cuantos requisitos se exigen por el artículo 8.3 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, procede autorizar la creación de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», con los requisitos y condiciones previstos en las citadas normas y demás de general aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, la autorización se entiende otorgada siempre sin perjuicio del derecho de propiedad o de otros derechos que puedan corresponder a terceros en relación con los fondos fundacionales de la institución.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los fondos museísticos de la institución cuya creación se autoriza, quedan sometidos al régimen jurídico de los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, sin perjuicio de la protección singular que a cada bien le pueda corresponder conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre. En todo lo no previsto en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, se aplicará supletoriamente, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final primera, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15.1 y la disposición transitoria primera.1 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, procede la inscripción de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» en el Registro de Museos de Andalucía, que se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4.a) del Decreto 213/2015, de 14 de julio, en relación con el artículo 9 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre. Dicha inscripción tendrá carácter provisional hasta que se constituya el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Sexto. De conformidad con el artículo 8.5 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, la presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por lo expuesto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, en el ejercicio de la competencia atribuida por las normas citadas y demás normas de general aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Casariche la creación de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», de titularidad pública.

Segundo. La Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» se ubica en Avda. de la Libertad, 74-76, teniendo como sede un edificio de nueva planta.

Tercero. Los fondos fundacionales, sin perjuicio del derecho de propiedad o de otros derechos que puedan corresponder a terceros en relación con los mismos, están constituidos fundamentalmente por fondos arqueológicos y musivarios, de titularidad pública.

Cuarto. Los fondos museísticos que integren la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» tendrán la consideración de bienes de catalogación general establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, sin perjuicio de la protección singular que a cada bien le pueda corresponder conforme a la citada Ley. En todo lo no previsto en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, se aplicará supletoriamente, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final primera, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Quinto. En la percepción de derechos económicos por la visita pública deberá, en todo caso, aplicarse el principio de igualdad entre las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, así como garantizarse el acceso gratuito los días que establece el artículo 22.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Sexto. La Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas», así como el Ayuntamiento de Casariche, como titular del mismo, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley 8/2007, de 5 de octubre, su normativa de desarrollo y la legislación general reguladora del patrimonio histórico en lo no previsto en la citada Ley.

Séptimo. Por la persona titular de la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» deberá remitirse a la Consejería de Cultura la información que se detalla en el artículo 11 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, y garantizarse la conservación y el mantenimiento de los bienes culturales que integran los fondos fundacionales o futuros de la institución, así como la protección y accesibilidad de los mismos, en las condiciones legalmente previstas y que se establezcan.

Octavo. Se acuerda inscribir la Colección Museográfica del Mosaico Romano de Casariche «José Herrera Rodas» en el Registro de Museos de Andalucía. La inscripción se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos con el 081-B-059, en los términos del fundamento jurídico quinto de esta Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 21 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la creación del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, de La Carolina, Jaén, y se acuerda su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía.

ANTECEDENTES

Primero. El Ayuntamiento de La Carolina solicitó el 28 de octubre de 2014 ante la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte la creación del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, aportando el proyecto requerido por el artículo 6 del Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, (en lo sucesivo, el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre), así como cuanta documentación en tal precepto se establece, a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, y en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

Segundo. La Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén, una vez examinada y estimada conforme la documentación presentada a la normativa vigente, y tras los actos de instrucción pertinentes, emitió informe técnico favorable de viabilidad el 5 de enero de 2015 y lo remitió unido al expediente a la entonces Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre y en el artículo 15.3.l) del Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero. La Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte, tras recabar informe de la Comisión Andaluza de Museos, que lo emitió el 15 de abril de 2015, en sentido favorable, y otorgar trámite de audiencia a los interesados, elevó propuesta de resolución a la Consejera de Cultura, de conformidad con el artículo 8.4 del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 10 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y el artículo 8.5 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 1 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, atribuyen la competencia para autorizar la creación de museos y colecciones museográficas de titularidad local o privada a la persona titular de la Consejería de Cultura.

Segundo. En el procedimiento se han cumplido las prescripciones ordenadas en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, vigente conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, en particular en cuanto se refiere al proyecto y a la documentación preceptiva presentados a efecto de la autorización de creación del museo, al dictamen de la Comisión Andaluza de Museos y la debida audiencia al Ayuntamiento de La Carolina.

Tercero. En el procedimiento ha quedado acreditado que el Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones cuenta con las instalaciones, personal y medios suficientes tanto para su mantenimiento como para la conservación, protección y accesibilidad de sus fondos, de los que obra inventario en el expediente, constituidos esencialmente por fondos arqueológicos e históricos.

Cumpléndose cuantos requisitos se exigen por el artículo 8.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, y en el Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, procede autorizar la creación del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, con los requisitos y condiciones previstos en las citadas normas y demás de general aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, la autorización se entiende otorgada siempre sin perjuicio del derecho de propiedad o de otros derechos que puedan corresponder a terceros en relación con los fondos fundacionales de la institución.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los fondos museísticos de la institución cuya creación se autoriza, quedan sometidos al régimen jurídico de los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes de catalogación general, sin perjuicio de la protección singular que a cada bien le pueda corresponder conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre. En todo lo no previsto en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, se aplicará supletoriamente, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final primera, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15.1 y la disposición transitoria primera.1 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, procede la inscripción del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones en el Registro de Museos de Andalucía, que se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4.a) del Decreto 213/2015, de 14 de julio, en relación con el artículo 9 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre. Dicha inscripción tendrá carácter provisional hasta que se constituya el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Sexto. De conformidad con el artículo 8.5 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, la presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por lo expuesto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, en el ejercicio de la competencia atribuida por las normas citadas y demás normas de general aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de La Carolina la creación del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, de titularidad pública.

Segundo. El Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones se ubica en la Plaza de la Iglesia, s/n, teniendo como sede un antiguo silo de cereales, junto al Palacio del Intendente y la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción, y parte de dicho Palacio. Cuenta también con un edificio de nueva planta, sito en la misma manzana con acceso desde la C/ Convento, núm. 5.

Tercero. Los fondos fundacionales, sin perjuicio del derecho de propiedad o de otros derechos que puedan corresponder a terceros en relación con los mismos, están constituidos fundamentalmente por fondos arqueológicos e históricos, de titularidad pública.

Cuarto. Los fondos museísticos que integren el Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones tendrán la consideración de bienes de catalogación general establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, sin perjuicio de la protección singular que a cada bien le pueda corresponder conforme a la citada Ley. En todo lo no previsto en la Ley 8/2007, de 5 de octubre, se aplicará supletoriamente, de conformidad con lo dispuesto en su disposición final primera, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Quinto. En la percepción de derechos económicos por la visita pública deberá, en todo caso, aplicarse el principio de igualdad entre las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, así como garantizarse el acceso gratuito los días que establece el artículo 22.2 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre.

Sexto. El Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones, así como el Ayuntamiento de La Carolina, como titular del mismo, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley 8/2007, de 5 de octubre, su normativa de desarrollo y la legislación general reguladora del patrimonio histórico en lo no previsto en la citada Ley.

Séptimo. Por la persona titular del Museo de La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones deberá remitirse a la Consejería de Cultura la información que se detalla en el artículo 11 del Reglamento aprobado por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, y garantizarse la conservación y el mantenimiento de los bienes

culturales que integran los fondos fundacionales o futuros de la institución, así como la protección y accesibilidad de los mismos, en las condiciones legalmente previstas y que se establezcan.

Octavo. Se acuerda inscribir el Museo de la Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones en el Registro de Museos de Andalucía. La inscripción se practicará por la Dirección General de Bienes Culturales y Museos con el 082-B-060, en los términos del fundamento jurídico quinto de esta Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de coquina (Donax trunculus) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2016.

El artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2003, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Orden de 7 de marzo de 2011, faculta a la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura para reducir la época de veda hasta un mes, siempre que la época resultante quede incluida en el período establecido en el Cuadro General de Tallas Mínimas y Épocas de Veda. En todo caso, dicho período de veda podrá ser incrementado por motivos de protección de los recursos. Las resoluciones que se dicten serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Considerando el asesoramiento científico realizado por el Instituto Español de Oceanografía, y teniendo en cuenta el periodo de emisión de gametos del ciclo reproductivo de la especie coquina (*Donax trunculus*).

Considerando las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas de acuerdo con el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y en uso de las facultades conferidas en la citada Orden de 25 de marzo de 2003,

R E S U E L V O

Primero. Modificar, para el año 2016, el periodo de veda para la captura de coquina (*Donax trunculus*) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo el mismo en los periodos comprendidos del 1 al 31 de marzo, y del 1 al 30 de junio, todos incluidos.

Segundo. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, y el Decreto 387/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el marisqueo en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- El Director General, P.V. (artículo 4.2 del Decreto 215/2015, de 14.7), el Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 291/2015. (PP. 390/2016).

NIG: 1402142C20150003304.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 291/2015. Negociado: A.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Don Juan Díaz Pineda.

Letrado: Sr. Miguel Ochoa Cano.

Contra: Catrinacar, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal 291/2015 seguido a instancia de Juan Díaz Pineda frente a Catrinacar, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 181/2015

En Córdoba, a veinte de octubre de dos mil quince.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal núm. 291/2015 (sobre acción declarativa de dominio), promovidos a instancia de don Juan Díaz Pineda, provisto de DNI núm. 30.803.811-A, que comparece personalmente, defendido por el letrado don Miguel Ochoa Cano, contra la entidad Catrinacar, S.L., provista de CIF núm. B-84451764, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por don Juan Díaz Pineda frente a la entidad Catrinacar, S.L., con los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar a don Juan Díaz Pineda como pleno propietario del vehículo automóvil Audi A4 matrícula 7766-BZN y con número de bastidor WAUZZZ8E32A252398 en virtud de prescripción adquisitiva ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.955 del Código Civil.

2.º Condenar a la demandada a estar y pasar por la anterior declaración, ordenando la cancelación de la actual titularidad en los ficheros de la Dirección General de Tráfico a favor de Catrinacar, S.L., y la inscripción de la misma a favor de don Juan Díaz Pineda, provisto de DNI núm. 30.803.811-A.

3.º Condenar a la demandada al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, tras la reforma operada por el artículo 4.º de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Catrinacar, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a veinte de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos 314/2014. (PP. 238/2016).

NIG: 2906742C20140006897.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 314/2014. Negociado: 4.

Sobre: J. Verbal.

De: Comunidad de Propietarios Conjunto Vegamar de Cártama.

Procuradora: Sr. José María López Oleaga.

Letrada: Sra. Rocío García Taboada.

Contra: Don Rafael Alberto Vera Amaya.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 314/2014, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios Conjunto Vegamar de Cártama frente a Rafael Alberto Vera Amaya, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 207/2014

En Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil catorce.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Verbal que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de la Comunidad de Propietarios Conjunto Vegamar, representada por el Procurador de los Tribunales señor López Oleaga, y asistido de Letrada señora García Taboada, contra don Rafael Alberto Vera Amaya, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor López Oleaga, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Conjunto Vegamar, sobre reclamación de cuotas de comunidad por importe de 509,88 euros, contra don Rafael Alberto Vera Amaya, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la citada suma, intereses legales y costas.

Notifíquese la presente resolución con instrucción de su firmeza.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. Señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Rafael Alberto Vera Amaya, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veinticinco de enero de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 961/2013. (PP. 200/2016).

NIG: 4109142C20130032994.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 961/2013. Negociado: 5.

De: Don Wladimiro Fernández González.

Procurador Sr.: Manuel Antonio Álvarez Rodríguez.

Contra: Don José Martínez Fuente.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 961/2013 seguido a instancia de Wladimiro Fernández González frente a José Martínez Fuente se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 88/15

En Sevilla, a ocho de abril de dos mil quince.

Vistos por mí, María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio verbal, seguidos bajo el número 961/13, a instancia de don Wladimiro Fernández González, representado por el Procurador Sr. Pérez Espina, y asistido por el Letrado Sr. Moya García, frente a don José Martínez Fuente, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda formulada por don Manuel Ignacio Pérez Espina, Procurador de los Tribunales y de Wladimiro Fernández González, y en consecuencia condenar a don José Martínez Fuente, a abonar al actor la suma de 155,21 euros, más los intereses del art. 1108 del código civil desde la fecha de interposición de la demanda, y hasta el dictado de la presente resolución que serán los del art. 576 de la LEC, y a que realice en su vivienda las reparaciones necesarias para evitar que continúen las filtraciones de agua en la vivienda del actor, hasta el límite de 204,27 euros, sin expresa condena al abono de las costas.

Y encontrándose dicho demandado, José Martínez Fuente, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecinueve de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2269/2011. (PP. 942/2014).

NIG: 4109142C20110064359.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2269/2011. Negociado: 3.º

De: CC.PP. Los Príncipes La Fontanilla.

Procuradora Sra.: María del Carmen Rodríguez Casas.

Contra Inversiones Hogar, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2269/2011 seguido a instancia de CC.PP. Los Príncipes La Fontanilla frente a Inversiones Hogar, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 21/2013

En Sevilla, a uno de marzo de dos mil trece.

Vistos por don Antonio Jesús Cubero Gómez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de los de Sevilla y su Partido judicial, los presentes autos del juicio ordinario núm. 2269/2011, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Los Príncipes-La Fontanilla de Sevilla, representada por la Procuradora doña María del Carmen Rodríguez Casas y asistida por el Letrado don Francisco Javier Lasarte Martín; contra Inversiones Hogar, S.A., en situación procesal de rebeldía, sobre mera declaración, de acuerdo con los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María del Carmen Rodríguez Casas en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Los Príncipes-La Fontanilla de Sevilla, contra Inversiones Hogar, S.A.,

Primero. Declaro la propiedad de la Comunidad de Propietarios Los Príncipes-La Fontanilla de Sevilla sobre las fincas registrales núm. 39.822, 39.823 y 39.824 del Registro de la Propiedad núm. 13 de Sevilla.

Segundo. Firme que sea el presente resolución entréguese a la actora testimonio literal, con expresión de su firmeza, a fin de que dicho testimonio sirva de título bastante para en su caso la anotación preventiva, la inscripción y la cancelación de las inscripciones contradictorias en el Registro de la Propiedad.

Tercero. Todo ello se entiende con expresa imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, mediante escrito en el que deberá exponer las alegaciones en las que base su impugnación además de citar los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4092 0000 05 226911, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Asimismo, la recurrente deberá aportar el justificante del pago de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, salvo concurrencia de los supuestos de exención previstos en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, (Ministerio Fiscal, Administración General del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las entidades locales y organismos públicos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mi, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Inversiones Hogar, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a tres de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 7 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1926/2012. (PP. 90/2016).

NIG: 4109142C20120062666.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1926/2012. Negociado: 1G.

De: D./ña. Dolores Troncoso Bernabé, Rocío Ramírez Guerrero, Antonio Moreno Jaime, Pilar Guerra Criado, Josefina Company Valcárcel, Eva María González Chacón, José Antonio González Chacón, Miguel González Company, Carlos González Company, Gaspar González Company, David González Company, Enrique González Company y José Navarro Delgado.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles Rodríguez Piazza.

Contra: Visursa, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (N) 1926/2012 seguido a instancia de Dolores Troncoso Bernabé, Rocío Ramírez Guerrero, Antonio Moreno Jaime, Pilar Guerra Criado, Josefina Company Valcárcel, Eva María González Chacón, José Antonio González Chacón, Miguel González Company, Carlos González Company, Gaspar González Company, David González Company, Enrique González Company y José Navarro Delgado frente a Visursa, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 223

En Sevilla, a 21 de noviembre de 2014.

Vistos por Don Antonio Marco Saavedra Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 1926/12, a instancia de la Procuradora Sra. Rodríguez Piazza, en nombre y representación de Dolores Troncoso Bernabé, Rocío Ramírez Guerrero, Antonio Moreno Jaime, Pilar Guerra Criado, Josefina Company Valcárcel, Eva María González Chacón, José Antonio González Chacón, Miguel González Company, Carlos González Company, Gaspar González Company, David González Company, Enrique González Company y José Navarro Delgado, todos ellos defendidos por el Letrado Sr. Jiménez Portero contra Visursa, S.A., declarada en rebeldía en los presentes autos

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Rodríguez Piazza en nombre y representación de Dolores Troncoso Bernabé, Rocío Ramírez Guerrero, Antonio Moreno Jaime, Pilar Guerra Criado, Josefina Company Valcárcel, Eva María González Chacón, José Antonio González Chacón, Miguel González Company, Carlos González Company, Gaspar González Company, David González Company, Enrique González Company y José Navarro Delgado, contra Visursa, S.A., debo declarar y declaro:

1.º Que doña Dolores Troncoso Bernabé, viuda, es propietaria por título de compraventa a la entidad Visursa mediante contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1969 y un precio de 415.000 ptas, completamente abonado de la vivienda, sita en la Avenida Juan Fernández, núm. 17, 4.º b) en concepto de dueña.

2.º Que don José Navarro Delgado y doña Rocío Ramírez Guerrero son propietarios por título de compraventa a la entidad Visursa mediante contrato privado de fecha 12 de abril de 1967 y un precio de 350.000 ptas., completamente abonado de la vivienda sita en la Avenida Juan Fernández, núm. 11, 4.º C, en concepto de dueños.

3.º Que don Antonio Moreno Jaime y doña Pilar Guerra Criado son propietarios por título de compraventa a la entidad Visursa mediante contrato privado de fecha 18 de diciembre de 1967 y un precio de 350.000 ptas., completamente abonado de la vivienda, sita en la Avenida Juan Fernández, núm. 9, 11.º A, en concepto de dueños.

4.º Que doña Josefina Company Valcárcel, viuda, es propietaria de una mitad indivisa de la finca, sita en la Avenida Juan Fernández 17, 3 C y 7/42 avas partes indivisas en usufructo vitalicio y doña Eva María González Chacón, don José Antonio González Chacón, don Miguel González Company, don Carlos González Company, don Gaspar González Company, don David González Company y don Enrique González Company son propietarios,

cada uno de ellos, de 2/42 partes indivisas en pleno dominio y 1/42 partes indivisas en nuda propiedad de la vivienda antes descrita.

Condeno a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y firme la sentencia, librese testimonio al Registro de la Propiedad, mandando igualmente que se cancelen las inscripciones contradictorias.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación.

El recurso se interpondrá ante este Tribunal dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banesto con el número 4356, consignación que deberá ser acreditada al preparar el recurso (DA 15.ª LOPJ).

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y encontrándose dicho demandado, Visursa, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a siete de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 4 de marzo de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento Familia núm. 156.01/2015.

NIG: 2906742C20150031091.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 156.01/2015. Negociado: JF.

De: D./ña. Chaker Agdouri.

Procuradora: Sra. Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes.

Letrado: Sr. Daniel Montero del Río.

Contra: D./ña. Saloua Bensseamar.

E D I C T O

Doña Estefanía Rubio Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento de Familia Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) seguido ante este Juzgado bajo núm. 156.01/2015 a instancia de Chaker Agdouri, con NIE: X-7570868-G, representado por la Procuradora Sra. Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes y defendido por el Letrado Sr. Daniel Montero del Río frente a Saloua Bensseamar, con NIE núm. X-09452298-B, se ha dictado Auto que en extracto es el siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo estimar la solicitud de medidas provisionales de demanda sobre modificación de medidas dictada en sentencia núm. 5/2.011 sobre guarda, custodia y alimentos, dictada por este mismo Juzgado en los autos registrados bajo el núm. 20/2.010, interesada por Chaker Agdouri frente a Saloua Bensseamar y acordar la adopción con carácter provisional de las siguientes medidas:

1.º El establecimiento de un régimen de visitas y estancias del padre, con respecto al hijo menor S.A. Dicho régimen será el siguiente:

El padre podrá estar con su hijo en el domicilio que el mismo designe los fines de semana alternos desde el sábado a las 10,00 horas hasta el domingo a las 20,00 horas. Las recogidas y entregas del menor se efectuarán en el punto de encuentro familiar.

Igualmente, el padre podrá estar con su hijo la mitad de los períodos vacacionales, distribuidos de la siguiente forma:

Semana Santa y Semana Blanca: Se establecerán dos períodos: El primero desde el último día lectivo escolar a las 18,00 horas hasta el miércoles siguiente a las 10,00 horas, y el segundo período desde dicho día y hora hasta el domingo siguiente a las 20,00 horas. La madre elegirá los años pares y el padre los impares.

Navidad: Igualmente se establecerán dos períodos: El primero desde el último día lectivo escolar a las 18,00 horas hasta el 30 de diciembre a las 18,00 horas, y desde dicho día y hora hasta el 6 de enero a las 18,00 horas. La madre elegirá los años pares y el padre los impares. Las recogidas y entregas del menor se efectuarán en el punto de encuentro familiar.

Verano: Se dividirá por quincenas, salvo el último período en su caso, desde el día siguiente a la finalización del curso escolar a las 18,00 horas hasta el día antes del inicio del curso a las 18,00 horas. La madre elegirá los años pares y el padre los impares. Las recogidas y entregas del menor se efectuarán en el punto de encuentro familiar.

2.º La prohibición de salida del territorio nacional, salvo autorización judicial previa. Prohibición de expedición del pasaporte al menor o retirada del mismo si ya se hubiere expedido. Dese cuenta a los Cuerpos de Seguridad del Estado, librándose los oficios y mandamientos necesarios.

3.º En todo lo demás, regirá lo establecido en la Sentencia anterior.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad. Frente a la presente resolución no cabe la interposición de recurso.

Así lo dispone, manda y firma la Ilma. Sra. doña Carlota Sofía Sánchez Márquez, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga y su Partido. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, Saloua Bensseamar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Málaga, a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 151/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 151/2016. Negociado: b2.

NIG.: 2906744S20160002170.

De: Don Miguel Navarro Ruiz.

Contra: Kiosko Vélez, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 151/2016 se ha acordado citar a Kiosko Vélez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8 de junio de 2016 a las 9,25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Kiosko Vélez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 454/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 454/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150005895.

De: Doña Antonia Lavado Bermúdez.

Abogada: Concepción Velasco Narbona.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Mapesol, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 454/2015 a instancia de la parte actora doña Antonia Lavado Bermúdez contra Fondo de Garantía Salarial y Mapesol, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 8.3.16 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistido a Antonia Lavado Bermúdez de su demanda frente a Fondo de Garantía Salarial y Mapesol, S.L.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número abierta en Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Mapesol, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 262/10.

NIG: 4109144S20100002842.

Procedimiento: 262/10.

Ejecución núm. 131/2015. Negociado: 6.

De: Don Francisco Javier Jiménez García.

Contra: Proser Joguma, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 131/15, dimanante de los Autos 262/10, a instancia de Francisco Javier Jiménez García contra Proser Joguma, S.L., en la que con fecha 11.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a los ejecutados y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 5/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 5/2016. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120011899.

De: Don Agustín Alcázar Ulloa.

Contra: Reformas y Contratas Patrici F Rico, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 5/2016 a instancia de la parte actora don Agustín Alcázar Ulloa contra Reformas y Contratas Patrici F Rico, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 174/16

Letrado/a de la Administración de Justicia: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Agustín Alcázar Ulloa ha presentado demanda de ejecución frente a Reformas y Contratas Patrici F Rico, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 26 de enero de 2016 por un total de 2.359,5 euros de principal más la cantidad de 707 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar a la ejecutada Reformas y Contratas Patrici F Rico, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 2.359,5 euros de principal más la cantidad de 707 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la

misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de Régimen Público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado no debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Reformas y Contratas Patrici F Rico, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/2012.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 870/2012. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20120009646.

De: Don Santiago García Luna.

Contra: Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 870/2012 a instancia de la parte actora don Santiago García Luna contra Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 9.3.2016 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Santiago García Luna contra las demandadas, Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., Administración Concursal don Amalio Miralles Gómez Jiménez y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., a que abone al actor la suma de 7.391,29 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto de la Administración Concursal don Amalio Miralles Gómez Jiménez ni del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 284/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 284/2015. Negociado: 1i.
NIG: 4109144S20150003048.
De: Don Jesús Jiménez García y María Rosario Bernal Barrera.
Contra: La Pintada Eventos, S.L. y Projisa, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 284/2015 a instancia de la parte actora don Jesús Jiménez García y María Rosario Bernal Barrera contra La Pintada Eventos, S.L. y Projisa, S.A., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 11 de marzo de 2016 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda en reclamación por Despido presentada por Jesús Jiménez García y María Rosario Bernal Barrera frente a las demandadas La Pintada Eventos, S.L., Projisa, S.A., y el Fondo de Garantía Salarial, declaro extinguida la relación laboral de los actores con la empresa La Pintada Eventos, S.L., condenando a la demandada a abonar a los trabajadores en concepto de indemnización las siguientes cantidades:

Jesús Jiménez García una indemnización de 18.502 euros.
María Rosario Bernal Barrera, una indemnización de 10.459,91 euros.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada Jesús Jiménez García y María Rosario Bernal Barrera frente a las demandadas La Pintada Eventos, S.L., Projisa, S.A., y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a la demandada La Pintada Eventos, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Jesús Jiménez García , 9.088 euros.
María Rosario Bernal Barrera, 3.305 euros, cantidades que se incrementan en ambos casos en el 10% en concepto de interés por mora.

Absolviendo libremente de los pedimentos de la demanda a Projisa, S.A.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Projisa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que

las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 33/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 33/2016. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120006818.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Movimientos de Suelos y Construcción, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 33/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Movimientos de Suelos y Construcción, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a once de marzo de dos mil dieciséis. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Movimientos de Suelos y Construcción, S.L. se dictó resolución judicial en fecha 17 de febrero de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Movimientos de Suelo y Construcción, S.L. debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 634,01 euros.»

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Movimientos de Suelos y Construcción, S.L. en cantidad suficiente a cubrir la suma de 634,01 euros en concepto de principal, más la de 200 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez; la Letrada Admón. Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil dieciséis.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará. De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación. al demandado Movimientos de Suelos y Construcción, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 595/2016).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato de servicios que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT008/16TIC. ERIS G3: 2016/000017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento y evolución de la aplicación informática del registro de procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga hasta 12 meses.
 - f) Código CPV: 72262000-9. Servicios de desarrollo de software.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y tres mil seiscientos ochenta euros (83.680,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de diecisiete mil quinientos setenta y dos euros con ochenta céntimos (17.572,80 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento un mil doscientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (101.252,80 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.
 - f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14:00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20:00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 20:00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Admisión de variantes o mejoras: Sí, mejoras.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 7.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del Perfil del Contratante la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura del sobre núm. 3.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el segundo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En caso de que la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones, lo comunicará en la forma establecida en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) se realizará el sexto día hábil siguiente al fin del plazo de presentación; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: MA.SUM05/2015.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo de centros dependientes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, entidad integrada en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) División en lotes: No.

d) CPV: 09310000-5.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contrato basado en un Acuerdo Marco: «Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo de los Centros de Protección de Menores, Centros de Participación Activa para Personas Mayores y Centro de Valoración y Orientación para Personas Discapacitadas, adscritas a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía».

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.955,25 € (IVA excluido). Valor estimado del contrato: 453.910,50 € (IVA excluido).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2015.

c) Importe de adjudicación:

- Contratista: Endesa Energía, S.A.U.: 226.955,25 € (IVA excluido).

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: MA.SUM06/2015.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión del centro de consumo de la Residencia para personas mayores de Málaga, adscrita a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, entidad integrada en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) División en lotes: No.

d) CPV: 09310000-5.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contrato basado en un Acuerdo Marco: «Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía».

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.185,20 € (IVA excluido).

Valor estimado del contrato: 208.370,40 € (IVA excluido).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2015.

c) Importe de adjudicación:

Contratista: Endesa Energía, S.A.U.: 104.185,20 € (IVA excluido).

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (El Ejido), por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización de contrato siguiente:

1. Entidad contratante.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Infraestructuras.
 - c) Número del expediente: PA 9/15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
 - b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de Rehabilitación Foniátrica (Logopedia), bajo la modalidad de concierto, con destino a los pacientes atendidos por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en las zonas básicas del Hospital de Poniente y Hospital de Alta Resolución El Toyo.
 - c) Lotes: Lote 1 (Zona Básica de Salud de Adra), Lote 2 (Zonas Básicas de Salud de Berja, El Ejido y Vícar), Lote 3 (Zona Básica de Salud de Roquetas) y Lote 4 (Zonas Básicas de Salud de Almería Periférica, Carboneras y Níjar).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 176, página 46, de 9 de septiembre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 425.802,00 € (IVA exento).
5. Presupuesto base de licitación: 212.901,00 € (IVA exento).
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18.12.2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1.2.2016.
 - c) Contratista: UTE José Ruiz López-François Henri Naubron.
 - e) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 109.386,00 € IVA exento (Lote 2: 64.272,00 € y Lote 4: 45.114,00 €).
7. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 17 de marzo de 2016.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
 - c) Número de Expediente: 2015/000021 (7-CA-2178-00-00-GI).
 - d) Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz».
3. Formalización de Contrato.
 - a) Fecha de formalización: 15 de febrero de 2016.
 - b) Contratista: UTE Conservación Cádiz.
 - c) Importe de adjudicación: Dos millones trescientos ochenta y cinco mil setenta y cinco euros con sesenta céntimos (2.385.075,60 euros), IVA incluido.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Director General, Jesús Huertas García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hefestion, S.L.

Expediente: 41/9542/2015 EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sancion: 700 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Felipe Núñez Criado.

Expediente: 41/9661/2015 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 4.002 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel José Polvillo Bulnes.

Expediente: 41/15/2016 AP.

Infracción: Grave, art. 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: 3.802 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Asociación Black Falcon.

Expediente: I EP SE 15/2016.

Infracción: Carencia de Licencia municipal de apertura y seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y Sanciones de este Servicio que dispone de dicha documentación, aportando fotocopia de la licencia y fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Luis Núñez Simón.

Expediente: I EP SE 19/2016.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y Sanciones de este Servicio que dispone de dicho seguro de responsabilidad civil, aportando fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco de Borja Amo Laffeite.

Expediente: I EP SE 25/2016.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y Sanciones de este Servicio que dispone de dicho seguro de responsabilidad civil, aportando fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Félix Cala Olmo («Sala Coliseo»).

Expediente: I EP SE 12/2015.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y Sanciones de este Servicio que dispone de dicho seguro de responsabilidad civil, aportando fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2015 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las resoluciones favorables de subvenciones incorporadas a las dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72C, y al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, convocadas mediante Resolución de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Economía Social.

Medida: Apoyo a la Incorporación de Personas Socias Trabajadoras o de Trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Expediente: 469138/14.

Entidad beneficiaria: Coarco Cocinas de Andalucía, S.L.L.

NIF: B93346294.

Subvención concedida: 95.000.

Expediente: 453301/14.

Entidad beneficiaria: Autoescuela Jábega, S. Coop. And.

NIF: B93299386.

Subvención concedida: 8.009,22.

Expediente: 466750/14

Entidad beneficiaria: Formateam Servicios Formativos y Consultoría, S.L.L.

NIF: B93317451.

Subvención concedida: 25.814,71.

Expediente: 455460/14.

Entidad beneficiaria: Alegria Centro de Psicología, S. Coop. And.

NIF: F93300093.

Subvención concedida: 6.000.

Expediente: 452069/14.

Entidad beneficiaria: Sacesa, S. Coop. And.

NIF: F93298412.

Subvención concedida: 21.240,43.

Expediente: 451742/14.

Entidad beneficiaria: ATPP, S. Coop. And.

NIF: F93298404.

Subvención concedida: 15.000.

Expediente: 468318/14.

Entidad beneficiaria: Nudabi Clima, S.L.L.

NIF: B93305480.

Subvención concedida: 22.461,13.

Expediente: 466660/14.

Entidad beneficiaria: Centro de Educación Infantil Azahar, S. Coop. And.

NIF: F93157493.

Subvención concedida: 8.000.

Expediente: 454369/14.

Entidad beneficiaria: La Nueva Casa del Pintor, S.L.L.

NIF: B93285633.

Subvención concedida: 15.464,06.

Expediente: 467240/14.

Entidad beneficiaria: Prodasur Software y Servicios, S.L.L.

NIF: B92656206.

Subvención concedida: 8.196,43.

Expediente: 467955/14.

Entidad beneficiaria: Rinconbus, S. Coop. And.

NIF: F29713450.

Subvención concedida: 8.288,30.

Málaga, 4 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, durante un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación, en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Ator Inmobiliaria.

Expediente.: REC.VAR. 170/2014.

Asunto: Notificación resolución emplazamiento proc. abreviado 617/2015.

Cádiz, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado «Acuerdo de 25.1.2016 por el que se inicia el procedimiento de cancelación registral en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía y se concede trámite de audiencia al interesado», tramitado de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto, se procede a efectuarlo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que por el tiempo que medie entre la efectiva recepción de esta notificación y su cumplimiento, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido en aplicación de lo establecido en el art. 42.5.a) de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspenderá el plazo máximo legal para resolver el procedimiento.

Número de inscripción: 290024.

Interesado: Eventosur Sdad. Coop. And. CIF: ...0855.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: Plaza Diamantino García, núm. 2, planta 3.ª, puerta 2. C.P. 14014, Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de 25.1.2016 por el que se inicia el procedimiento de cancelación registral.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. de expte.: 204/07.

Núm. de acta: 504/07.

Interesado: «Revestimientos Agundo, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de marzo de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. de expte.: 2662/2015/S/CO/127.

Núm. de acta: I142015000052709.

Interesado: Casmosur, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de diciembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, 14071, de Córdoba.

Expte.: R.S.B núm. 108, «Mercader», t.m. de Lucena.

Interesado: Don Juan J. Guerrero Rueda.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción del aprovechamiento del R.S.B. núm. 108, «Mercader».

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente Anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, 14071 de Córdoba.

Expte.: R.S.A núm. 927, La Priorita, t.m. de Córdoba.

Interesados: Don Andrés Calero Saucedo, don Pedro Sánchez Molina y don Juan Suárez Carrasco.

Acto notificado: Resolución de caducidad del R.S.A. núm. 927, La Priorita.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Chen Zhaoping (X 2588238W).

Expediente: N/Ref.: MA20150653.

Acto notificado: Resolución de finalización del procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Ramal Altabalero, 3, blq. 5, pº 8, pta B 3-8-B (Málaga).

Fecha: 22 de febrero de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Ana M.ª Muriano García (33389029K).

Expediente: N/Ref.: RCA12016MA0045.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ La Unión, 1, Blq. 1, 2.º G, Mijas (Málaga).

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 14 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Mei Xiajian (X 8540704E).

Expediente: N/Ref.: MA20151094.

Acto notificado: Resolución de finalización del procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Gerald Brednan, 67, Alhaurín el Grande (Málaga).

Fecha: 22 de febrero de 2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 14 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Encarnación Gómez Jiménez (24899828 M).

Expediente: N/Ref.: RCA12016MA0042.

Acto notificado: Resolución por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ Ramal de Campo de Golf, 24, (Málaga).

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 14 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: José Luis Garrido Zafra (NIF: 24876944Y).

Expediente: N/Ref.: RACA 29/8554.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Carrera, 1, Archidona (Málaga).

Fecha: 3 de marzo de 2016.

Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonia María Arjona Toledo (NIF: 74806164K).

Expediente: N/Ref.: RACA 29/8655.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Salazar, 1, Archidona (Málaga).

Fecha: 3 de marzo de 2016.

Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Susana Bermejo Asensio (NIF: 12399163R).

Expediente: N/Ref.: RACA 29/10218.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Carrera 1, bajo, Archidona (Málaga).

Fecha: 3 de marzo de 2016.

Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Gracia María Pérez Martín (NIF: 25339925C).

Expediente: N/Ref.: RACA 29/11380.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Carrera, 1, Archidona (Málaga).

Fecha: 3 de marzo de 2016.

Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 16 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/02253.

Entidad: Mihaela Lupu.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 4.3.2016.

Expediente: MA/AEA/00754/2011.

Entidad: María del Carmen Lago Carrasco.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 4.2.2016.

Expediente: MA/AEA/02032/2011.

Entidad: Norma Alejandra Landriel Carrizo.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 12.2.2016.

Expediente: MA/AEA/03352/2011.

Entidad: José Manuel Romero Verdugo.

Acto notificado: Acuerdo Inicio de Reintegro de fecha 9.2.2016.

Expediente: MA/AEA/02113/2011.

Entidad: Tatiana Martín Romero.

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 22.2.2016.

Expediente: ID 595660 Línea 1.

Entidad: Amparo López Romero.

Acto notificado: Resolución de Renuncia de fecha 10.2.2016.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación personal a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: AT-E-13444.

Interesado: Pilar Hoyos Pérez/Juan Márquez García.

Acto: Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación finca núm. 2 según proyecto.

Expediente: AT-E-13444.

Interesado: Banesto Consumo, S.A. (antigua entidad de financiación Finavent, S.A.).

Acto: Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación finca núm. 2 según proyecto.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 509/2015, seguido a instancias de doña Cristina María Lechuga Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, frente a la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional Técnico Superior en Educación Infantil (3070) del Grupo III, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

23277485J	ROCÍO ARJONA SIMÓN	75235140R	MARÍA DEL MAR BERNABÉ RAMOS
34865930T	CECILIA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ	11761342Q	INÉS ESTEBAN CABEZALI
34858956H	SANDRA GELADO RUBIO	75267453E	DOLORES GEREZ ZAMORA
75231470B	MARÍA DEL CARMEN MIRALLES MARTÍNEZ	75266851H	ESTHER PILAR RODRÍGUEZ FUENTES
75263264L	TANIA RODRÍGUEZ RUIZ	75210794N	AMELIA RUBIO LORENZO
75270570B	JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ	27530987X	JOSEFA BELÉN RUIZ VIECO
75213257Z	CARMEN LINARES HERRERA	53714832B	MARÍA NOELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
23772956H	ENCARNA LINARES LÓPEZ	45593063W	RAQUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
44371971A	AISA VANESSA MUÑOZ MUÑOZ	74734391P	ELOÍSA RUIZ REINOSO
74734392D	PILAR RUIZ REINOSO	24253879B	FCA. ENCARNACIÓN MACÍAS FERNÁNDEZ
53705635Z	MARÍA LUISA SÁNCHEZ LOZANO	14627029H	MARÍA MORALES LOBILLO
33396708H	ELÍSBET MOLINA FERNÁNDEZ		

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14506695	EXPLOTACIONES SANTA LUCIA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2065	0291140363360	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/759	UNIDAD DE RECAUDACION
30009796V	GUTIERREZ CAMPILLO VIRGILIA MARINA	NOTIFICA-EH1401-2016/968	A251140135796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30009796V	GUTIERREZ CAMPILLO VIRGILIA MARINA	NOTIFICA-EH1401-2016/968	P251140129781	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30459448L	GOMEZ JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/1179	0291140359772	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/63	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30460936N	CARMONA AVILA ANGEL VICENTE	NOTIFICA-EH1401-2016/1174	0291140359440	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/43	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30460936N	CARMONA AVILA ANGEL VICENTE	NOTIFICA-EH1401-2016/1175	0291140359553	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/51	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30825376V	CARRASCO ALEGRE FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2015/15315	0291140347276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/1365	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30942339W	RIVERO LOPEZ MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1401-2016/524	0291140359596	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/52	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30951983D	MARMOL RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16528	P101140534634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/505916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40288276G	OGAYAR MARIN JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2016/316	P101140536061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/506674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44350481H	GAVILAN CLAUS DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/15369	0291140349455	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/1422	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44357394P	JIMENEZ MARTINEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/963	A251140135683	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44357394P	JIMENEZ MARTINEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/963	P251140129684	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44368572P	ZURITA QUIÑONES EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/15545	P101140533837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1401-2015/2138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44369158L	REY VERA DANIEL	NOTIFICA-EH1401-2016/121	0291140353901	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/1544	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45889965C	HEREDIA LEON MARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/1980	P101140541257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2014/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47610514P	TAMAYO SANCHEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1401-2016/773	0291140355195	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/1566	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48871119Y	BURGUILLOS CABEZA MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2016/388	RAF1140085673	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/1255	UNIDAD DE RECAUDACION
48871119Y	BURGUILLOS CABEZA MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2016/388	0291140354793	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/1253	UNIDAD DE RECAUDACION
50604891S	JIMENEZ GONZALEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14887	P101140530382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/6290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14111629	PROCANVAL SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1646	0252140132574	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/149	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B14462485	ARIGAS INSTALACIONES SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16048	0901140015356	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14481139	RICARDO NAVARRO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1401-2015/15145	0102140664106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/5854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14506695	EXPLOTACIONES SANTA LUCIA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2065	0162140702390	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2015/759	UNIDAD DE RECAUDACION
B14988018	CORDESIL SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1401-2016/2294	0252140132041	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/125	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30482220K	MARMOL RUIZ MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2016/619	0252140132205	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30520800F	ESTEVEZ INFANTE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/16230	0102140663404	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/5464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30797382Z	AREVALO MUÑOZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/626	0252140131481	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/105	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30815785V	MARTINEZ SERRANO MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1401-2015/16236	0102140666310	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/504655	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30831185F	ARIZA PRIETO RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2016/403	0102140663931	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/500430	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30962533W	NAVARRO GONZALEZ SAMUEL	NOTIFICA-EH1401-2016/399	0102140664961	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/5191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31022226X	PERALES SANCHEZ SANDRA	NOTIFICA-EH1401-2016/623	0252140130544	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/50	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44350613N	CASTRO PARIS FRANCISCA	NOTIFICA-EH1401-2016/689	0252140132014	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44370892M	CASTRO GONZALEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1401-2016/81	0252140131621	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/119	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
78727222Q	GUERRERO GARCIA IVAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/15677	0102140664920	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/4939	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80068417N	NORIEGA FUENTES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2016/22	0102140667304	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/505805	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30951983D	MARMOL RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16528	0393140286621	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/505916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40288276G	OGAYAR MARIN JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2016/316	0393140287276	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/506674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14716815	DEHESA JAROTE SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2018	0331140652053	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1401-2015/234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B14994123	IBICARS 2.0 SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1955	0331140649865	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2014/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14994123	IBICARS 2.0 SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2077	0331140650452	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2014/501130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56007685	AMBROS & FERRI ASOCIADOS	NOTIFICA-EH1401-2016/481	0322140087175	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1453162J	ADIR, LAVINIA NICOLETA	NOTIFICA-EH1401-2016/1500	0331140648151	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2015/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2252258C	TEYSSIER DOMINIQUE GERARD	NOTIFICA-EH1401-2016/2175	0322140088270	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2016/7	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
22628411E	MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2016/2169	0322140088216	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2016/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29897750G	MARQUEZ CAÑIZARES CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/14014	0322140086712	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29914316X	VENTURA LOZANO RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2016/451	0322140087823	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30424610A	MEDINA RUIZ DE ALARCON JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/14591	0331140636181	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2015/500215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31882965C	AHMED NAZIR MUNAWER	NOTIFICA-EH1401-2015/15211	0331140638604	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2015/503444	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45741682H	NOGALES JIMENEZ AZAHARA	NOTIFICA-EH1401-2016/2114	0331140650775	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2015/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50614280C	MONTES MERIDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/15740	0322140087001	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77813654P	FALCON PEÑA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/428	0322140087586	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30951983D	MARMOL RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16528	1341140670694	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40288276G	OGAYAR MARIN JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2016/316	1341140672270	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44368572P	ZURITA QUIÑONES EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/15545	1341140669766	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2015/2138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45889965C	HEREDIA LEON MARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/1980	1341140678692	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2014/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50604891S	JIMENEZ GONZALEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14887	1341140666004	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14807663	RESIDENCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1549	0092140043353	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2015/137	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14807663	RESIDENCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1549	0092140043365	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2015/138	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2016/226	0092140043091	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2015/153	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4252057S	PEDERSEN MARTE OLIN HILDRE	NOTIFICA-EH1812-2016/264	P101180920267	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2015/755	Of. Liquid. de ORGIVA
24100072M	MOLINA MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH1812-2016/263	P251180156393	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1812-2015/31	Of. Liquid. de ORGIVA
53643715X	CORTES CORTES TRINIDAD	NOTIFICA-EH1812-2016/265	P101180920136	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2015/725	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25671731M	PAZO HARO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1812-2016/261	0252180159562	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2016/18	Of. Liquid. de ORGIVA
39383185D	LLADO KIRKHAM MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1812-2016/262	0102181047353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2015/256	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 16 de marzo de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18380212	GRUPO WALKIRA SL	NOTIFICA-EH1803-2016/104	0102181078114	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1803-2015/500248	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 17 de marzo de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	P101230802032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7189	P101230802215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230811972	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	P101230812051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2014/500693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23701360	VITAL CUISESSES, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2015/8379	0291230217101	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2301-2015/552	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B84214576	COUSINE CONNECTION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/396	0291230220172	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2163144P	ANGHEL, LUMINITA	NOTIFICA-EH2301-2016/169	P101230816242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2015/514175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2568720W	ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2016/291	0291230219752	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2568747Y	DENOUEL, MICHEL CONSTANT ALBERT	NOTIFICA-EH2301-2016/397	0291230220093	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3641130Z	MACCOMBE, ROBERT HENRY	NOTIFICA-EH2301-2015/8248	RAF1230060821	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3641130Z	MACCOMBE, ROBERT HENRY	NOTIFICA-EH2301-2015/8248	0291230216550	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/1059	UNIDAD DE RECAUDACION
02686924H	VALIENTE ESCAMILLA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/8641	A251230134507	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02686924H	VALIENTE ESCAMILLA JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/8641	P251230128492	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25849520G	ANSINO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8048	0291230215281	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25949268R	ORTEGA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8472	A251230134805	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25949268R	ORTEGA NAVAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8472	P251230128763	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25995299D	SERRANO SALVADOR MARIANO	NOTIFICA-EH2301-2015/8748	0291230218553	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26010259L	YERA CANTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/8046	0291230215306	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26023516M	RUIZ MELGAREJO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2015/8146	D113230041964	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2015/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26214997B	RENTERO LECHUGA CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/8044	0291230215324	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0291230214694	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
35006673Y	MOLINA PADILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/8553	P101230811394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2012/6935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52553279G	MOLINA HERRADOR FRANCISCA	NOTIFICA-EH2301-2015/8279	REC1230020101	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2015/46	UNIDAD DE RECAUDACION
75028140R	GONZALEZ ROMERO VISITACION	NOTIFICA-EH2301-2015/8642	A251230134543	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75028140R	GONZALEZ ROMERO VISITACION	NOTIFICA-EH2301-2015/8642	P251230128517	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75071301Z	SANCHEZ GARRIDO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/7029	0291230211946	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
77343726Q	MORAL PEGALAJAR ANA	NOTIFICA-EH2301-2015/8792	P101230812173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/502258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77373284L	CORTES REYES MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7913	RAF1230059945	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/923	UNIDAD DE RECAUDACION
77373284L	CORTES REYES MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7913	0291230215062	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/960	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23452774	AUTOMATICOS PARUDI SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7996	0901230023560	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	0252230127806	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84214576	COUSINE CONNECTION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/396	0972230412905	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8730	0252230127815	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E23625239	MARINO Y ANTONIO MOLINA LOPEZ CB	NOTIFICA-EH2301-2015/7985	0901230023453	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7381326M	BLAJ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/7990	0901230023503	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2568747Y	DENOUEL, MICHEL CONSTANT ALBERT	NOTIFICA-EH2301-2016/397	0972230412894	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26477305G	GAMEZ MELERO PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/7993	0901230023530	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404816	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404826	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404835	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404844	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/7852	0972230404854	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75071301Z	SANCHEZ GARRIDO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/7029	0972230402114	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75127031S	ARELLANO ROYO JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2015/8360	0252230124082	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/7992	0901230023522	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77433615K	PARRA CUBIÑA FREDDY FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2015/8403	0102230937770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23203797	ARIDOS DEL RONQUIO SA	NOTIFICA-EH2301-2016/73	0331230581150	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2014/500960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23634173	TORUSAN PROYECT SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2301-2015/6060	0322230082124	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2015/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8225	0331230575733	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2014/500719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2314485H	DARQUI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2301-2015/7978	0331230572540	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3868261Y	CHEN XINGLIANG	NOTIFICA-EH2301-2015/7555	0331230569442	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2301-2015/879	UNIDAD DE RECAUDACION
15747778T	LOPEZ HERVAS MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/8607	0331230578402	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2014/1773	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25939011W	ORTEGA MORILLAS ASCENSION	NOTIFICA-EH2301-2015/8604	0331230578113	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26437731J	MESA GOMEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8699	0331230579382	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2301-2015/922	UNIDAD DE RECAUDACION
77353013B	ESCOBEDO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/8384	0331230577002	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7182	1341230858064	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/7189	1341230858265	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868275	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868345	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868354	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868363	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2015/8733	1341230868442	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2014/500693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2163144P	ANGHEL, LUMINITA	NOTIFICA-EH2301-2016/169	1341230872660	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2015/514175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35006673Y	MOLINA PADILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/8553	1341230867724	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2012/6935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77343726Q	MORAL PEGALAJAR ANA	NOTIFICA-EH2301-2015/8792	1341230868546	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/502258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 2 de febrero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B02491918	MESSIA DE TORO FAMILY SL	NOTIFICA-EH2303-2016/392	0102230959272	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2015/500261	Of. Liquid. de ANDUJAR
B02491918	MESSIA DE TORO FAMILY SL	NOTIFICA-EH2303-2016/392	0102230959290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2015/500261	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23675598	CENTER TELECOMUNICACIONES MUÑOZ&MORA SL	NOTIFICA-EH2303-2016/391	0252230122730	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/115	Of. Liquid. de ANDUJAR
30026554P	MARTINEZ PINILLA CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2016/385	0252230122712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/114	Of. Liquid. de ANDUJAR
52544644V	LARA BURGOS, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2016/386	0252230120655	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/97	Of. Liquid. de ANDUJAR
53596999F	GARCIA LOPEZ RUT DACIL	NOTIFICA-EH2303-2016/389	0252230131023	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/173	Of. Liquid. de ANDUJAR
53911514C	MORENO VARGAS JONATAN	NOTIFICA-EH2303-2016/390	0102230948992	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2015/229	Of. Liquid. de ANDUJAR
74998186Q	LUQUE LOZANO, MARIANO	NOTIFICA-EH2303-2016/388	0252230127140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/176	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52553940K	LARA GONZALEZ, JOSE	NOTIFICA-EH2303-2016/387	0331230576390	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2303-2013/18	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 22 de febrero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1666662J	GILSON LLOYD	NOTIFICA-EH2302-2016/352	P101230816127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/1854	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y3826300B	CAVANAUGH KEVIN PATRICK	NOTIFICA-EH2302-2016/349	P101230819891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/760	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y4345913P	GILSON NICOLE MELLISA	NOTIFICA-EH2302-2016/353	P101230816145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/1854	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y4420109Y	SPICER ANTHONY JONH	NOTIFICA-EH2302-2016/355	P101230819295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/1989	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y4420111P	SPICER JANICE MARGARET	NOTIFICA-EH2302-2016/354	P101230819313	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/1989	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
37794899B	ZAFRA CABALLERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2302-2016/351	P101230817326	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2015/1547	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
44277266N	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/348	A251230136564	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/3	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
44277266N	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/348	P251230130504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/3	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
51826829D	ALVAREZ LARA MANUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/344	P121230044323	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH2302-2015/198	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
52531869F	MACHUCA LIEBANA ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/345	A251230131813	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2015/54	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
52531869F	MACHUCA LIEBANA ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/345	P251230125963	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2015/54	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3871720Y	TAUJENYTE GAVILE	NOTIFICA-EH2302-2016/350	0102230933446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2015/385	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74996838W	MACHUCA LIEBANA CUSTODIA	NOTIFICA-EH2302-2016/347	0252230129203	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2015/52	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75010622D	PEREZ FUENTES CONCEPCION	NOTIFICA-EH2302-2016/346	0252230130490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2015/67	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 26 de febrero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25854057X	LARA FUENTES AMELIA	NOTIFICA-EH2310-2016/368	P101230795994	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2015/500520	Of. Liquid. de MARTOS
26249651G	LLANOS RAMIRES FACUNDO NAHUEL	NOTIFICA-EH2310-2016/371	P101230808007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2015/500312	Of. Liquid. de MARTOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7043371N	MAAZOUZI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2310-2016/370	0102230933274	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2310-2015/31	Of. Liquid. de MARTOS
Y2077413K	HUGHES NIGEL STEWART	NOTIFICA-EH2310-2016/372	0102230917974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2310-2015/125	Of. Liquid. de MARTOS
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25854057X	LARA FUENTES AMELIA	NOTIFICA-EH2310-2016/368	0393230462475	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2310-2015/500520	Of. Liquid. de MARTOS
26249651G	LLANOS RAMIRES FACUNDO NAHUEL	NOTIFICA-EH2310-2016/371	0393230478776	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2310-2015/500312	Of. Liquid. de MARTOS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25979654G	ORTEGA ROMAN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2310-2016/369	0322230085012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2310-2016/2	Of. Liquid. de MARTOS
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25854057X	LARA FUENTES AMELIA	NOTIFICA-EH2310-2016/368	1341230852211	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2015/500520	Of. Liquid. de MARTOS
26249651G	LLANOS RAMIRES FACUNDO NAHUEL	NOTIFICA-EH2310-2016/371	1341230863996	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2015/500312	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 26 de febrero de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4789060T	GRAHAM MACFARLANE NATASHA INES	NOTIFICA-EH2311-2016/109	P101230810204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2311-2015/460	Of. Liquid. de ORCERA
43196992W	SANCHEZ RON ROSARIO	NOTIFICA-EH2311-2016/108	P101230812776	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2311-2015/727	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 1 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2312-2016/238	0252230129035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2015/73	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 8 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46824014Q	BOSCH GARCIA GEMMA	NOTIFICA-EH2313-2016/311	0331230574832	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2313-2015/163	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
77320924F	MONTORO MARTINEZ ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2313-2016/310	0331230555792	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2313-2015/128	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 8 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93383362	WILLIAMS ESTATES INTERNATIONAL, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1251	P251290337626	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/221	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5424254A	SEED PAUL	NOTIFICA-EH2908-2016/1243	P251290337452	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/219	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2362378Q	BALYKIN SERGEY	NOTIFICA-EH2908-2016/1248	P101291920877	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501215	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3552969N	BONICHON, FRANCOISE	NOTIFICA-EH2908-2016/1250	P251290337224	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/233	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4229014H	HOMMES E V VAN OPPEN MARIJKE MARGJE	NOTIFICA-EH2908-2016/1254	P101291919303	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/502317	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4229020R	VAN OPPEN PHILIP THOMAS MARIE	NOTIFICA-EH2908-2016/1253	P101291937887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/502317	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4428720S	EL GDARI ROKIA	NOTIFICA-EH2908-2016/1255	P101291922532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/3606	Of. Liquid. de ESTEPONA
24892845Z	NAVARRO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2016/1241	P251290337486	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/222	Of. Liquid. de ESTEPONA
77453977M	PARTAL TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2016/1256	P251290341467	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2016/58	Of. Liquid. de ESTEPONA
78978162A	RODRIGUEZ LOPEZ MARIO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2016/1240	P251290337723	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/195	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4935792S	BARKER VANESSA LORRAINE DENISE	NOTIFICA-EH2908-2016/1244	0102292405130	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/501561	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7108803D	BUCHANAN ALEXANDER LOW	NOTIFICA-EH2908-2016/1245	0102292405146	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/501561	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7432514H	ARMSTRONG STEPHEN ANTHONY	NOTIFICA-EH2908-2016/1246	0102292410251	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2464	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7737445S	ARMSTRONG CLARE ROSE	NOTIFICA-EH2908-2016/1247	0102292410242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2464	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3465242F	SYDFORS WARRENDER SUZANNE HELENA	NOTIFICA-EH2908-2016/1249	0102292419025	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2763	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4146239C	PAL RUPOM	NOTIFICA-EH2908-2016/1252	0102292392466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/1658	Of. Liquid. de ESTEPONA
52986683L	CHIBAS DIAZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2016/1257	0102292405123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/501493	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27344869P	RIO GONZALEZ MARIA TERESA DEL	NOTIFICA-EH2908-2016/1242	0331291028415	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2016/500255	Of. Liquid. de ESTEPONA
27344869P	RIO GONZALEZ MARIA TERESA DEL	NOTIFICA-EH2908-2016/1242	0331291028433	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2016/500256	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 10 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93351195	ASISTENCIA GESTION Y RENTING ANDALUCIA IBERICA ES	NOTIFICA-EH2910-2016/632	P101291892292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/450	Of. Liquid. de MANILVA
B93351195	ASISTENCIA GESTION Y RENTING ANDALUCIA IBERICA ES	NOTIFICA-EH2910-2016/632	P101291892301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/450	Of. Liquid. de MANILVA
X2328369X	STOEPKER ROBERTO PETER ANDRE	NOTIFICA-EH2910-2016/645	P101291898556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/569	Of. Liquid. de MANILVA
Y3102033Z	BOUTIAR MANUEL ABDELKADER	NOTIFICA-EH2910-2016/641	P101291882973	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/848	Of. Liquid. de MANILVA
Y3123753E	BOUTIAR MOSTAFA	NOTIFICA-EH2910-2016/642	P101291882982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/848	Of. Liquid. de MANILVA
Y4044127M	CHAPUIS EP PERBET EVELYNE SYLVIE	NOTIFICA-EH2910-2016/640	P101291893805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500924	Of. Liquid. de MANILVA
Y4101321K	MAKUSHINA YULIA	NOTIFICA-EH2910-2016/637	P101291899222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500830	Of. Liquid. de MANILVA
Y4149393T	GRIFFIN MARTIN JOHN	NOTIFICA-EH2910-2016/638	P101291893464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500912	Of. Liquid. de MANILVA
Y4149425D	GRIFFIN JULIE DAWN	NOTIFICA-EH2910-2016/639	P101291893473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500912	Of. Liquid. de MANILVA
Y4339781V	BOONEN IVAN	NOTIFICA-EH2910-2016/644	P101291903361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/501188	Of. Liquid. de MANILVA
Y4339835W	THEUNISSEN SOLANGE ELISABETH MARIE JOSEE	NOTIFICA-EH2910-2016/643	P101291903386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/501188	Of. Liquid. de MANILVA
28538917B	SANCHEZ VALDERRAMA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2016/618	P101291893254	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500453	Of. Liquid. de MANILVA
28538917B	SANCHEZ VALDERRAMA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2016/618	P101291893263	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500453	Of. Liquid. de MANILVA
46548749S	MATA GONZALEZ JESUS	NOTIFICA-EH2910-2016/621	D113290105105	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2910-2015/10	Of. Liquid. de MANILVA
52117260L	ALONSO PRIETO M INES	NOTIFICA-EH2910-2016/629	D113290102542	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2910-2014/20	Of. Liquid. de MANILVA
52238587K	SOLANS ROBLES RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2910-2016/630	P101291869481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500427	Of. Liquid. de MANILVA
74799641F	LOPEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2016/619	P101291910395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/501032	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83543652	SONVIL 2000 SL	NOTIFICA-EH2910-2016/622	0102292375610	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/102	Of. Liquid. de MANILVA
X2347059R	DURANTE MORRIS	NOTIFICA-EH2910-2016/646	0102292340353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/1108	Of. Liquid. de MANILVA
X2347063M	DURANTE DEBORAH PATRICIA	NOTIFICA-EH2910-2016/624	0102292340362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/1108	Of. Liquid. de MANILVA
X4541171M	BROUGHTON SUSANNA LI LE	NOTIFICA-EH2910-2016/626	0252290337980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2015/56	Of. Liquid. de MANILVA
X7983640H	ADATIA AZIM ABDULMALEK GULAMHUSEIN	NOTIFICA-EH2910-2016/623	0102292426786	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/861	Of. Liquid. de MANILVA
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH2910-2016/627	0102292393774	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500375	Of. Liquid. de MANILVA
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH2910-2016/627	0102292393872	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500382	Of. Liquid. de MANILVA
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH2910-2016/627	0102292394006	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500384	Of. Liquid. de MANILVA
Y3820934G	GEURDE MURIELLE HEDWIGE J	NOTIFICA-EH2910-2016/636	0102292400493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/699	Of. Liquid. de MANILVA
Y3902545B	YEMM HAYDN MALCOLM	NOTIFICA-EH2910-2016/633	0102292390025	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500206	Of. Liquid. de MANILVA
Y3902984J	YEMM JOANNE LOUISE BRENDA	NOTIFICA-EH2910-2016/634	0102292390034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500206	Of. Liquid. de MANILVA
02642807S	OCAÑA MORAN ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2910-2016/628	0102292389496	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500143	Of. Liquid. de MANILVA
09117031S	GARCIA LERA URCESINO	NOTIFICA-EH2910-2016/635	0102292400484	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/699	Of. Liquid. de MANILVA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00839350B	ROCA MARTIN NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2910-2016/631	0331291008264	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2014/501107	Of. Liquid. de MANILVA
25690570F	RACERO PONCE CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2910-2016/620	0322290259724	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2910-2015/64	Of. Liquid. de MANILVA
75953079H	LARA GONZALEZ ISAMEL	NOTIFICA-EH2910-2016/647	0331290993600	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2910-2015/29	Of. Liquid. de MANILVA
79055819N	MERCHAN CALVENTE JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2910-2016/625	0331290993661	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2910-2015/32	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 10 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4393646W	MOLLHOFF ULRICH JORG	NOTIFICA-EH2915-2016/751	P101291920563	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2719	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2094103J	CORTES LANDAZURI DANYI FRIORELA	NOTIFICA-EH2915-2016/743	P101291934791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/501445	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4181781G	FREIRE JORGE ELADIO	NOTIFICA-EH2915-2016/748	P101291924483	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3694	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4188509Q	WILSON ELAINE MARIE	NOTIFICA-EH2915-2016/746	P101291927721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/1906	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4188518W	PRICE JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH2915-2016/745	P101291927712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/1906	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4460025V	FREIRE MANUEL IGNACIO	NOTIFICA-EH2915-2016/749	P101291924492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3694	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4460070Q	FREIRE FEDERICO HERNAN	NOTIFICA-EH2915-2016/750	P101291924501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3694	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
21696207P	GONZALEZ GOMIS SERGUEI	NOTIFICA-EH2915-2016/741	P101291934073	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/501411	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24736231F	ALES DIAZ MARIA LEONOR	NOTIFICA-EH2915-2016/737	P101291927807	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2282	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25011751X	PASTOR MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/735	P101291929347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2120	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25011751X	PASTOR MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/735	P101291929383	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2120	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25110542Q	GARCIA NAVAS REMEDIOS	NOTIFICA-EH2915-2016/736	D113290099453	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2915-2014/43	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
30832248N	BRAVO MOLINA JESUS	NOTIFICA-EH2915-2016/733	P101291923381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3414	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
33367130H	VIDAL MESA M DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2016/738	P101291924422	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3518	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0888078W	ABRAMSOHN DETLEFF RUDOLF GERHARD	NOTIFICA-EH2915-2016/739	0102292426281	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1714	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X1166328K	ABRAMSOHN CHRIST LIESELOTTE	NOTIFICA-EH2915-2016/734	0102292426290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1714	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X4965974K	MULHOLLAND ELIZABETH	NOTIFICA-EH2915-2016/742	0102292427744	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/501547	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3978975N	BRACH KLAUS DIETER	NOTIFICA-EH2915-2016/744	0102292415974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500828	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y4279364K	PAPE CHRISTOPHER ANTHONY	NOTIFICA-EH2915-2016/747	0102292427796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/501547	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25110630N	MORENO MUÑIZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH2915-2016/740	0102292448205	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/2389	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

Málaga, 14 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91043091	ORTUKO BLANCO SL	NOTIFICA-EH2908-2016/1352	P251290341022	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2016/39	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92916667	ORSELINI MANAGMENTS 2008 SL	NOTIFICA-EH2908-2016/1358	P101291918831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/174	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93349074	ALLEN DESIGN PROPERTY MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1367	P101291913125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/1949	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93349074	ALLEN DESIGN PROPERTY MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1367	P251290334731	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/268	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7010331T	MAKSHAKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2016/1373	P101291931255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/500141	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9647467W	ECCLES COLIN BERNARD	NOTIFICA-EH2908-2016/1360	P251290341363	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2016/48	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3198836X	BUSCH INGOLF CHRISTIAN KARL	NOTIFICA-EH2908-2016/1364	P251290341302	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2016/46	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4175049B	DAVIS PETER HUGH	NOTIFICA-EH2908-2016/1374	P101291938824	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/500120	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4175064A	DAVIS JAYNE LOUISE	NOTIFICA-EH2908-2016/1375	P101291938833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/500120	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4430635K	MCATAMNEY ELEANOR	NOTIFICA-EH2908-2016/1372	P101291919206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/502284	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4430652S	MCATAMNEY JOHN ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2016/1371	P101291919215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/502284	Of. Liquid. de ESTEPONA
08914306N	CHACON LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2016/1351	P101291931194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/500127	Of. Liquid. de ESTEPONA
50796341J	SEIJO BERNABE DELSA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2908-2016/1368	P101291901076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/3365	Of. Liquid. de ESTEPONA
51122156X	MAKCHAKOVA PUSHINA ANNA	NOTIFICA-EH2908-2016/1359	P101291931273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/500141	Of. Liquid. de ESTEPONA
75769550Y	HERRERA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2016/1354	P101291934904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/501394	Of. Liquid. de ESTEPONA
78971197F	ROMERO AVILA PABLO	NOTIFICA-EH2908-2016/1377	P101291934895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/501394	Of. Liquid. de ESTEPONA
78971600L	GOMEZ MORERO CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2016/1376	P101291913956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/501897	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91043091	ORTUKO BLANCO SL	NOTIFICA-EH2908-2016/1352	0102292442624	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2830	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92593912	CUDROSAN SL	NOTIFICA-EH2908-2016/1353	0102292437920	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2013/1540	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93344703	SUN SEA BLUE, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1366	0102292391260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/501015	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93344703	SUN SEA BLUE, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1366	0252290334156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/144	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93349074	ALLEN DESIGN PROPERTY MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2016/1367	0102292389124	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/1949	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7190299Q	TRAYNOR SARAH ALISON	NOTIFICA-EH2908-2016/1356	0102292393290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2193	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8880574K	JOHANSEN LIVE HAVER	NOTIFICA-EH2908-2016/1363	0102292390156	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/1114	Of. Liquid. de ESTEPONA
X8880673M	JOHANSEN BENT GUSTAV	NOTIFICA-EH2908-2016/1357	0102292390165	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/1114	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0944172J	ALVAREZ ANDERSON, CONOR MICHAEL	NOTIFICA-EH2908-2016/1361	0252290334961	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/177	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0944212F	ALVAREZ ANDERSON, AMBER	NOTIFICA-EH2908-2016/1362	0252290334970	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/178	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4266196D	CHEICK MOHAMMAD HEVAN	NOTIFICA-EH2908-2016/1370	0102292399121	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/2012	Of. Liquid. de ESTEPONA
45103656N	ALI RODRIGUEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2908-2016/1369	0102292395534	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/501467	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2438230T	KOVACEVIC NICOLE SUSANNE	NOTIFICA-EH2908-2016/1355	0331291033412	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2016/500398	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2932155Z	PUHLMANN, YULIYA	NOTIFICA-EH2908-2016/1365	0331291030630	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2015/3200	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 14 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93213718	MATCHPOINT SANCHA SL	NOTIFICA-EH2914-2016/589	P101291909162	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/846	Of. Liquid. de TORROX
B93258515	FFV IMPULSORES DE NEGOCIO, S.L.	NOTIFICA-EH2914-2016/590	P251290336481	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2914-2016/2	Of. Liquid. de TORROX
B93417954	DESDE 1990 CONSULTORA DE INVERSIONES Y DESARROLLOS SL	NOTIFICA-EH2914-2016/592	P101291908331	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/1876	Of. Liquid. de TORROX
X1178555N	WILD IAN	NOTIFICA-EH2914-2016/581	P101291898163	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/947	Of. Liquid. de TORROX
X3125421C	VERNON STEPHEN JOHN	NOTIFICA-EH2914-2016/577	P101291907954	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/2173	Of. Liquid. de TORROX
X5076254Q	SMITH PETER GEORGE WILLIAM	NOTIFICA-EH2914-2016/583	P101291880347	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/532	Of. Liquid. de TORROX
X5478977D	REYES OLAECHEA DAYAN ENRIQUE VASLAFF	NOTIFICA-EH2914-2016/588	P101291932296	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2914-2016/3	Of. Liquid. de TORROX
X6625553N	TYAS ROBERT DAVID	NOTIFICA-EH2914-2016/596	P101291907166	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/2485	Of. Liquid. de TORROX
Y4192814C	ALBRING NICOLE	NOTIFICA-EH2914-2016/594	P101291907114	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/2467	Of. Liquid. de TORROX
Y4193182C	ALBRING MICHAEL	NOTIFICA-EH2914-2016/593	P101291907123	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/2467	Of. Liquid. de TORROX
Y4294258B	PETERS GABRIEL	NOTIFICA-EH2914-2016/595	P101291914071	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/1929	Of. Liquid. de TORROX
13005129D	MIGUEL PALACIN EMILIO DE	NOTIFICA-EH2914-2016/578	P101291908347	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/1891	Of. Liquid. de TORROX
24804678Y	ROMAN TRIGUEROS MIGUEL	NOTIFICA-EH2914-2016/579	P101291905294	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/2271	Of. Liquid. de TORROX
53157790Y	GOMEZ GONZALEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2914-2016/598	P101291905556	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/500077	Of. Liquid. de TORROX
53157790Y	GOMEZ GONZALEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2914-2016/598	P101291905626	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2015/500079	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93258515	FFV IMPULSORES DE NEGOCIO, S.L.	NOTIFICA-EH2914-2016/590	0102292391775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/736	Of. Liquid. de TORROX
X2575455F	SITTINGER BRIGITTE	NOTIFICA-EH2914-2016/597	0102292331502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/2634	Of. Liquid. de TORROX
X5878261J	ULLEWEIT FRIEDRICH ERICH OTTO	NOTIFICA-EH2914-2016/582	0102292368700	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/1239	Of. Liquid. de TORROX
X8141725R	WESTWOOD SUSAN JANE	NOTIFICA-EH2914-2016/584	0102292303854	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/2446	Of. Liquid. de TORROX
X8141829J	WESTWOOD FREDERICK RAYMOND	NOTIFICA-EH2914-2016/585	0102292303845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/2446	Of. Liquid. de TORROX
Y0400429J	OBERBOSSEL JURGEN	NOTIFICA-EH2914-2016/586	0102292383321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/455	Of. Liquid. de TORROX
Y0400467M	OBERBOSSEL MARION EVELYN	NOTIFICA-EH2914-2016/587	0102292383285	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/455	Of. Liquid. de TORROX
Y4071456X	LUKOSCHUS HARALD JEANNI	NOTIFICA-EH2914-2016/591	0102292361356	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/1041	Of. Liquid. de TORROX
24857027F	LOPEZ GARCIA ASCENSION	NOTIFICA-EH2914-2016/580	0102292437903	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/1757	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de marzo 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2741797/2010-95	Lazo Montaña, Carmen	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
SAAD01-11/7582700/2015-95	Mena Morales, Juan	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
SISAAD01-11/122934/2015-35	Moreno Delgado, José	Utrique	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/072215/2015-47	Santos Bravo, Carlos	Algeciras	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7564894/2015-85	Moreno Montoya, Manuel	Algeciras	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/089337/2015-00	Molina Montes, Sandra	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/993636/2008-78	Santos Márquez, Benito	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/017412/2007-30	Benítez Notario, María	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4631299/2011-59	Román Gómez, Isabel	San Roque	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/3582803/2010-45	San Martín Azaustre, Ana María	San Roque	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7611119/2015-77	Jiménez Segura, Josefa	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2115284/2009-87	Barba Ruiz, María Mercedes	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2323551/2009-62	Bernal Gutiérrez, María Mercedes	Rota	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/168877/2015-00	Perdigones Díaz, Isaías	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/070605/2015-86	Hidalgo Sánchez, Emilio	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1256213/2008-26	Bustamante Fábregas, Ana Josefa	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2945718/2010-47	González Barea, Juan	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2043253/2009-59	García Ramos, Amparo	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7579702/2015-79	Castaña Rubiales, Teresa	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7581745/2015-36	López Morales, Rosario	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4092100/2011-81	Benedicto Lage, Antonia	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/177364/2015-48	Freiria Martel, Encarnación	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7611168/2015-33	Ortega Díaz, Juan José	San Roque	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4280442/2011-84	Gilbert Barea, Inmaculada	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7613450/2015-07	González Cabrera, Sandra	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/069704/2015-58	Martínez Martínez, Inés Leonor	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/122640/2015-32	Delgado Morales, José	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7496506/2015-58	Leiro García, Celestino	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7613414/2015-71	González Cabrera, Sandra	Los Barrios	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1061932/2008-19	Castilla Robledo, Petra	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 209/15-S.

Persona interesada: Gestiones de Hostelería MTG, S.L.

Último domicilio: Don Juan de Austria, núms. 35-37, 29009 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 338/14-S.

Persona interesada: Juan José Luque García.

Último domicilio: Avda. Velázquez, núm. 8, 29003 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 047/15-S.

Persona interesada: Juan José Luque García.

Último domicilio: Avda. Velásquez, núm. 8, 29003, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Núm. Expte.: 211/15-S.

Persona interesada: Daniela Bibiscu.

Último domicilio: C/ Licurgo, núm. 18, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar a doña Antonia Sandra Mesa Trujillo, de fecha 1 de diciembre de 2015, relativa a los menores A.M.T., y R.H.M., expedientes números 352-2015-00001765-1 y 352-2014-00003881-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Esther Torrecillas Alonso, de fecha 12 de enero de 2016, relativa al menor A.C.T., expediente número 352-2015-0001149-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de guarda a don Cristian Londoño Robledo, de fecha 14 de enero de 2016, relativa a la menor C.M.L.J., expediente número 352-2013-0004530-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de medidas de protección que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de medidas de protección a doña Alima Salomé y don Luis Miguel Reina Vicente, de fecha 21 de enero de 2016, relativa a las menores A.R.S., y V.R.S., expedientes números 352-2013-00003516-1 y 352-2013-00003517-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda a don Salvador Gil Ruiz, de fecha 21 de enero de 2016, relativa al menor I.G.B., expediente número 352-2014-004021-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar permanente a doña Miriam Cortés González, de fecha 3 de marzo de 2015, relativa al menor J.G.C. expediente número 352-2003-0161. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de Acogimiento Familiar Permanente a doña Lidia Fernández López, de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a los menores L.A.F., N.A.F., expedientes números 352-1999-104/105. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de prórroga de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de prórroga de acogimiento familiar a doña Lucía Kis y don William Bonfante, de fecha 25 de febrero de 2016, relativa al menor N.W.B., expediente número 352-2012-00002272-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Kadriye Zeren Deth, de fecha 14 de enero de 2016, relativa a los menores V.D. y F.D., expedientes número 352-2015-0005054-1 y 352-2015-00005052-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de Cambio de guarda a doña Ana Luque García, de fecha 4 de febrero de 2015, relativa al menor M.P.L., expediente número 352-2014-0484, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a don/doña Mircea Rostas, Simona Ramona Rostasiu, de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a las menores A.R., AL.R., J.R., L.R., expedientes número 352-2011-001878-1, 352-2011-001877-1, 352-2011-001876-1, 352-2013-000295-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Bárbara Castro Castro, de fecha 11 de febrero de 2016, respecto del menor R.R.D.C., expediente número 352-2014-00004651.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo, de fecha 18 de febrero de 2015, a doña Ana Cristina de Jesús Araujo, respecto de la menor R.J.A., expediente número 352-2014-0002837-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y desamparo provisional, de fecha 14 de diciembre de 2015, a don Antonio Gutiérrez Santiago y doña María del Carmen Salguero Mendia, relativo al menor R/N de M.C.S., expediente número 352-2015-00001304-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda a don Enrique Félix Vigil Jannes, de fecha 28 de enero de 2016, relativa a la menor L.V.R., expediente número 352-2013-000994-1.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 de febrero de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2010-00006247-1 (EQM 1), referente al menor T.B.J., ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, así como Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Profesionalizado.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a doña Josefa Jiménez Cruz, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica al interesado, con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para acogimiento familiar núm. (DPAL) 371-2013-201-2, iniciado por don Freddy Gregorio Muñoz Soriano y doña Jenny Isabel Silva Abad, Resolución por la que se declara el archivo del expediente.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre de Adopción Internacional.

Almería, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, Jose María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica al interesado, con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente núm. (DPAL) 371-2015-333-2 iniciado por doña María Dolores Fernández García, Resolución por la que se declara el archivo del expediente.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a renovación de autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de esta Delegación Territorial, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de diez días a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Carlos Javier Maroto Díaz.

Expediente: Consulta Médica. NICA 34634.

Dirección de notificación: Calle Profesor Mulián, 43, bloque 2, 1. D, Almería.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a resolución de extinción de autorización de funcionamiento por no renovación.

Almería, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, se notifica al interesado, con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar núm. (DPAL) 357-2008-1476-3, iniciado por don Juan Castellano Álvarez y doña María Belén Abascal Estrada, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Fernando Espina Soltero.
Expediente: S21-104/2015.
Trámite que se notifica: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Contraste Eventos, S.L.
Expediente: S21-109/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: José María Pérez Sánchez.
Expediente: S21-112/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 16 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/025698/2007	MATILDE FERNANDEZ FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/064765/2007	ISABEL GONZALEZ GUTIERREZ	MALAGA
SAAD01-29/578410/2008	MARIA ENCARNACION ORDOÑEZ ORTIZ	MALAGA
SAAD01-29/910250/2008	DOLORES GALLEGO PALOMO	BENAMARGOSA
SAAD01-29/983122/2008	RAFAEL LOZANO PARRA	MALAGA
SAAD01-29/1486044/2009	ROSALIA CARVAJAL PADILLA	CARTAMA
SAAD01-29/1531195/2009	ENCARNACION GAITAN MORENO	MALAGA
SAAD01-29/1621035/2009	MANUELA LARA CASTILLEJO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/1751463/2009	FRANCISCA RUEDA GARCIA	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1790306/2009	MANUEL CANOVAS RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01/29/1833489/2009	ISABEL LOPEZ DOBLADO	CUEVAS BAJAS
SAAD01/29/1834750/2009	ARACELI AGUILERA CORDOBA	ANTEQUERA
SAAD01/29/1896558/2009	JUAN ANTONIO LOPEZ VERA	MALAGA
SAAD01/29/1910457/2009	MARIA DOLORES MARTIN ARIZA	ALGARROBO
SAAD01-29/1950665/2009	ISABEL FLORIDO FLORIDO	MALAGA
SAAD01-29/2136468/2009	CARMEN MOMBRA Y PALMA	MALAGA
SAAD01-29/2484040/2009	ROSARIO AGUILAR DELGADO	MALAGA
SAAD01-29/2576794/2009	ELVIRA NUÑEZ ARENAS	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/2745691/2010	OCTAVIO ONESIMO MARTIN GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/2868767/2010	MYRIAM RODRIGO GOMEZ DE LA BARCENA	MALAGA
SAAD01-29/2881827/2010	CARMEN MARIN MERCHAN	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/2977442/2010	ANTONIA CALDERON VILLALOBOS	BENAMARGOSA
SAAD01-29/3069811/2010	PEDRO SANCHEZ CAMPOS	MALAGA
SAAD01-29/3476807/2010	ANTONIO GARCIA PLAZA	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/3662217/2010	FRANCISCO MANUEL LUQUE MORA	MALAGA
SAAD01-29/3738607/2010	VALENTINA SEGOVIA TRIGUEROS	MALAGA
SAAD01-29/3929528/2011	MANUEL ROLDAN CABALLERO	MALAGA
SAAD01-29/3929821/2011	REMEDIOS SUAREZ SUAREZ	GUARO
SAAD01-29/4005097/2011	MANUEL BALLESTA GALIANO	MALAGA
SAAD01-29/4114490/2011	MARIA TERESA VALENCIA ORTIZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/4200305/2011	I. P. L.	MALAGA
SAAD01-29/4203270/2011	MERCEDES ARANDA REYES	MALAGA
SAAD01-29/4799468/2011	ANA FERNANDEZ MILLET	MALAGA
SAAD01-29/4890606/2011	JULIA AGUILERA MORENO	PERIANA
SAAD01-29/5095390/2012	MARIA JOSE SANCHEZ ARELLANO	RONDA

SAAD01-29/5132037/2012	ISABEL SUERO VALENZUELA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5207978/2012	MARGARITA CARMONA DEL PINO	MALAGA
SAAD01-29/5274465/2012	JOSE RAMON FERNANDEZ CUERVO	MIJAS
SAAD01-29/5301129/2012	ANTONIO BUONGIOVANNI BUENO	MALAGA
SAAD01-29/7075018/2014	MERCEDES TROYANO MONTERO	RONDA
SAAD01-29/7192949/2014	MARIA SUCH RUIZ	RINCON DE LA VICTORIA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de grado y nivel de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/064521/2015	CARMEN COBO CUERVA	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/066908/2015	JOAQUIN ROLDAN PALACIOS	ESTEPONA
SAAD01-29/087416/2015	ANTONIO GARCIA GOMEZ	MALAGA
SAAD01-29/087468/2015	EMILIO ANTONIO MENA DE PERALTA	MALAGA
SAAD01-29/093272/2015	PERFECTO MANTEIGA LABANDEIRA	BENALMADENA
SAAD01-29/126069/2015	MARIA DEL PILAR LOPEZ LAVIANA	COIN
SAAD01-29/136269/2015	MANUEL RUBIO GUERRERO	FUENGIROLA
SAAD01-29/4765340/2011	ROSA CORDOBA SERRANO	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/7112915/2014	JUAN TORRES ESPEJO	ANTEQUERA
SAAD01-29/7126737/2014	MARIA JOSEFA NUÑEZ CARRASCO	MALAGA
SAAD01-29/7190391/2014	ISABEL PUERTAS PACHECO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7252908/2014	JOE FRANCISCO REBOLLO LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/7255552/2014	CELIA FEIJOO ALVAREZ	MALAGA
SAAD01-29/7258391/2014	ANTONIO JUAN GUTIERREZ QUESADA	BENALMADENA
SAAD01-29/7286535/2014	J. T. M.	MALAGA
SAAD01-29/7307070/2014	MANUEL ROSADO MUÑOZ	MIJAS
SAAD01-29/7311266/2014	CARMEN MOLINA DOMINGUEZ	SIERRA DE YEGUAS
SAAD01-29/7332361/2014	JOSE SALAS VALIENTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7374357/2014	A. H. C.	MIJAS
SAAD01-29/7385618/2015	MANUEL MARTIN GOMEZ	MALAGA
SAAD01-29/7392769/2015	V. M. S	MALAGA
SAAD01-29/7394275/2015	F. B. C.	MALAGA
SAAD01-29/7434768/2015	REMEDIOS RAYA CABEZA	RONDA
SAAD01-29/7445008/2015	ROSARIO ARIAS LARA	MALAGA
SAAD01-29/7452342/2015	JOSE CHICA QUERO	MALAGA
SAAD01-29/7466286/2015	MARIA DOLORES GOMEZ SANCHEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/7466405/2015	JOSE MARTIN GOMEZ	CARTAMA
SAAD01-29/7466495/2015	DOLORES ORTEGA MOLINA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/7471034/2015	MARIA DEL CARMEN BARBERAN MARTINEZ	MALAGA
SAAD01-29/7478896/2015	MIGUEL ANGEL MORAL ROMERO	MIJAS
SAAD01-29/7480705/2015	SALVADORA NUÑEZ OSORIO	MIJAS
SAAD01-29/7481721/2015	ANTONIA GLORIA MARTIN CIBAJA	MARBELLA
SAAD01-29/7481946/2015	MARIA DOLORES GARCIA PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/7482148/2015	BONIFACIO MORENO NAVARRO	VILLANUEVA DEL TRABUCO
SAAD01-29/7494447/2015	C. C. P.	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7496548/2015	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/7501319/2015	MARIA CARMEN MUÑOZ MARTIN	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7502767/2015	JUANA NAVARRO MILLAN	COIN
SAAD01-29/7511096/2015	MARIA PRIETO PELAEZ	MALAGA

SAAD01-29/7512915/2015	INMACULADA CONCEPCION DAMAS LOPEZ	MIJAS
SAAD01-29/7515221/2015	ENCARNACION AGUILAR MEDINA	MALAGA
SAAD01-29/7515758/2015	ANTONIA ALCAIDE GUIRADO	MALAGA
SAAD01-29/7516161/2015	ENCARNACION SERRANO ZAMBRANA	MALAGA
SAAD01-29/7519376/2015	ANA DOMINGUEZ PALOMO	MALAGA
SAAD01-29/7521655/2015	MIGUEL LUIS CRUZ SEGARRA ALHAURIN	EL GRANDE
SAAD01-29/7522251/2015	JUAN BATALLAR PESCADOR	MALAGA
SAAD01-29/7529830/2015	CYRIL ZAGER	MIJAS
SAAD01-29/7529967/2015	RAFAEL GODOY GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/7530872/2015	ROSA MARIA ARTHAUD FELICES	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7530943/2015	LUIS DIESTRO VILLANUEVA	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7532995/2015	JOSEFA RODRIGUEZ MORENO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7535711/2015	JUAN GONZALEZ MORA	MALAGA
SAAD01-29/7539524/2015	V. L. G.	COIN
SAAD01-29/7548520/2015	CARMEN CANO SALAS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7549632/2015	CATALINA MIRANDA VILLEGAS	MALAGA
SAAD01-29/7558255/2015	IGNACIO IRAOLA LANZ	NUEVA ANDALUCIA
SAAD01-29/7563984/2015	MARIA POMARES LIMA	MARBELLA
SAAD01-29/7569408/2015	A. R. T. B	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/7579411/2015	MARIA ISABEL ACEDO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/7579700/2015	PIEDAD DATO GARCIA	RONDA
SAAD01-29/7580153/2015	MARIA LARA GOMEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7584614/2015	ANTONIO SUANES CACERES	MALAGA
SAAD01-29/7584633/2015	ANTONIO VILLATORO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/7600556/2015	ANA GARCIA VERA	MALAGA
SAAD01-29/7609667/2015	RAFAEL MARTIN DOÑA	TORROX
SAAD01-29/7612910/2015	A. D. C. T.	MALAGA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga por las que se declaran la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/391063/2008	ANTONIA LOPEZ COBOS	CASABERMEJA
SAAD01-29/2327500/2009	MANUEL SERRANO SILES	MALAGA
SAAD01-29/2821612/2010	ANDRES MORENO FERNANDEZ	MARBELLA
SAAD01-29/3154244/2010	JOSE FERNANDEZ GARCIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3433081/2010	DOLORES GOMEZ SANCHEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3898501/2011	ANA GONZALEZ RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/4267237/2011	MARIA MAGDALENA MATIAS ALVES	CARTAMA
SAAD01-29/4361512/2011	MARIA DE LAS MERCEDES ALCALDE GALLEGO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4396246/2011	JUAN SILVA BEJAR	MALAGA
SAAD01-29/4560611/2011	R. L. M.	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/5036111/2012	ADOLFO GAMEZ GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/5036310/2012	JOSEFA CARRASCO BACA	MALAGA
SAAD01-29/5475886/2012	IOAN HERCUT	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/5644079/2012	YASMIRA NUÑEZ CARMONA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/5664156/2012	ANTONIO MARTINEZ MARQUEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5743325/2012	ANA MARIA MORALES ORTIZ	PUJERRA
SAAD01-29/5893859/2013	D. D. S. P	CAMPANILLAS
SAAD01-29/6109033/2013	CAROLE WILCOX	ALHAURIN EL GRANDE

SAAD01-29/6257598/2013	ANTONIO ALBARRACIN CORTES	MALAGA
SAAD01-29/6351906/2013	PATRICIA NUÑO MARQUEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/6597092/2013	GUILLERMO GUERRERO STRACHAN GOMEZ DE CADIZ	MALAGA
SAAD01-29/6744372/2013	JUAN CARLOS VILLA GARCIA	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/6932014/2014	MARIA CARMEN DE AGUSTIN ITURBE	MALAGA
SAAD01-29/6959867/2014	JUAN GUERRERO COCA	NUEVA ANDALUCIA
SAAD01-29/7094433/2014	CARMEN MUÑOZ CAÑERO	ANTEQUERA
SAAD01-29/7226055/2014	JOSEFINA TRUJILLO RUIZ	MALAGA
SAAD01-29/7228975/2014	MANUEL CERDERA JAIME	NERJA
SAAD01-29/7243802/2014	JOSEFA FERRER GONZALEZ	ALGARROBO
SAAD01-29/7259263/2014	ANGELES RICO CORTES	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/7298786/2014	ANTONIA FONTSERE SEGOVIA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7344502/2014	JOSEFA GUTIERREZ GUTIERREZ	MALAGA
SAAD01-29/7354025/2014	ANGEL ARMESTO VIÑA	MARBELLA
SAAD01-29/7373408/2014	MAVIS WALLACE	MIJAS
SAAD01-29/7390273/2015	ROSINA AGNES TURNER	BENALMADENA
SAAD01-29/7396179/2015	JAN ANDRIES DE NOOIJ	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7424124/2015	EVANTHIA KORESI	BENALMADENA
SAAD01-29/7438203/2015	LUIS JAVIER RAMIREZ MEJIAS	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7468909/2015	JORGE BLASCO ITURRALDE	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/7526846/2015	NIEVES GALLEGO MOLINA	MALAGA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga por las que se declaran el desistimiento del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/094855/2015	VICTORIA GAMBOA ALBENDEA	MALAGA
SAAD01-29/2925614/2010	TERESA PORRAS MARCHENA	MALAGA
SAAD01-29/7428513/2015	JUAN FERNANDEZ PEREA	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7445113/2015	WENDY ELAINE ROBERTS	ALHAURIN EL GRANDE

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos acordando el inicio del procedimiento de revisión del grado y nivel de dependencia reconocido:

SAAD01-29/983889/2008	JORGE TORREBLANCA CORDERO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/2253756/2009	C. P. B. A.	MARBELLA

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/069736/2015	VALERIE PATRICIA KIRBY	COLMENAR
SAAD01-29/069746/2015	BRIAN JOHN OWEN KIRBY	COLMENAR
SAAD01-29/079957/2015	D.E.H.	TORREMOLINOS
SAAD01-29/080685/2015	DIMITRY MASLENNIKOV	MALAGA
SAAD01-29/097553/2015	INGEBORG LOTTE LUDWIG FRANK	COIN
SAAD01-29/097764/2015	JUAN JESUS GARCIA MARISCAL	OJEN
SAAD01-29/126777/2015	ARNO ERICH WILLI FRANK	COIN
SAAD01-29/734355/2008	CONCEPCION PEREZ VALVERDE	BENALMADENA
SAAD01-29/1070471/2008	MANUEL MERINO MARTIN	CARTAMA
SAAD01-29/1896643/2009	CONSUELO MARTIN VERGARA	MALAGA
SAAD01-29/2113365/2009	MANUEL CESAREO MONTERRUBIO ALONSO	BENAJAFATE
SAAD01-29/2475920/2009	MARIA PAZ ECHEVARRIA GONZALEZ	CARTAMA
SAAD01-29/2836235/2010	ISABEL FERNANDEZ AMADOR	MALAGA
SAAD01-29/2926615/2010	MANUEL AMADOR BADILLO	MALAGA
SAAD01-29/2973428/2010	RAFAEL ANTONIO HEREDIA PLANTON	MALAGA
SAAD01-29/3563771/2010	LINO RAMOS ARMENTEROS	ESTEPONA
SAAD01-29/3639912/2010	MARTA CONCEICAO PERNES MARQUES	MALAGA
SAAD01-29/4748079/2011	ISABEL MARIN ORTEGA	MALAGA
SAAD01-29/5150897/2012	JOSE BAUTISTA DE LOS SANTOS	MALAGA
SAAD01-29/6240038/2013	FRANCISCA ROSADO RAMIREZ	CAÑETE LA REAL
SAAD01-29/6358162/2013	FRANCISCO MARTIN RUIZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/6555323/2013	DOLORES PONCE LUCENA	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/7249468/2014	FRANCISCA LUQUE RIOS	ALMOGIA
SAAD01-29/7269331/2014	JOSE FRANCISCO CRUZ GALVEZ	MALAGA
SAAD01-29/7279371/2014	J.A.S.	LA CALA DEL MORAL
SAAD01-29/7310440/2014	FELIX GONZALEZ CABALLERO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7438229/2015	CANDELARIA JIMENEZ GONZALEZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/7438242/2015	JOSE ORTEGA GOMEZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/7498271/2015	ROSEMARGRET SCHULTE	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/7558053/2015	MARIA AMOROS RAMIREZ	TORRE DEL MAR

Málaga, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a resolución de archivo de expediente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA: 42536.

Persona/entidad interesada: Abraham Aliko Hadlo, NIF: 28.684.206-D.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los artículos 107 y 114 del citado texto legal.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Fernández Alcaraz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada a efectos de notificaciones, no pudiendo ser notificada la resolución por otros medios, se publica el presente anuncio por lo que se pone en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Código Civil debe ser oída antes del cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución de acogimiento residencial de sus hijos menores MC. y JM.T.F, disponiendo para ello de un plazo de 10 días hábiles para manifestar aquello que estime conveniente.

Si lo desea la interesada puede comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89 (Sevilla), en horario de atención al público. En el caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de cese del acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

111115/100 (Requerimientos de Subsanación)

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DPSE)551-2015- 14607-1	VERÓNICA GALLARDO MORENO
(DPSE)551-2015- 35578-1	PEDRO VIDAL DE TORRES MORALES
(DPSE)551-2015- 36593-1	AMAL CHALI BOUSBAA
(DPSE)551-2015- 45614-1	MIGUEL MANUEL RUIZ CARMONA
(DPSE)551-2015- 45755-1	MAURA ROLDÁN MAQUEDA
(DPSE)551-2015- 47373-1	INMACULADA CUEVAS MÁRQUEZ
(DPSE)551-2015- 47471-1	KATHERINE MOREIRA DEMERA
(DPSE)551-2015- 47585-1	LUIS MANUEL NAVARRETE ROJAS
(DPSE)551-2015- 47607-1	ÁNGELES JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2015- 47795-1	COSTINA GEORGIANA GHIVICI
(DPSE)551-2015- 48039-1	MARÍA JESÚS TOMÉ GARCÍA
(DPSE)551-2015- 48195-1	ISABEL CARRACEDO SANTIAGO
(DPSE)551-2015- 48290-1	MARTÍN MASDEU ANDÚJAR
(DPSE)551-2015- 48416-1	EVA MARÍA HIDALGO TORRES
(DPSE)551-2015- 48472-1	MARÍA DEL ROCÍO ÁLVAREZ GARCÍA
(DPSE)551-2015- 48587-1	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SIVIANES
(DPSE)551-2015- 52348-1	CARMELO CONDE GUERRERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en Carretera de El Viso del Alcor a Tocina, km 4, Carmona (Sevilla), y titular Explotación Porcina Virgen de Guaditoca, S.L. (B-41731118), consta autorizado para la actividad de centro de embalaje de huevos, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 14.02685/SE.

Segundo. Con fecha 1.12.2015 ha sido reflejado en acta de inspección número 0059549 que, según información recabada, la empresa no ejerce actividad en dicho establecimiento desde hace más de dos años.

Tercero. Con fecha 10.2.2016 fue notificado mediante Anuncio en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo de inicio del expediente para la extinción de la autorización del establecimiento implicado y su baja en el RGSEAA, con la indicación de que si en diez días no eran presentadas alegaciones en su contra se procedería a resolver la extinción de su autorización y su consecuente baja en el RGSEAA, sin que hasta la fecha dichas alegaciones hayan sido recibidas.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que, según lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del citado Decreto, la autorización sanitaria se revocará si se alteran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento o bien si se constata un cese definitivo de la actividad.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

Visto lo que antecede y según lo establecido en los artículos 69 y 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencia en materia de salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Progreso, núm. 13, de Gelves (Sevilla), y titular Cárnicas Hermanos Llance, S.L. (B-91069583), consta autorizado para la actividad de sala de despiece de carne de unglados, sala de despiece de aves y fabricación de productos cárnicos, preparados de carne y carne picada, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 10.19998/SE.

Segundo. Con fecha 1.12.2015 ha sido constatado y reflejado en acta de inspección número 66702, que tras repetidas visitas de inspección la actividad referida no se realiza en el domicilio indicado.

Tercero. Con fecha 10.2.2016 fue notificado mediante Anuncio en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo de inicio del expediente para la extinción de la autorización del establecimiento implicado y su baja en el RGSEAA, con la indicación de que si en diez días no eran presentadas alegaciones en su contra se procedería a resolver la extinción de su autorización y su consecuente baja en el RGSEAA, sin que hasta la fecha dichas alegaciones hayan sido recibidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 8.1.b del citado Decreto, la autorización sanitaria se revocará si se alteran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento o bien si se constata un cese definitivo de la actividad.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

Visto lo que antecede y según lo establecido en los artículos 69 y 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencia en materia de salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 35222

Persona interesada: Don Félix Comesaña Márquez, con NIF 48811810Z.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de Gabinete de Fisioterapia situado en la Avenida de España, núm. 76, local C, de Dos Hermanas.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, en materia de salud pública.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

Expediente núm.: 17/16 JFM.

Notificado a: Innova Sabor, S.L.

CIF: B72169949.

Último domicilio: Polígono Industrial El Comendador, núm. 1, 41770, Montellano (Sevilla).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 8894.

Persona Interesada: Don Alonso Mayorga Real, con NIF 28480546Z.

Acto notificado: Acuerdo de cierre de consulta de clínica dental situada en la calle Eduardo Dato, núm. 54, 5.º B, de Sevilla, y su inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se hace pública la concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2015.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2015 con cargo al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulado por la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, efectuada la convocatoria para el año de 2015 del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante Resolución de 14 de octubre (BOJA núm. 205, de 21 de octubre de 2015).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se han realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 11.39 Servicio Andaluz de Empleo, Programa 32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento de Empleo.

Expediente: AL/OCA/20/2015

CIF: P0404500A

Beneficiario: Ayuntamiento de Fiñana

Cuantía: 53.558,86

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad

1139180000 G/32L/46005/04 (40.169,15) 2015

1139180000 G/32L/46005/04 (13.389,71) 2016

Expediente: AL/OCA/18/2015

CIF: G04318572

Beneficiario: Fundación Mediterránea Universidad de Almería

Cuantía: 56.076,71

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad

1139010000 G/32L/480000/04 (42.057,53) 2015

1139010000 G/32L/480000/04 (14.019,18) 2016

Expediente: AL/OCA/15/2015

CIF: P0400300J

Beneficiario: Ayuntamiento de Adra

Cuantía: 113.946,74

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad

1139180000 G/32L/46005/04 (85.460,06) 2015

1139180000 G/32L/46005/04 (28.486,68) 2016

Expediente: AL/OCA/9/2015

CIF: G04105284

Beneficiario: Asociación Almería Acoge

Cuantía: 56.006,62

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (42.004,97) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (14.001,65) 2016

Expediente: AL/OCA/30/2015

CIF: G41578063

Beneficiario: FOREM-A

Cuantía: 123.855,16

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (92.891,37) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (30.963,79) 2016

Expediente: AL/OCA/11/2015

CIF: P0406200F

Beneficiario: Ayuntamiento de Macael

Cuantía: 55.733,98

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139180000 G/32L/46005/04 (41.800,48) 2015
1139180000 G/32L/46005/04 (13.933,50) 2016

Expediente: AL/OCA/4/2015

CIF: G04143806

Beneficiario: Asociación NOESSO

Cuantía: 40.319,95

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para demandantes de empleo general
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (30.239,96) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (10.079,99) 2016

Expediente: AL/OCA/16/2015

CIF: G04026571

Beneficiario: Asociación de Vecinos «La Traiña»

Cuantía: 61.448,15

Proyecto o servicio: Orientación Profesional para personas desempleadas en riesgo de exclusión
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (46.086,11) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (15.362,04) 2016

Expediente: AL/OCA/14/2015

CIF: G04180014

Beneficiario: Asoc. Pers. Disc. Física «El Saliente»

Cuantía: 64.478,76

Proyecto o servicio: Orientación Profesional y Acompañamiento para personas desempleadas con discapacidad física u orgánica.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (48.359,07) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (16.119,69) 2016

Expediente: AL/OCA/23/2015

CIF: G41633710

Beneficiario: FAISEM

Cuantía: 63.033,70

Proyecto o servicio: Orientación Profesional y Acompañamiento para personas desempleadas con discapacidad intelectual o psíquica
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad
1139010000 G/32L/480000/04 (47.275,28) 2015
1139010000 G/32L/480000/04 (15.758,42) 2016

Expediente: AL/OCA/22/2015

CIF: G04014775

Beneficiario: ASOAL, Asoc. Prov. de Personas Sordas de Almería

Cuantía: 94.171,81

Proyecto o servicio: Orientación Profesional y Acompañamiento para personas desempleadas con discapacidad sensorial

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad

1139010000 G/32L/480000/04 (70.628,86) 2015

1139010000 G/32L/480000/04 (23.542,95) 2016

Almería, 18 de febrero de 2016.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la aprobación del proyecto que se cita.

Con fecha 3 de marzo de 2016 el Consejero de Fomento y Vivienda ha resuelto:

1.º Aprobar el Proyecto Básico denominado Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga. Tramo Guadalmedina-Hospital Civil.

2.º La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al Proyecto Básico denominado «Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga. Tramo Guadalmedina-Hospital Civil» cumplirán las prescripciones contenidas en la Autorización Ambiental Unificada relativa al Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga Tramo Guadalmedina-Hospital Civil emitida por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga con fecha 15 de junio de 2015.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: AL-02328/2012 Matrícula: 3531GXP Titular: MANUTRANS VICAR SL Domicilio: ALMERIA, 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL), SIN APORTAR 19 DISCOS DESDE LA FECHA 06/08/2012 HASTA LA FECHA 12/08/2012, Y DESDE EL 19 AL 24-08-12, Y DESDE EL 26-08-12 HASTA EL 02-09-12. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO. CONDUCTOR: RAFAEL RODRIGUEZ ESCUDERO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-02620/2012 Matrícula: 2957BNK Titular: LONJIGAVIÑO S.L. Domicilio: PARAJE DE PATERNA, N° 21 Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO), SIN APORTAR 17 DISCOS DESDE LA FECHA 10/09/2012 HASTA LA FECHA 26/09/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JOSE RAMON ORTIZ ROJAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-02720/2012 Matrícula: Z 000876BJ Titular: MATLES Y CONTENEDORES DE SANTA ANA SL Domicilio: C/ CASAS DE ARRIBA, 13 Co Postal: 30319 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2012 Vía: AL7107 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FINES HASTA CARTAGENA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 18000 KGS DE TRITURADO DE MARMOL. CONDUCTOR: FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: AL-02905/2012 Matrícula: 0586FGB Titular: LORTRAMON 2002, S.L. Domicilio: AVD JUAN CARLOS I, N° 12 , 2° Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA, SIN APORTAR 27 DISCOS DESDE LA FECHA 12/10/2012 HASTA LA FECHA 07/11/2012. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR, HOJAS DE REGISTRO Y/O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE TIEMPO RESEÑADO. PRESENTA ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 08-11-12. CONDUCTOR: MIGUEL JOSE UBEDA PLAZA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-00237/2013 Matrícula: AL004890AJ Titular: LORTRAMON 2002, S.L. Domicilio: AVDA. JUAN CARLOS I N° 12, 2° Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Diciembre de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA, SIN APORTAR 8 JORNADAS DISCOS DESDE LA FECHA 29/11/2012 HASTA LA FECHA 06/12/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENCIA. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MONTOYA PLAZA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: AL-00976/2013 Matrícula: 7962DVC Titular: TRANSPORTES NAGOVA, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 48. BARRIADA GUAZAMARA Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALMERIA EFECTUANDO UNA FALSIFICACION DE LA HOJA DE REGISTRO CONSISTENTE EN TRAS LA FINALIZACION DE LA JORNADA DE TRABAJO, EL CONDUCTOR RECTIFICA SU NOMBRE Y APELLIDO Y LUGAR DE INICIO, SOBRESCRIBIENDO LOS NUEVOS DATOS ENCIMA DE LOS REALES. DICHA INFRACCION SE APRECIA EN VARIOS DISCOS RELATIVOS A LOS ULTIMOS 28 DIAS, RETIRANDOSE LOS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 6, 9, 12, 13, 14 Y 22 DE FEBRERO ACTUAL.-. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00978/2013 Matrícula: 7962DVC Titular: TRANSPORTES NAGOA, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 48. BARRIADA GUAZAMARA Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALMERIA CON UN APARATO TACOGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN EL ESTILETE QUE GRABA EL MOVIMIENTO ASCENDENTE-DESCENDENTE RELATIVO A LAS DISTANCIAS REALIZA LA GRABACION A UN MISMO NIVEL, SIN QUE EL DISCO GIRE EN EL INTERIOR DEL TACOGRAFO Y POR TANTO NO QUEDAN REGISTRADO LOS TRES BLOQUES DE GRABACIONES. DICHA ANOMALIA SE APRECIA EN VARIAS JORNADAS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 3-02-2013 Y 24-02-2013.-, DESDE FECHA 03/02/2013. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01418/2013 Matrícula: 2597BNG Titular: RÁPIDOS VILEFRAN SL Domicilio: C/ RIO SEGRE, N° 3, PLANTA BAJA, PUERTA B Co Postal: 04738 Municipio: GANGOSA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: A-31 Punto kilométrico: 182 Hechos: Exceso en los tiempos máximos de conducción diaria inferior al 20%.- entre las 13:10h. del día 11/02/2013 y las 02:50h del día 12/02/2013, realiza un periodo de conducción diario de 10:40h.. Se adjunta disco diagrama de esa fecha. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02186/2013 Matrícula: 1635FPG Titular: LOGÍSTICA ALMANSUR SL Domicilio: CL. LAS CANTERAS, NÚM. 39, BJ PUERTA 5 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Agosto de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. AL REALIZAR DESCARGA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DEL 27-07-13 AL 24-08-13. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENCIA DE ACTIVIDAD.
CONDUCTOR: JULIO CESAR CASTRO DELGADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02318/2013 Matrícula: MU006353BJ Titular: RECICLADOS DE MAZARRON SLU Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, 76 EDIF.CARMEN 1ºB Co Postal: 30860 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 547 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAZARRON HASTA HUERCAL DE ALMERIA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS.
OBSERVACIONES: TACOGRAFO MARCA MOTOMETER NUM. HOMOLOGACION E1-75 NUM.SERIE 1306070416. CARECE DE PRECINTO LA PLACA DE INSTALACION-MONTAJE.
CONDUCTOR:RAFAEL HIDALGO AGUILERA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02480/2013 Matrícula: 7554GRP Titular: FRIGORIFICOS MURGI S.L. Domicilio: ALMERIA 86 ESC. 3 PLANTA 2 PUERTA J Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL 01-09-13 HASTA 23-09-13 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.
CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE GONZALEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02973/2013 Matrícula: 9903FWY Titular: FRIGOPONIENTE SL Domicilio: C/ ALBOX, N° 1, 1º J Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 413 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BALANEGRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL 17-10-13 HASTA EL 24-10-13. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJA DE REGISTRO.
CONDUCTOR: MYKHAYLO SAKHARYK. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03105/2013 Matrícula: GR001187AM Titular: SIERRA NEVADA PAPELES Y PLASTICOS SL Domicilio: PGNO IND TECNOLOGICO, 17 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Diciembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESCUZAR HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES ENTRE LAS 17.44 HORAS DEL DÍA 05-12-13 Y LAS 06.08 HORAS DEL DÍA 10-12-13. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.
CONDUCTOR: JUAN JOSE COBO BOLIVAR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01651/2012 Matrícula: 9049GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:47 HORAS, ENTRE LAS 22:23 HORAS DE FECHA 14/03/12 Y LAS 09:50 HORAS DE FECHA 15/03/12 EXCESO 0:47 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. DOCUMENTACION ADJUNTA: TICKETS DE FECHA 14 Y 15.03.12. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01652/2012 Matrícula: 9049GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:31 HORAS, ENTRE LAS 20:36 HORAS DE FECHA 11/03/12 Y LAS 08:43 HORAS DE FECHA 12/03/12 EXCESO 0:31 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. DOCUMENTACION ADJUNTA: TICKETMDE FECHA 11 Y 12.03.12. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-02242/2012 Matrícula: J 008716AF Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2011 Vía: A381 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:34 HORAS, ENTRE LAS 18:12 HORAS DE FECHA 29/11/2011 Y LAS 09:07 HORAS DE FECHA 30/11/2011 EXCESO 00:34 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-02917/2012 Matrícula: 9782BDB Titular: PONCE GARCIA, CANDIDO Domicilio: PINTOR RIBERA 10 Co Postal: 46930 Municipio: QUART DE POBLET Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2012 Vía: N357 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 25 DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES DISCO/S DESDE LA FECHA 09/08/2012 HASTA LA FECHA 03/09/2012. . SIN APORTAR IMPRESIÓN TARJETA DIGITAL CONDUCTOR NI CERTIFICADO ACTIVIDAD CONDUCTOR CONFORME RGTO CE 561/06. CIRCULACION EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00230/2013 Matrícula: 9470GZS Titular: CHARCUTERIA HNOS. MORALES, S.L. Domicilio: TETUAN, 8 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A2003 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA HABIENDO CEDIDO EL TITULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS CARNICOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02166/2013 Matrícula: CA001408BM Titular: TRANSPORTES HEREDEROS DE MARQUEZ ALMANSA S.L. Domicilio: C/ CASTELAR, 3-1º C Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Agosto de 2013 Vía: CA-34 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 11/05/2011. MARCA VDO 1318 NUMERO 2833634 J 98 UN HOMOLOGACION E1 62. CIRCULA EN VACIO. SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-02193/2012 Matrícula: 3682CLR Titular: LOGISTICA TRANSFER, S.L. Domicilio: EL PALMAR DE LOS QUINTEROS, S/N Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 23:45 HORAS DE FECHA 03/04/2012 Y LAS 05:45 HORAS DE FECHA 05/04/2012. DESCANSO REALIZADO 06:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:55 HORAS DE FECHA 04/04/2012 Y LAS 05:45 HORAS DE FECHA 05/04/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 3,4-04-2012. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02326/2012 Matrícula: 2028DDK Titular: LOGISTICA PEÑALUZ SL Domicilio: PG. PESQUERO NORTE, S/N Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 373 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA FRANCIA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR. SOLO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 12/04/12, MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE LAS ACTIVIDADES LAS TIENE EN LA TARJETA, NO LLEVANDOLA EN EL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02673/2012 Matrícula: 4737FWC Titular: MALDONADO FERNANDEZ, JOSE Domicilio: PASEO DE RONDA, 2 ESC, 1-3º-C Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 14:20 HORAS DE FECHA 22/04/12, Y LAS 17:20 HORAS DE FECHA 28/04/12. DESCANSO REALIZADO 18:55 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:40 HORAS DE FECHA 26/04/12 Y LAS 10:35 HORAS DE FECHA 27/04/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO DESPUES DE 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. SE ADJUNTAN TICKET REGISTRO REFERIDA SEMANA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-03086/2012 Matrícula: 8262CFH Titular: COVALCO, GRUPO CONSTRUCTOR, S.L. Domicilio: PQ. NUEVA ANTEQUERA, AV. LA LEGION, Nº 6 B.J. Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RUTE HASTA ANTEQUERA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS. TRANSPORTA ACEITE Y ENVASES SIENDO LAS EMPRESAS CARGADORAS: ENVALISUR, CIF B14572598 Y RUTEOLIVA, Y EL DESTINATARIO DE LAS MERCANCIAS PROSASFI SL, CIF B92132786, POR LO QUE VA REALIZANDO UNA OPERACION DE SERVICIO PUBLICO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-03456/2012 Matrícula: 6788CHS Titular: REISENDE TRAVEL, S.L. Domicilio: MIRADOR DE LA IGLESIA, 10 Co Postal: 39192 Municipio: SAN MIGUEL DE MERUELO Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2012 Vía: A445 Punto kilométrico: 16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA POSADAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 23:45 HORAS DE FECHA 07/06/2012, Y LAS 23:45 HORAS DE FECHA 08/06/2012 DESCANSO REALIZADO 06:15 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:30 HORAS DE FECHA 08/06/2012 Y LAS 23:45 HORAS DE FECHA 08/06/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA DISCO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-00099/2013 Matrícula: C0004886AX Titular: ENCIMARMOL, S.L. Domicilio: CALLE CUESTA DE LA PENA, NAVE 6 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA PELIGROS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UN CUADRO ELECTRICO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CO-00108/2013 Matrícula: C0004886AX Titular: ENCIMARMOL, S.L. Domicilio: CALLE CUESTA DE LA PENA, NAVE 6 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA PELIGROS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 40%. TRANSPORTA CUADROS ELECTRICOS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI WL-103-10T N°3198 Y 3200. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-00110/2013 Matrícula: C0004886AX Titular: ENCIMARMOL, S.L. Domicilio: CALLE CUESTA DE LA PENA, NAVE 6 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA PELIGROS QUEBRANTANDO LA INMOVILIZACION ORDENADA EN BOLETÍN DE DENUNCIA N° 141402112091303. DICHO VEHICULO FUE INMOVILIZADO POR UN EXCESO DE PESO DEL 40%. QUEBRANTAMIENTO VERIFICADO POR GUARDIAS CIVILES CON TIP N° I47069X Y B57550V. NO SE NOTIFICA POR OBSERVARSE DICHA INFRACCION A LAS 13,18 HORAS Y NO ENCONTRARSE EL CONDUCTOR EN EL LUGAR. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-00361/2013 Matrícula: 4968CNY Titular: TTES. FRANCISCO BONILLA POZO, S.L. Domicilio: POLIG. IND. CTRA. FUENSANTA, 142 Co Postal: 23650 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA HUELVA CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. TRANSPORTANDO PRODUCTOS ULTRACONGELADOS PARA EL CONSUMO HUMANO(LANGOSTINOS Y PULPOS). SEGÚN MANIFESTACION DEL CONDUCTOR LO TIENE PEDIDO EL JEFE PARA SU INSTALACION. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CO-00571/2013 Matrícula: 8676CGW Titular: AUTO TRANSPORTES UREÑA SA Domicilio: C7 MANAUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2012 Vía: NIV Punto kilométrico: 396 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FUNDACION PROMI HASTA CORDOBA CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. TRANSPORTA 45 ALUMNOS DE EDUCACION ESPECIAL. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-00634/2013 Matrícula: 5550DSJ Titular: AGROTEJAR SL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2012 Vía: A445 Punto kilométrico: 21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENCUBIERTA HASTA CARLOTA (LA) SIN APORTAR 25 DISCO/S DESDE LA FECHA 01/11/2012 HASTA LA FECHA 25/11/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI TARJETA DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-01265/2013 Matrícula: C0009233X Titular: AGROQUIMICAS SANCHEZ, S.L. Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2013 Vía: A-3051 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA SIN APORTAR 10 DISCOS: DESDE LA FECHA 20/12/2012 HASTA LA FECHA 29/12/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-01380/2013 Matrícula: 1374FYH Titular: VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Domicilio: CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P 4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA PEDRO ABAD REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. TRANSPORTA ARENA. CONSULTADO TERMINAL DGTT AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-01427/2013 Matrícula: 4013FND Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL APARATO TACOGRAFO O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN FALTA DEL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL MISMO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: CO-01467/2013 Matrícula: 5880DTL Titular: HIJOS DE JOAQUIN NOLASCO, S.C.P. Domicilio: C) CASTELEAR, N° 68 Co Postal: 14200 Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 412 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO HASTA SEVILLA SIN APORTAR HOJAS DE REGISTRO DEL TACOGRAFO, O DISCOS, O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DESDE LA FECHA 12/02/2013 HASTA LA FECHA 18/02/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-02935/2013 Matrícula: 5188DSK Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2013 Vía: N420 Punto kilométrico: 69 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENCUBIERTA HASTA VILLANUEVA DE CÓRDOBA SIN APORTAR 22 DISCO/S DESDE LAS FECHA 23/05/2013 HASTA LA FECHA 14/06/2013. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR, NO SIENDO VALIDO AL ESTAR RELLENOS A BOLIGRAFO LOS CAMPOS. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER EMPEZADO A TRABAJAR EL DEL 12/06/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02267/2012 Matrícula: GR006931AM Titular: EXCAVACIONES ALHORI SL Domicilio: AUTOVIA A92 KM 292 5 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2012 Vía: A92 AREA DE SERVICIO SALI Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA GUADIX EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UN 1202 GASOLEO 3 GE III . EMPRESA CARGADORA EXPLOTACIONES ACCITANAS SL CIF B-18453597 DOMICILIO PEDRO MENDOZA 89 CP 18500 GUADIX GRANADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02534/2012 Matrícula: 3137CZM Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: CMNO. DEL ARRIERO S/N Co Postal: 04120 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2012 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: Circular vacío desde Málaga hasta Almería, no portando el conductor los discos de tacógrafo que tiene obligación de llevar en el vehículo. Presenta sólo el disco, insertado hoy a las 07,25 h. en La Mamola, manifestando que ha empezado a trabajar hoy en esta empresa. No presenta ningún tipo de documento para acreditar lo alegado. Tarjeta de conductor manifiesta no haberla usado desde 05-10-12. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00634/2013 Matrícula: 4615GGF Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS FERNAN NUÑEZ SL Domicilio: CL POETA ALFONSO YUSTE, 2 Co Postal: 14520 Municipio: FERNAN NUÑEZ Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 121 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALBOLOTE IMPOSIBILITANDO LA ACTUACION DE LA INSPECCION CONSISTENTE EN NEGATIVA A REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DEL TACOGRAFO POR PARTE DE LOS AGENTES. ALEGANDO QUE LA LLAVE BLUETOOTH SOLO SE LA PONE SU EMPRESA, POR LO QUE IMPOSIBILITA LA DESCARGA DE DATOS. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00923/2013 Matrícula: 3932DYN Titular: HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA Domicilio: AVDA DE AMERICA, 1 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2013 Vía: A341 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALFARNATE HASTA ARCHIDONA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:39 HORAS, ENTRE LAS 04:59 HORAS DE FECHA 02/05/2013 Y LAS 12:41 HORAS DE FECHA 02/05/2013, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ADJUNTA TIQUE DIA 2-5-13. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00931/2013 Matrícula: 7776HFZ Titular: TRANSPORT AXARQUIA 2012 SL Domicilio: MONTE REAL 22 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2013 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO DE LOS DISCOS REGLAMENTARIOS, NO PRESENTA DESDE EL 26-04-13 AL 14-05-13, EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABERLOS DEJADO EN OTRO CAMION. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -01374/2013 Matrícula: 3024DGN Titular: ARIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L. Domicilio: C/ CONVENTO, 58 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA CARTAYA REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: GR-02404/2014 Matrícula: 2833BGB Titular: HEREDEROS DE JOSE GARCIA, S.L. Domicilio: AVD. DE LA LIBERTAD, 86 Co Postal: 03340 Municipio: ALBATERA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2014 Vía: A334 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACION DE BAJA POR NO REALIZAR VISADO .- INFORMACIÓN FACILITADA POR TERMINAL DGTT . DE BAJA DESDE AÑO 2013.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -01492/2012 Matrícula: 8670DTV Titular: TTES SALISA SL Domicilio: CTRA. SANTA MARÍA DE NIEVA, KM. 32 Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2012 Vía: A483 Punto kilométrico: 20,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMONTE HASTA ALEMANIA HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN EL CORTE DEL GENERADOR DE IMPULSOS. MARCA : KIENZLE MODELO: 1324. ACTUA COMO PRIMER CONDUCTOR, COLOCANDO SOBRE EL GENERADOR DE IMPULSOS UN IMAN PARA EVITAR DE ESTE MODO LA ACTIVIDAD DE CONDUCCION MIENTRAS CONDUCE. SE ADJUNTA AMPLIACION DE DENUNCIA Y DISCOS. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Expediente: H -00426/2013 Matrícula: 3489CVK Titular: JUAN GOMEZ SANTOS SL Domicilio: AVD MEXICO 58 Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2012 Vía: H31 Punto kilométrico: 84 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA MARISCOS CONGELADOS. SE ADJUNTA COPIA DE BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -00872/2013 Matrícula: 8128DMS Titular: RUIBAL COSTA, PEDRO Domicilio: JOAQUIN POTEI, 8 -2º 4 Co Postal: 36650 Municipio: CALDAS DE REIS Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: A494 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA LA REDONDELA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO ANOTAR EL DESPLAZAMIENTO DESDE MINAROS QUE FINALIZA A LAS 05 HORAS DEL DIA 11, COMENZANDO LA NUEVA JORNADA EN PALOS DE LA FRONTERA. SE ADORTA COMO PRUEBA LOS DISCOS DIAGRAMAS Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -00875/2013 Matrícula: 8128DMS Titular: RUIBAL COSTA, PEDRO Domicilio: JOAQUIN POTEI, 8 -2º 4 Co Postal: 36650 Municipio: CALDAS DE REIS Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: A494 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA LA REDONDELA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO ANOTACION DEL DESPLAZAMIENTO DESDE VINAROS QUE FINALIZAN A LAS 05:00 HORAS DE HOY DIA 11, COMENZANDO NUEVA JORNADA EN PALOS DE LA FRONTERA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -00940/2013 Matrícula: 8623FJK Titular: DISTRIBUCIONES VENDING SALV ROLDAN Domicilio: LARGA 8 Co Postal: 21850 Municipio: VILLARRASA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2013 Vía: A5000 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUNTA UMBRIA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34,28% TRANSPORTA BARRILES DE CERVEZA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA.. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -02014/2012 Matrícula: 2072GHD Titular: SUMINISTROS Y CALEFACCIÓN DOS MIL Domicilio: ARQUIMEDES 32 Co Postal: 28946 Municipio: FUENLABRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Agosto de 2012 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENLABRADA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1750 KGS. 50% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -02199/2012 Matrícula: 7387FLY Titular: JOSE CARO SL Domicilio: PG VEGA I PARCELA 1 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2012 Vía: A-316 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA UBEDA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 07:56 HORAS DE FECHA 28/08/2012 Y LAS 21:32 HORAS DE FECHA 28/08/2012 EXCESO 00:20 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET IMPRESO DE LA FECHA. TRANSPORTA TAPICERIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -00697/2013 Matrícula: 7577CGP Titular: EXCAVACIONES LOPEZ ANDUJAR SL Domicilio: SANTUARIO KM 0.2 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 08 de Enero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 317 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE KM 318 A4 VIA SERVICIO ANDUJAR HASTA KM 316 A4 VIA SERVICIO POL AVE MARIA SIN APORTAR DOCE (12) DISCO/S DESDE LA FECHA 21/12/2012 HASTA LA FECHA 02/01/2013. TRANSPORTA ARIDOS. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER DISFRUTADO DE VACACIONES EN NAVIDAD, NO APORTANDO EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, A REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -00984/2013 Matrícula: 3222CXZ Titular: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EGABRENSES SL Domicilio: CL RIO 12 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2013 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CABRA HASTA JAEN EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 16950 KGS. MMA: 12000 KGS. EXCESO: 4950 KGS. 41,25% Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: J -01275/2013 Matrícula: 8896BTX Titular: VALLS LOGITRANS SL Domicilio: ARBOÇ 6 Co Postal: 17300 Municipio: BLANES Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: N322 Punto kilométrico: 172,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAIEN HASTA VALENCIA SIN APORTAR 27 DISCO/S DESDE LA FECHA 13/02/2013 HASTA LA FECHA 11/03/2013. MANIFIESTA QUE EL RESTO DE DIAS CONDUJO UN VEHICULO EXCLUIDO DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL RGTO. CE 561/06, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01440/2013 Matrícula: 3255HLM Titular: PATXITRANS SL Domicilio: POL VENTA DE COLORES SN 2 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA SEVILLA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. PRESENTA SOLOCITUD DE SUSTITUCION DE VEHICULO J8716AF, DE FECHA ENTRADA 18-01-2013, AUTORIZACION 05410553-6, DE LA EMPRESA CEDENTE PATXITRANS SL (B23510258). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: J -01731/2013 Matrícula: 6071CNK Titular: TTES Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION Domicilio: PASEO DEL PUERTO S N Co Postal: 23110 Municipio: PEGALAJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 266,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEGALAJAR HASTA POZO CAÑADA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 43300 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 3300 KGS. 8,25% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366

Expediente: MA-02271/2012 Matrícula: AL003225AC Titular: LEYSA ADYT SL Domicilio: PSJE DONANTES DE SANGRE 1 Co Postal: 14970 Municipio: IZNAJAR Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2012 Vía: A-7282 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CANTERA KM 2 A7282 HASTA OP KM 0 A7282 A92 AVE CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA ARIDOS.(PIEDRA). Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02612/2012 Matrícula: 9797FDF Titular: TTES PASCUAL AXARQUIA SL Domicilio: CAMINO VIEJO DE MALAGA 16 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2012 Vía: AP7 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARIN HASTA RESTO DEL MUNDO HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:49 HORAS, ENTRE LAS 05:51 HORAS DE FECHA 13/07/12 Y LAS 17:49 HORAS DE FECHA 13/07/12 EXCESO 0:49 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-00370/2013 Matrícula: 6981DXR Titular: SERVISUR CAMPO DE GIBRALTAR,SAL Domicilio: C/ PRIM N° 9, PTA. B Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2013 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA MARBELLA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01263/2013 Matrícula: 5501FGB Titular: VARO MARTIN CONTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Domicilio: CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA PALENCIANA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. PRESENTA CADUCADO AÑO 2009. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-01431/2013 Matrícula: 8131GTF Titular: ANTONIO MATAS SL Domicilio: CL RONDA DEL FRESNO 45 Co Postal: 14960 Municipio: RUTE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2013 Vía: A7205 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA VELEZ-MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. SEGÚN BASE DE DATOS DE FOMENTO FIGURA DE BAJA POR NO REALIZAR VISADO DESDE 31072012.-. TRANSPORTA TIERRA Y CHINOS PARA LA CONSTRUCCION.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01741/2013 Matrícula: CO009234AS Titular: ALIMENTACION PENINSULAR SA Domicilio: AVDA. ANDALUCIA 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2013 Vía: A386 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA CAMPILLOS SIN HACER USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO DIARIO ENTRE LAS 14,50 DEL DIA 10/07/2013 Y LAS 05,50 DEL DIA 11-07-2013. SE APORTAN AMBOS DISCOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01843/2012 Matrícula: 1440BPL Titular: VALERIANO VALERIANO EFRAIN Domicilio: CORRAL DE LAS MARAVILLAS, 6 BOQ.7 3ºB Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2012 Vía: N630 Punto kilométrico: 799 Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (SOFAS Y MUEBLES) DESDE SEVILLA A ARACENA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02162/2012 Matrícula: 2922CSV Titular: MANCHERO GARCIA ROSARIO Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 56 Co Postal: 41300 Municipio: SAN JOSE DE LA RINCONADA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2012 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA BORMUJOS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA -. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02311/2012 Matrícula: 6625GCL Titular: WHAKAPAPA SL Domicilio: C. ANTIGUA SANTOS HUMOSA, 0 P.NEINOR PASILLO,8 N5 Co Postal: 28880 Municipio: MECO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2012 Vía: URB.- LA FLORIDA Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ALQUILER CON CONDUCTOR FUERA DE LA ZONA EN QUE TIENE RESIDENCIADA LA TARJETA DE TRANSPORTES. REALIZA TRANSPORTE DE 9 PERSONAS PARA RECORRIDO POR AVENIDAS DURANTE 1 HORA CONTRATADO POR 150 EUROS.- Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02482/2012 Matrícula: 3972BMX Titular: LONJIGAVIÑO, S.L. Domicilio: PARAJE DE PATERNA, 21 Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2012 Vía: A8005 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BORMUJOS HASTA RINCONADA (LA) SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMAS ANTERIORES A LA JORNADA 03-03-2012, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME ANEXO RCEE 551-2006, CARECE DE TARJETA DE CONDUCTOR . PRESENTA 3 DISCOS FECHAS 3, 4 Y 5-03-12 DISCO/S DESDE LA FECHA 17/03/2008 HASTA LA FECHA 08/02/2012.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02689/2012 Matrícula: 4861CJF Titular: ACLAVE GESTION DE MEDIOS, S.L. Domicilio: C/ ASTRONOMIA Nº 1 - BQ. 1 ESC. 2 PTA. 9 *** Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2012 Vía: LA FLORIDA (URB) Punto kilométrico: Hechos: EXCESO DE PESO EN VEHICULO DE HASTA 10 TN, PESO TOTAL 4700 KG, MMA 3500 KG EXCESO 1200 KG.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02923/2012 Matrícula: 3504GZJ Titular: DOMINGUEZ TORRES FRANCISCO Domicilio: PAGO NIÑO DE ORO, BUZON Nº 9 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2012 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE FLORES DESDE PORTUGAL HASTA CHIPIONA(CA) CON UNA MASA EN CARGA DE 4.700 KGS., ESTANDO AUTORIZADO PARA MMA DE 3.500 KGS. EXCESO DE 1.200 KGS. COMPROBADO EN BASCULA FIJA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00571/2013 Matrícula: 2666FWX Titular: FERNANDEZ SUAREZ JAVIER OSCAR Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2012 Vía: N-IV Punto kilométrico: 570 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALEMANIA HASTA ROTA EFECTUANDO UNA FALSIFICACION EN LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION CONSISTENTE EN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, AL DECLARAR LA EMPRESA VACACIONES DEL CONDUCTOR DESDE EL 20-04-12 AL 30-04-12, TENIENDO ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR EN JORNADAS 28, 29 Y 30-04-12.- Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00765/2013 Matrícula: 0521GDD Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 553 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 28/05/2010. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02519/2013 Matrícula: 3339FNS Titular: PLIEGO SERRANO ANTONIO Domicilio: AVDA. DE FELIPE II, 16 - EXC. IZQ. 1ª(DESP. PROF) Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2013 Vía: URB. SAN JUAN DE RIBERA Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES. REALIZA TRANSPORTE DESDE EL INSS DE SAN JUAN DE RIBERA HASTA POLIGONO CALONGE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02667/2013 Matrícula: 9648CFB Titular: ARCOS AMBIENTAL SLU Domicilio: PG SAN NICOLAS C 3 NV 1 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: SE40 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DEL RIO HASTA ALCALA DE GUADAIRA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 9350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 5850 KGS. TRANSPORTA BATERIAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02685/2013 Matrícula: 8468GNY Titular: POALPLAS SL Domicilio: NOBEL 12 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2013 Vía: A8057 Punto kilométrico: 1,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA SAN JUAN DE AZNALFARACHE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-02991/2013 Matrícula: 5995FTZ Titular: DOMINGUEZ LAZARO FRANCISCO JAVIER Domicilio: SECTOR TRIANGULO 6 3º A Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2013 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 3 Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTROS DEL APARATO DE CONTROL DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE TIENE LA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

<p>Expediente: AL-02118/2012 Matrícula: 0174BYT Titular: JOSE RAMON BAÑOS LOPEZ Domicilio: MIRA MAESO Nº 79 DERECHA Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2012 Vía: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL), SIN APORTAR LE FALTAN 12 DISCOS DISCOS DESDE LA FECHA 12/07/2012 HASTA LA FECHA 23/07/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NO PRESENTA TARJETA DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: RAMON JOSE BAÑOS LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02545/2012 Matrícula: 5197FXH Titular: TTES. FRIGORIFICOS RAYA, S.L. Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO), HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:43 HORAS, ENTRE LAS 11:03 HORAS DE FECHA 07/09/12 Y LAS 23:24 HORAS DE FECHA 07/09/12, EXCESO 0:43 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. INFRACCION DETECTADA MEDIANTE DESCARGA REALIZADA CON TCM EN LA IMPRESORA. CONDUCTOR: BARTOLOME MORALES CHAMORRO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-02863/2012 Matrícula: 5173FSR Titular: AGENTRALMER SL Domicilio: CTRA. PAMPANICO, Nº 5 ENT. C Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA, EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/10/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/10/12. DESCANSO REALIZADO 25:27 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:39 HORAS DE FECHA 17/10/12, Y LAS 15:06 HORAS DE FECHA 18/10/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. DESCARGA REALIZADA MEDIANTE IMPRESORA Y TCM. CONDUCTOR: ADEUSZ SZKUDLAREK. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: AL-00128/2013 Matrícula: 7654GCV Titular: TRANSPORTES PORCEL Y REQUENA SL Domicilio: P.G.I. LA FUENTE (MANZANA 3 PARC. 10) Co Postal: 18340 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2012 Vía: A1050 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA EJIDO (EL), HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 96:19 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 12/11/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/11/12, EXCESO 6:19 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. SE ADJUNTAN TIKETS. CONDUCTOR: MIHAIL BADIU. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-01746/2013 Matrícula: P1197BCL Titular: IHOR HOYDA Domicilio: CARMEN 27 2 Co Postal: 08700 Municipio: IGUALADA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2013 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA UCRANIA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 10/05/2013 HASTA LA FECHA 06/06/2013. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, SOLO ACREDITA LA ACTIVIDAD DEL DIA DE HOY, SE ADJUNTA DISCO COMO PRUEBA (PRIMER CONDUCTOR). CONDUCTOR: YEVHEN BURMYCH Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

<p>Expediente: AL-01747/2013 Matrícula: P1197BCL Titular: IHOR HOYDA Domicilio: CARMEN 27 2 Co Postal: 08700 Municipio: IGUALADA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2013 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA UCRANIA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 10/05/2013 HASTA LA FECHA 06/06/2013. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.SOLO ACREDITA LA ACTIVIDAD DEL DIA DE HOY. SE ADJUNTA DISCO FECHA DE HOY. (SEGUNDO CONDUCTOR). CONDUCTOR : HOYDA IHOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02317/2013 Matrícula: MU006353BJ Titular: RECICLADOS DE MAZARRON SLU Domicilio: AVDA. CONSTITUCION, 76 EDIF.CARMEN 1ºB Co Postal: 30860 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 547 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAZARRON HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. OBSERVACIONES: SOLO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL DIA DE HOY. CONDUCTOR: RAFAEL HIDALGO AGUILERA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02441/2013 Matrícula: 1407DRH Titular: ARTE COCINA DE LA SUBBETICA SA Domicilio: POLG SAN BARTOLOME PARCELA 306 Co Postal: 14880 Municipio: LUQUE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2013 Vía: A-1051 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUQUE HASTA VICAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.FALTA HOJAS DE REGISTRO DEL 27-08-13 HASTA EL 03-09-13 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02590/2013 Matrícula: 2669GHP Titular: FIRST CLASS BUS SL Domicilio: CMNO. VEREDA VENTANA, 22 Co Postal: 30320 Municipio: FUENTE ALAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2013 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE GRANADA HASTA TORRE-PACHECO REALIZANDO TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTARLOS O QUE RESULTA EXIGIBLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE TRANSPORTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. EFECTUA TTE. DE 50 TRABAJADORES CENTRO GS ESPAÑA SL 830088777, CARECE AUTORIZACIÓN TTE. REGULAR DE VIAJEROS USO ESPECIAL (PRESENTA SOLICITUD FECHA 23/08/2013). CONDUCTOR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CA-01793/2012 Matrícula: 5100FDB Titular: MEDICHAM Domicilio: LAS PALOMAS 6 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2012 Vía: A372 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 5100-FDB. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 15550 KGS. MMA: 12000 KGS. EXCESO: 3550 KGS. 29,58% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3800</p>
<p>Expediente: CA-02239/2012 Matrícula: 7826CKJ Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 640,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA HELADOS PARA DISTRIBUCION LOCAL. NO COINCIDEN LOS DATOS DEL CARGADOR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO, CIF DIFERENTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-00493/2013 Matrícula: 9049GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:45 HORAS, ENTRE LAS 22:22 HORAS DE FECHA 08/11/12 Y LAS 10:13 HORAS DE FECHA 09/11/12 EXCESO 0:45 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CA-01030/2013 Matrícula: 9062GKC Titular: FRIGOPONIENTE SL Domicilio: CL. ALBOX NÚM. 1, PRIMERO J. Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2013 Vía: N-IV Punto kilométrico: 616 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOECHES HASTA CADIZ SIN APORTAR VARIOS DISCO/S DESDE LA FECHA 25/01/2013 HASTA LA FECHA 05/02/2013. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES O DISCOS AL NO TENER REGISTROS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE LAS 00:00 H DIA 25/01, A LAS 20:01 H DIA 05/02. PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES MARCANDO CASILLA 16 PERIODO 13/02/2013 AL 16/02/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550</p>
<p>Expediente: CA-02115/2013 Matrícula: B 008118TL Titular: NOUR EDDINE BARRHEL Domicilio: PABLO PICASSO NÚM. 38, ESC 1, 3º PTA 1 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2013 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CO-02474/2012 Matrícula: 5519FFZ Titular: MUSTAPHA RABHI CHABBAR Domicilio: DEL SOL 6 Co Postal: 18370 Municipio: MORALEDA DE ZAFAYONA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA DOS HERMANAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:32 HORAS, ENTRE LAS 07:13 HORAS DE FECHA 24/03/2012 Y LAS 20:36 HORAS DE FECHA 24/03/2012 EXCESO 00:32 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE ADJUNTA IMPRESION ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: GR-00719/2013 Matrícula: 2497CNN Titular: MORENO TOMILLO R Domicilio: VERGEL 16 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA EJIDO (EL) SIN APORTAR NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ENTRE EL 23-02-13 Y 02-03-13 Y ENTRE EL 09-03-13 Y EL 15-03-13, NO APORTANDL CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R.CE 561/06, DE LOS PERIODOS RESEÑADOS. DISCO/S DESDE LA FECHA 23/02/2013 HASTA LA FECHA 15/03/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -01385/2012 Matrícula: 3402BVD Titular: HIELOS MAIRENA SL Domicilio: JORGE BONSOR,005 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2012 Vía: A-474 Punto kilométrico: 39 Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS, SIN QUE SU CONDUCTOR JOE ANTONIO REYES GARCIA, ACREDITE LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO MEDIANTE EL TC2 U OTRO DOCUMENTO ANALOGO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -01810/2012 Matrícula: 1355CTV Titular: RAFAEL CUADRADO SALAMANCA Domicilio: C/ SENDA DE LOS TUNOS, 101. Co Postal: 21730 Municipio: ALMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2012 Vía: A-483 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMONTE HASTA ALMONTE EL ROCIO EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA HIELO.- PRESENTA NOMINA DEL CONDUCTOR JOSE MANUEL SANCHEZ ARILLO, DE LA EMPRESA LA BELLOTA 820 SL, CON NIF B21309778. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -00476/2013 Matrícula: 7851CKJ Titular: MARBRONE S L Domicilio: C/ NUEVA VÍA, 4, PARQUE TECN. AGROINDUSTRIAL Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Enero de 2013 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMAS HASTA SAN JUAN DEL PUERTO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. TRANSPORTA HELADOS. AUTORIZACION DE BAJA CON FECHA 30-09-2003. SE ADJUNTA COPIA DE BOLETIN, Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: H -01004/2013 Matrícula: 9974DYW Titular: TTES M LOPEZ E HIJOS SL Domicilio: P.I. LOS PALILLOS, C/4, NAVE 2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 85 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA ISLA CRISTINA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42%. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: MA-01294/2013 Matrícula: 0176DRX Titular: TRANSPORTES RABANEDA RUIZ SL Domicilio: PD. ANGOSTURAS, S/N Co Postal: 29552 Municipio: ALORA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2013 Vía: AP46 Punto kilométrico: 4,1 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA LLEVANDO INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-01647/2013 Matrícula: B 003108OV Titular: COOPERATIVA DE TRANSPORTES TABERBUS, COOP V. Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 12 Co Postal: 46760 Municipio: TAVERNES DE LA VALLDIGNA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA TAVERNES DE LA VALLDIGNA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. COLOMBIA. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: MA-02492/2013 Matrícula: 0157GFZ Titular: COOPTRAMPORTS SDAD. COOP. VALENCIANA Domicilio: C/ ARCHIDUQUE CARLOS, N° 70 PORTAL 2 B.J.ZDA. Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). DEBIO OBTENERLO ANTES 11-9-2013. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-02124/2013 Matrícula: 9949FSS Titular: CERBEDAM SL Domicilio: C/ ROSELLO, 515 Co Postal: 08025 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2013 Vía: SE30 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5.860 KGS. MMA: 3.500 KGS. EXCESO: 2.360 KGS. TRANSPORTA BEBIDAS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-02537/2013 Matrícula: 6010DJF Titular: IGLESIAS VILLARCHAO L. Domicilio: ZAPILLO, 9 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2013 Vía: A8005 Punto kilométrico: 15,5 Hechos: LLEVAR EL RELOJ DEL APARATO DE CONTROL DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACION A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA ADECUADA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-00508/2014 Matrícula: 1965CBY Titular: ROJAS PAJARES JUAN Domicilio: ESPERANZA DE TRIANA 57 4° B Co Postal: 41010 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2013 Vía: A-474 Punto kilométrico: 28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZONA AZNALCAZAR (SE) A EL ROCIO (H), TRANSPORTA ALIMENTACION PRESENTANDO EN BASCULA MOVIL JUNTA DE ANDALUCIA UNA MMA EN BRUTO DE 4.800 KGS, ESTANDO AUTORIZADO A 3.500 KGS. EXCESO 1.300 KGS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante

la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Propuesta de Liquidación en el procedimiento administrativo que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Oliva Naranajo.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaría General se ha redactado Propuesta de Liquidación en el procedimiento administrativo con referencia 181/15D Bis.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-G-00-3756/03	RES. INADMISIÓN	JERÓNIMO MARISCAL RODRÍGUEZ	09/06/2015
41-AP-G-00-3447/08	RES. INADMISIÓN	ÁNGEL DAVID QUIJANO DOMINGO	29/04/2015
41-AP-G-00-3747/03	RES. INADMISIÓN	DANIEL ESCOBAR LOZANO	16/06/2015
41-AP-G-00-2777/09	RES. INADMISIÓN	CARLOS MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y MARINA ROMERO LISTÁN	19/06/2015
41-AP-G-00-2291/10	RES. INADMISIÓN	ALBERTO MUÑOZ RUIZ	22/06/2015
41-AP-G-00-2747/10	RES. INADMISIÓN	MARÍA DOLORES GARCÍA MORENO	19/06/2015
41-AP-G-00-0349/11	RES. INADMISIÓN	ALEJANDRO JUSTEL DOMÍNGUEZ Y EVA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	22/06/2015
41-AP-E-00-3979/07	RES. INADMISIÓN	PATRICIA FLORES CARABALLO	24/06/2015
41-AP-G-00-3058/06	RES. INADMISIÓN	JOSÉ MANUEL BONILLA DE LOS SANTOS	22/06/2015
41-AP-G-00-2200/10	RES. INADMISIÓN	RAFAEL BARRERA BUENO	23/06/2015
41-AP-G-00-2795/09	RES. INADMISIÓN	ANA ROJAS DE MORA FIGUEROA	24/06/2015
41-AP-G-00-3213/10	RES. INADMISIÓN	MARIO ROJAS TORRES	26/06/2015
41-AP-G-00-1235/10	RES. INADMISIÓN	JONATHANN VERA GARCÍA Y ANA DELIA GARCÍA BLANCA	04/08/2015
41-AP-G-00-2148/10	RES. INADMISIÓN	EZEQUIEL CAMPOS MÁRQUEZ	25/06/2015

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nº EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-G-00-0234/05	RES. INADMISIÓN	ELISABETH LÓPEZ RAMOS Y DANIEL MARTÍNEZ LINERO	26/05/2015
41-AP-G-00-0097/09	RES. INADMISIÓN	EDUARDO ÁLVAREZ NAVAL	26/05/2015
41-AP-G-00-3744/09	RES. INADMISIÓN	JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ	26/05/2015
41-AP-G-00-0343/05	RES. INADMISIÓN	SERGIO FUENTES ZAYAS	25/05/2015
41-AP-G-00-3824/06	RES. INADMISIÓN	ÓSCAR CALDERO MOGRO Y TAMARA DÍAZ LEÓN	20/05/2015

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando propuesta de liquidación en el procedimiento administrativo que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Neculai Corazu.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaría General se ha redactado propuesta de liquidación en el procedimiento administrativo con referencia 5/16D.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nº EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-G-00-1130/10	RES. INADMISIÓN	MANUEL SOUSA ÁLVARO	05/08/2015

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de resoluciones en procedimientos de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Dichas personas, o sus representantes, podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su notificación, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTES	MUNICIPIO (Sevilla)
41-AP-G-00-2185/06	Resolución denegatoria	MARTÍN RINCÓN, FRANCISCO JAVIER	Dos Hermanas
41-AP-G-00-1516/07	Resolución de archivo	RODRÍGUEZ ORELLANA, JUAN LUIS	Alcalá de Guadaíra
41-AP-G-00-2596/06	Resolución de archivo	SERRANO ARJONA, SERGIO	Dos Hermanas
41-AP-E-00-3580/04	Resolución denegatoria	NÚÑEZ SALAS, ROBERTO	Almensilla
41-AP-G-00-0616/07	Resolución denegatoria	AILLÓN MANZANO, GINA PATRICIA Y REYES COSANO, JUAN	Écija
41-AP-G-00-1646/07	Resolución denegatoria	DUARTE PARDILLO, JOSÉ	Écija
41-AP-G-00-0240/07	Resolución denegatoria	MOREJÓN MORILLA, EVA	Sevilla
41-AP-G-00-1979/07	Resolución denegatoria	ROMERO MARTÍN, RAFAEL	Écija

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses de préstamo cualificado a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO	SOLICITANTE	SOLICITUD
41-AP-G-00-1278/09	RES. INADMISIÓN	MARÍA DEL PILAR PÉREZ RODRÍGUEZ	3.8.2015

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de requerimientos en procedimientos de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

En el Anexo se relacionan los interesados/as que deberán aportar la documentación necesaria para la tramitación de su expediente de prórroga, con indicación de que, de no hacerlo en el plazo de diez días previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y a partir del día siguiente a su notificación, se les tendrá por desistidos de su petición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procederá al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE/S	MUNICIPIO (Sevilla)
41-AP-E-00-3746/06	REQUERIMIENTO	LÓPEZ VIDAL, FRANCISCO	LEBRIJA
41-AP-G-00-2639/07	REQUERIMIENTO	LEÓN RAMÍREZ, PILAR	SEVILLA
41-AP-G-00-2624/06	REQUERIMIENTO	ORTEGA AGUILAR, JOSÉ MANUEL	DOS HERMANAS
41-AP-E-00-0048/08	REQUERIMIENTO	SAAVEDRA ROMERO, JESÚS F.	SEVILLA

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, en el procedimiento de visado de contratos de compraventa/adjudicación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar la resolución de desistimiento, declarando concluso el procedimiento iniciado y el archivo de los expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto a notificar las resoluciones emitidas por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de la Junta de Andalucía, resolviendo aceptar el desistimiento relativo a los expedientes abajo relacionados, y declarar conclusos los procedimientos iniciados y el archivo de los expedientes, a instancia de la Administración Concursal de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, amparados en sendas promociones de la citada Fundación, sitas en Sevilla, parc. MC-3.2 Plan Sectorización del SUNP. AE-1 finca 9.334 (41-PO-E-00-0024/07), parc. MC-2.1 Plan Sectorización del SUNP. AE-A finca 9.326 (41-PO-E-00-0025/07) y parc. A-1.1 Plan Sectorización sel SUNP. AE-1 finca 9.350 (41-PO-E-00-0026/07).

Previa acreditación de su identidad, podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra las mencionadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Don Ricardo Muñoz Huete. 41-AP-E-00-0992/09.
- Doña Laura Sánchez Becerra. 41-AP-E-00-0642/09.
- Don Antonio Manuel Morales Jurado. 41-AP-E-00-0819/09.
- Don José Miguel Vilches Ramos. 41-AP-E-00-0823/09.
- Don Javier Pareja Lora. 41-AP-E-00-1082/09.
- Don Lenis Lucía Rebozo Flores. 41-AP-E-00-1096/09.
- Doña Cristina Krumrain Ramos. 41-AP-E-00-1684/09.
- Doña Josefa Torres Pérez. 41-AP-E-00-0342/11.
- Don Alejandro Gil Benigno. 41-AP-E-00-0711/09.
- Don Erik Plata Vega. 41-AP-E-00-1584/09.
- Doña María Penélope Cristo Torres. 41-AP-E-00-1951/09.
- Doña María del Carmen Bermúdez Borreguero. 41-AP-E-00-1157/09.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos, dictados en procedimiento de Reintegro de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes, asimismo, se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Amor de Dios, núm. 20, 41003 Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Expediente	Acto notificado	Solicitante	DNI/CIF	Municipio
41-AF-0805/11	RESOLUCIÓN REINTEGRO	MILAGROS CASTRO FERNÁNDEZ	75286627Z	UMBRETE
41-AF-0883/11	RESOLUCIÓN REINTEGRO	JOSEFA FERNÁNDEZ HEREDIA	30222265N	CANTILLANA
41-AF-0565/10	ACUERDO DE INICIO	M.ª ROSARIO MARTÍNEZ PAVÓN	28359110H	SEVILLA
41-AF-0089/08	4.º FRACCIONAM. REINTEGRO	ROCÍO MORALES LISTÁN	48857906H	LEBRIJA

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: SE-02779/2015 Matrícula: 7039GYT Titular: AUTOCARES MAXI TORRES, S.L. Domicilio: CL MARIANO CARDERERA 14 Co Postal: 28011 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMONTE HASTA EL ROCIO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:15 HORAS DE FECHA 06/05/2015, Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 13/05/2015. DESCANSO REALIZADO 17:20 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 16 HORAS E INFERIOR A 18 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:50 HORAS DE FECHA 12/05/2015 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 13/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.- Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: SE-02784/2015 Matrícula: 5859BJK Titular: GABARRE RAMIREZ HENAR Domicilio: CL LA ESPERANZA Nº 40 Co Postal: 47007 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: CL MANUEL RGUEZ NAVARRO (Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS O MERCANCIA PERECEDERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA PERECEDERA. TRANSPORTA BASTANTE CANTIDAD DE CEREZAS.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-02791/2015 Matrícula: 7039GYT Titular: AUTOCARES MAXI TORRES, S.L. Domicilio: CL MARIANO CARDERERA 14 Co Postal: 28011 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMONTE HASTA EL ROCIO UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA.- Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-02804/2015 Matrícula: 4048CBK Titular: DUQUE DUQUE SANTIAGO Domicilio: CL MENENDEZ PELAYO 63 Co Postal: 13500 Municipio: PUERTOLLANO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 485 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCAZAR DE SAN JUAN TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE EL NÚMERO ONU. NI DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE, NI GRUPO EMBALAJE, NI MODELO DE ETIQUETA. TRANSPORTA 2592 KGS DE MERCANCIA PELIGROSA CON NUMERO UN 2031[ACIDO NITRICO], HACIÉNDOLO EN 32 JERRICANES DE 27 KGS CADA UNO EN SOBREEMBALAJES.- Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-02809/2015 Matrícula: 0295CSS Titular: LOGISTICAS Y RECICLAJES DEL SUR, S.L. Domicilio: PZA DE ESPAÑA 3 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: SE020 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA MANZANILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ALVERO A PLENA CARGA.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-02817/2015 Matrícula: SE008939DB Titular: PARGUELA, S.L. Domicilio: CL SAN SEBASTIAN 65 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A398 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA CARMONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ESCOMBROS.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-02818/2015 Matrícula: 3795HDS Titular: TRANSPORTES M. LOPEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LOS PALILLOS C-4, 2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: SE40 Punto kilométrico: 11,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. FIGURANDO DE BAJA POR NO VISAR DESDE 31-01-14. TRANSPORTA MUEBLES.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02821/2015 Matrícula: 5768CVV Titular: VIVEROS GONZALVEZ SL Domicilio: CL SAN PABLO N 7 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 536 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PLANTAS, FLORES EN MACETAS.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: SE-02837/2015 Matrícula: 9026DRH Titular: CARRILLO MORILLO, JUAN CARLOS Domicilio: GUARDIA BLANCO 3 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2015 Vía: A361 Punto kilométrico: 21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA MORON DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA MAQUINARIA PLATAFORMA ELEVADORA. NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTACION. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02839/2015 Matrícula: 2428DLK Titular: ALEJO MENSAJERIA SL Domicilio: NARANJO N 2 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: A8028 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: SE-02840/2015 Matrícula: C0004549AU Titular: LUQUE FULLERAT ANTONIO Domicilio: CL CEUTA N° 19-BJ Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA PRAT DE LLOBREGAT (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: SE-02843/2015 Matrícula: 0050BHM Titular: CHRAMY MOHAMED Domicilio: CL CORTES 15 4° DR Co Postal: 48003 Municipio: BILBAO Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LEPE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. TRANSPORTA FRUTAS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: SE-02858/2015 Matrícula: 4099FVT Titular: LAMADRID GONZALEZ DAVID Domicilio: URB. TORREQUINTO 210 (EL ACEBUCHAL) Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. PRESENTA TARJETA TRANSPORTE VÁLIDA HASTA 31/10/2014. TRANSPORTA CHATARRA.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: SE-02896/2015 Matrícula: 8927FVK Titular: INGRAVITY BUSINESS, S. L. Domicilio: CL BENALURIA, 7 -2° 3 Co Postal: 28018 Municipio: MOLINOS (LOS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: SE40 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA PINTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 12:26 HORAS DE FECHA 03/06/15 Y LAS 12:26 HORAS DE FECHA 04/06/15 DESCANSO REALIZADO 6:53 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:33 HORAS DE FECHA 04/06/15 Y LAS 12:26 HORAS DE FECHA 04/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. TRANSPORTA SAL.- Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02899/2015 Matrícula: Titular: MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL Domicilio: TRAVIESA, 27 LOCAL 19 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: DELEGACION TERRITORIAL SE Punto kilométrico: Hechos: NO COMUNICAR LA FALTA DE ASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL 50% O MAS DE LOS ALUMNOS SEGUN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA 42/2015 Normas Infringidas: 141.20.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02910/2015 Matrícula: 4519CZP Titular: HORMIG ESPINAL S L Domicilio: CL NESCANIA 11 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: SE8100 Punto kilométrico: 36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA UTRERA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA LECTURA DEL CUENTAKILÓMETROS AL COMIENZO DEL VIAJE EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO ACREDITA ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO COMPRENDIDO DESDE 16'55H HASTA 18'20H DIA 08/06/2015.- Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: SE-02923/2015 Matrícula: 9938HKG Titular: ACLAVE GESTION DE MEDIOS SL Domicilio: CL ASTRONOMÍA N° 1 ESC 1 2° 9 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: A-4 Punto kilométrico: 545,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA BEBIDAS. EL VEHÍCULO FIGURA DE BAJA POR SUSTRACCIÓN, EQUIPO DE GIAT GO SE HACE CARGO DE LAS DILIGENCIAS OPORTUNAS.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: SE-02927/2015 Matrícula: 4614FWT Titular: PRIETO GARCIA JOSE MANUEL Domicilio: EDIFICIO PARQUE ATLANTICO 1 11° A Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: SE40 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN JUAN DE AZNALFARACHE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA. FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE 31-09-2014.- Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801
Expediente: SE-02949/2015 Matrícula: 9962JFM Titular: HISPADAN EXPRESS SL Domicilio: CL TOPACIO 343 BUZON 316 Co Postal: 41300 Municipio: RINCONADA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARCHENA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: SE-02950/2015 Matrícula: 6134BFY Titular: CARPINTERIA ALCOS SL Domicilio: CL PEDRO SALINAS 5 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ALPACAS DE PAJA. NI LA MERCANCÍA NI SU CONDUCTOR TIENEN RELACION CON LA EMPRESA TITULAR.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-03006/2015 Matrícula: 9547BSW Titular: RGF SUMINISTROS CARNICOS, SL Domicilio: CTRA ARAHAL-CORONIL KM 2 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA HASTA ARAHAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA CARNE. NO JUSTIFICANDO ACTIVIDADES DESDE 22 HORAS DIA 01-06-15 A 11HORAS DEL 08-06-15.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-03050/2015 Matrícula: 1353CDM Titular: RODRIGUEZ PARRA JOSE MANUEL Domicilio: CL MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ N° 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: A-66 Punto kilométrico: 808 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SANTIPONCE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. JUSTIFICA JORNADAS DESDE 17 AL 24-06-15.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: SE-03093/2015 Matrícula: GR001958S Titular: PRODUCTOS DEL CAMPO ANDALUZ SL Domicilio: CTRA NUEVA S/N Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 30380 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 4380 KGS. TRANSPORTA PATATAS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950</p>
<p>Expediente: SE-03103/2015 Matrícula: 3005HHX Titular: LOGISTICA A. J. M., S.L. Domicilio: URB. LOS JAZMINES, 54 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A364 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA ECÍJA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION CADUCADA CON FECHA DE BAJA DEL 30-11-2014, MOTIVO: NO VISADA.- TRANSPORTA UN CONTENEDOR CSC: TGHUS 8598196, TIPO 40 PULGADAS HG.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: SE-03105/2015 Matrícula: GR001958S Titular: PRODUCTOS DEL CAMPO ANDALUZ SL Domicilio: CTRA NUEVA S/N Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA HUELVA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA PATATAS. AUTORIZACION CADUCADA DE MAYO 2015.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-03142/2015 Matrícula: 5856HBH Titular: DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS JEYSE S L Domicilio: C/ LOS OLIVOS N° 2 4 6 PG. LOS OLIVOS Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A8005 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA TOCINA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE ABRIL 2013.- TRANSPORTA PRODUCTO DE PANADERIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-03155/2015 Matrícula: 6839DNC Titular: HNOS SALGUERO MARIN SL Domicilio: CTRA A92 CANTERA PALITO HINCADO Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: NO ACREDITA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO COMPRENDIDO DESDE 13'20H HASTA 15'39H DIA 12/06/2015.- Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-03156/2015 Matrícula: 8299CSN Titular: TRANS-ROSIPER SL Domicilio: CL ESCOSURA 16 Co Postal: 30394 Municipio: CANTERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: NO ACREDITA ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 10'15H HASTA LAS 14,45H DIA 12/06/2015.- Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-03161/2015 Matrícula: 8610DMZ Titular: AGROTIRRI CARMONA SL Domicilio: CTRA CARMONA GUADAJOZ KM 4 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2015 Vía: A471 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA CHIPIONA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.- Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-03174/2015 Matrícula: 4946DZM Titular: ANSATRUCK SL Domicilio: CL ZARCO DEL VALLE 9 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 466 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA BAILEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE FRUTAS CON DESTINO FINAL PERPIGNAN-FRANCIA, PRESENTANDO LICENCIA COMUNITARIA ESPAÑOLA EN VIGOR NUMERO 0000199060 CARECIENDO A SU VEZ DE TARJETA DE TRANSPORTES MDP DESDE EL 10-10-2014 SEGÚN BASE DATOS DGTT. VEHICULO ARRENDADO SIN CONDUCTOR, PRESENTA CONTRATO ARRENDAMIENTO.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Expediente: SE-03184/2015 Matrícula: 8291CMR Titular: TRANSLOGBARROSO S.L. Domicilio: CL CALLE MAREA N° 1 Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUNTA UMBRIA HASTA SEVILLA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. NUNCA SE IDENTIFICA CON SU SEGUNDO APELLIDO, EN ALGUNO DE LOS DISCOS DIAGRAMA SOLO PONE INICIALES DE UNO DE SUS NOMBRES AL SER COMPUESTO. EN OTRAS HOJAS DE REGISTRO PONE SOLO UNO DE LOS NOMBRES.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03195/2015 Matrícula: 2821CSS Titular: PALLARES GONZALEZ JESUS Domicilio: CL ANTONIO MAIRENA 6 Co Postal: 41804 Municipio: OLIVARES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA OLIVARES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1050 KGS. TRANSPORTA FRUTA Y VERDURAS, PESADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 3212 Y 3113 SE ADJUNTAN TIKET -. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03196/2015 Matrícula: 2778HDK Titular: MINGUET ADRUBAU JESUS Domicilio: BDA EL TINTE 14 2C Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2200 KGS. BASCULAS (3212 Y 3213). TRANPORTE DE FRUTAS.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03203/2015 Matrícula: CA002634AY Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010 SL Domicilio: AUTOVIA A4 KM 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA CORONIL (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 21/07/2015 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 22/07/2015 DESCANSO REALIZADO 07:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 21/07/2015 Y LAS 22:30 HORAS DE FECHA 21/07/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: SE-03228/2015 Matrícula: 0465CZB Titular: ARLOW BEACH SL Domicilio: CL ACADEMICO JUAN L ROCHE 7 PI LAS SALINAS DE LEVA Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2015 Vía: A8008 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA BRENES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA INACTIVIDAD DESDE LAS 12:05 HORAS DEL DIA 18/07/2015 A LAS 07:20 HORAS DEL DIA 27/07/2015, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03229/2015 Matrícula: 5695BGN Titular: SERRADILLA SUAREZ ISMAEL Domicilio: URB FUENTEQUINTILLO 31 (MONTEQUINTO) Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENRA INACTIVIDAD DESDE LAS 22:25 HORAS DEL DIA 09/07/2015 HASTA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16/07/2015, NO PRESENTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03240/2015 Matrícula: 5798FNH Titular: ENRIQUERO CORONILLA TRANSPORTES S.L. Domicilio: CL PALOMAR 19 Co Postal: 41750 Municipio: MOLARES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 442 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).- Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03254/2015 Matrícula: 7515HNL Titular: GARCIA CARNEROS FERNANDO MARCOS Domicilio: CL LA TAURINA 10, 1° A Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA, TRES BULTOS EMBALADOS DE LA EMPRESA UPS, COMO AUTÓNOMO SUBCONTRATADO DE LA MISMA. VEHÍCULO PROPIEDAD DEL DENUNCIADO.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03274/2015 Matrícula: 6870CMT Titular: TRANSPORTES CARLOS ALBERTO BARRAGAN SL Domicilio: CTRA COMARCAL SE-6300 DE LEBRIJA A N-IV KM 2800 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: SE-020 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA BORMUJOS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE UTILIZA TACOGRFO ANALOGICO CARECIENDO DE DISCOS ANTERIORES AL 10.09.15, CARECE DE TARJETA CONDUCTOR, CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03286/2015 Matrícula: 9960FTY Titular: HANDLING AND LAGER, S.L. Domicilio: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, N° 5 - 6° - 17 Co Postal: 46002 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA SEVILLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. IGUALMENTE NO HACE ENTRADAS MANUALES NI ANOTACIONES EN DOCUMENTOS DE CONTROL PARA DEMOSTRAR SU JORNADA.- MANIFIESTA EL USO DEL VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE PRIVADO DE MATERIAL DE FERIA, NO ESTANDO EL VEHÍCULO CLASIFICADO COMO TAL PARA ACOGERSE A LA EXENCIÓN.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se cita.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente al expediente de revisión de oficio de la relación contractual para la distribución de publicaciones editadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Dado que no se ha podido practicar la citada notificación se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Información, Documentación, Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla; en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación.

Expediente: 38/2110/00/2016/0001.

Acto notificado: Solicitud dictamen del Consejo Consultivo y paralización de plazos sobre el procedimiento de revisión de oficio de la relación contractual para la distribución de publicaciones editadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Destinatario: Rodríguez Santos. Distribución de Ediciones, S.L.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación en procedimiento de cambio de titularidad del establecimiento hotelero que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la subsanación en procedimiento de cambio de titularidad del establecimiento hotelero que a continuación se cita sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expediente: RTD2015CA0020.

Denominación: El Caserón.

Signatura: H/CA/01391.

Titular: Luis Enrique Pereira Barrero, DNI 51349713M.

Domicilio declarado: C/ Juan Ignacio Varela Gilabert, s/n, 11500, El Puerto de Santa María.

Acto que se notifica: Subsanación cambio de titularidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2010, de 21 de octubre, se le otorga un plazo de diez días para presentar impreso de comunicación previa, cumplimentado en todos sus términos, suscrito por representante de la sociedad, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrá por no presentada su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador que se cita, por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá realizar el ingreso dentro de los plazos establecidos en dicho artículo:

Notificación entre el día 1 y el 15 de cada mes: Desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificación entre el día 16 y el último de cada mes: Desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz o en cualquier entidad colaboradora utilizando el impreso normalizado 046, con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Expediente CA-13/2015.

Persona denunciada: Don Emilio Tenorio Jiménez, con DNI 15.436.021 P.

Infracción: Art. 110.j de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Sanción: Multa de 300,00 (trescientos) euros, en virtud del art. 114.1.C, y el decomiso definitivo del aparato detector de metales conforme al 114.2.C de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Cádiz, 16 de marzo de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE:

Interesado: Consolación Marchán Orozco.
Expte.: 41/9567/2015/AP/99.
Fecha: 12.2.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Francisco Javier Martínez Martínez.
Expte.: 21/9496/2015/AP/99.
Fecha: 29.1.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: María de los Ángeles Jiménez Gómez.
Expte.: 14/9441/2015/AP/99.
Fecha: 29.1.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: José Luis Utrera Morán.
Expte.: 41/9090/2015/A9/99.
Fecha: 12.2.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Kevin Sánchez Rosales.
Expte.: 41/9577/2015/AP/99.
Fecha: 2.2.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera) que se citan y modelo de liquidación de sanción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Israel Lahera López.

NIF/CIF: 31728290C.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0388/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 15 de febrero de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110048913.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de fecha 12.2.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución de fecha 12.2.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0390/2015 incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Alcubilla 2000, S.L.

DNI/NIF: B14520746.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0390/2015, en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de 12 de febrero de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de 22.2.2016, del Delegado Territorial, recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de fecha 22.2.2016, del Delegado Territorial, recaído en el expediente sancionador núm. CO/0445/2015 incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Fernando Medran Calvo.

DNI/NIF: 30206525G.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0445/2015, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 22 de febrero de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada de fecha 18.2.2016 del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada de fecha 18.2.2016, del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recaída en el expediente sancionador núm. CO/0178/2013 incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Juan Jiménez Sánchez.

DNI/NIF: 34014621J.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0178/2013, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de recurso de alzada de 18 de febrero de 2016, del Secretario General Técnico.

Recursos o plazo alegaciones: Dos meses/recurso contencioso-administrativo.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino, identificada con el código núm. ES140370000430.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Mariano Cruz Prados.

DNI/NIF: 75627623N.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación baja de unidad productiva porcino código núm.ES140370000430.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino, identificada con el código núm. ES140370000425.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Vicente Cano Pozo.

DNI/NIF: 29971778H.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación baja de unidad productiva porcino código núm. ES140370000425.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino, identificada con el código núm. ES140370000432.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Juan Antonio Arjona Caballero.

DNI/NIF: 80122428L.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación de baja de unidad productiva de porcino código núm. ES140370000432.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino, identificada con el código núm. ES140370000461.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: José Ruiz Matas.

DNI/NIF: 30915047B.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación baja de unidad productiva porcino código núm. ES140370000461.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino, identificada con el código núm. ES140370000435.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Gregorio Martín Matas.

DNI/NIF: 25279534G.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación baja de unidad productiva de porcino código núm. ES140370000435.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva porcino, identificada con el código núm. ES140370000454.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Tomás Delgado Cano.

DNI/NIF: 75663526N.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación baja de unidad productiva porcino código núm. ES140370000454.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica comunicación de baja de unidad productiva de porcino, identificada con el código núm. ES140370000482.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Oficina Comarcal Agraria Subbética, sita en la Avda. de la Guardia Civil, s/n, de Lucena (Córdoba), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Miguel Bueno Matas.

DNI/NIF: 25310927W.

Procedimiento/núm. expte.: Comunicación de baja de unidad productiva de porcino código núm. ES140370000482.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de baja de fecha 9.11.2015.

Plazo de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Fernando Ferrer Muñoz.

NIF/CIF: 74643693 E.

Domicilio: Barranco de Alborox, núm. 17. C.P: 18190-Cenes de la Vega (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0027/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 28.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Justo Vargas Gómez.

NIF/CIF: 52587412M.

Domicilio: C/ Peñas Blancas, núm. 12, 3.º A. C.P. 29730-Rincón de la Victoria (Málaga).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A.GR/0054/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 3.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la inspección realizada a una explotación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental comunica que en base a la Inspección de Identificación y Registro de Équidos realizada va a emitir resolución relativa a la explotación ganadera que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excmá Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Miguel Francisco Gaspar Pino.
NIF: 24892636N.
Expediente: 067MA00705.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIF: 27333196L.

Expediente: MA/0569/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Manuel Esteban Benítez Perdigón.

NIF: 45809283E.

Expediente: MA/0620/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: José González Honorato.

NIF: 74752853R.

Expediente: MA/0629/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Eduardo Román Márquez.

NIF: 25720308Y.

Expediente: MA/0653/15.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a resolución de inactivación de dos explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación de los expedientes 072MA00089 y 097MA00213, de Inactivación de las explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a:

Doña M.^a Dolores Montesinos Lebrón con NIF/CIF 25.268.899-H (explotación 072MA00089—EQ) y a doña Oana Mioara Feresteanu con NIE X 4077079-F (explotación 097MA00213—EQ), que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a reclamación de documentación para expedientes de indemnización.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido reclamación de documentación en la tramitación de los expedientes núm. 29/001 122/15-BM, núm. 29/001 1836/14-BM y núm. 29/001 1742/14-BM, de Indemnización por sacrificio obligatorio de animales. Se comunica a: Doña Montserrat Jiménez Molina con NIF/CIF 24.262.040-F (Expte. 29/001 122/15-BM y 29/001 1836/14-BM) y a don Manuel Salcedo Martín con NIF/CIF 74.903.927-B (Expte. 29/001 1742/14-BM), que intentada la notificación ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a inicio de inactivación de dos explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación de los expedientes 015MA00797 y 015MA01031, de inicio de inactivación de las explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a:

Don Manuel Hurtado Criado con NIF/CIF 24.875.766-R (explotación 015MA00797—EQ) y a doña Penélope Jane Middlege con NIE X 5921731-J (explotación 015MA01031—EQ), que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Miguel Rodríguez Jiménez.

NIF: 74817240B.

Expediente: MA/61/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Silva García.

NIF: 52453726H.

Expediente: MA/78/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Andrés Antonio Stankovich Traikovich.

NIF: 28805845R.

Expediente: MA/105/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Antonio López González.

NIF: 52576133L.

Expediente: MA/0392/15.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Interesado: Antonio Moreno Herrera.

NIF: 27394291A.

Expediente: MA/333/15.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Miguel Ángel Pérez Crespo.

NIF: 79015659X.

Expediente: MA/263/10 (1693/2012).

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso: Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 17 de marzo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 408/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/484/14/N.

Actividad: Instalación para la gestión de residuos peligrosos.

Titular: Reciclajes Salvador Sánchez, S.L.

Emplazamiento: P.I. Orippe, calle A, nave 5.

Municipio: Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 26 de febrero de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 367/2016).

Expediente: GR-26917.

Asunto: Obras en Zona de Policía (vallado cinegético).

Peticionario: Aureliano Fernández Cabeo.

Cauce: Río Guadalfeo.

Término municipal: Cadiar (Granada).

Lugar: Pol. 4, parc. 139.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Cúllar.

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público Informe Vinculante de 11 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, para Proyecto de Parque Eólico «Venta Quemada» de 24 Mw, promovido por Unión Eólica Andaluza, S.L., en el t.m. de Cúllar (Expte. AAU/GR/0041/11). El contenido íntegro del Informe Vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 18 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de Información Pública del expediente de modificación de concesión de aguas públicas que se cita, en el término municipal de Huelva.

2010MOD002431HU (Ref. Local: 21822).

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

- Peticionario: Agropecuaria Pajaritos, S.A.
- Clave del expediente: 9431/2010 (Ref. Local: 21822).
- Municipio: Huelva (Huelva).
- Ubicación de finca: Polígono 3, parcela 1; polígono 4, parcela 53; y polígono 15, parcela 8.
- Unidad hidrogeológica de agua subterránea: Masa de Niebla.
- Uso: Riego de 271 hectáreas de cítricos.
- Volumen máximo anual: 1.431.000 m³/año.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sita en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Interesado: Benjamín Moreno Contreras.

DNI: 26238450G

Expediente: JA/2016/85/GC/RSU

Fecha: 15.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Óscar Olmedilla Muro.

DNI: 75102044Y.

Expediente: JA/2016/167/AGMA/PES.

Fecha: 26.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Fernando Delgado León.

DNI: 26503650Z.

Expediente: JA/2016/169/AGMA/PES.

Fecha: 26.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Jesús Cintas García.

DNI: 53597699V.

Expediente: JA/2016/125/GC/EP.

Fecha: 15.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Manuel Fernández Jiménez.

DNI: 77370695Y.

Expediente: JA/2016/193/GC/RSU.

Fecha: 4.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Miguel Campos Castro.
DNI: 43151780P.
Expediente: JA/2016/216/GC/RSU.
Fecha: 9.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Flores Utrera.
DNI: 26252024P.
Expediente: JA/2016/147/GC/RSU.
Fecha: 26.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Nicolás Tudela Torres.
DNI: 26211963J.
Expediente: JA/2016/216/GC/RSU.
Fecha: 9.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Eusebio Moreno Guisado.
DNI: 26250340A.
Expediente: JA/2016/135/GC/RSU.
Fecha: 24.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Abdelhadi Rachdi.
NIE: X1360905H.
Expediente: JA/2015/480/GC/RSU.
Fecha: 15.2.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución definitiva.

Jaén, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»